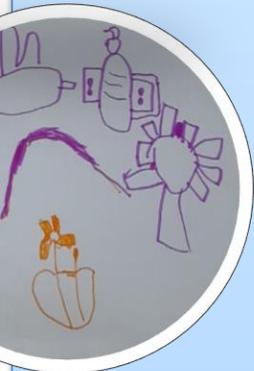


CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR.

PADEM

2023



ÍNDICE

1.	Presentación	6
2.	Diagnostico	8
2.1	Nivel Comunal.....	8
2.1.1	Antecedentes Generales de la Comuna.....	8
2.1.2	Organización política de la Comuna.....	10
3.	Educación Municipal	12
3.1	Estructura organizacional.....	12
3.2.	Unidad de Transparencia	14
3.3.	Que es el PADEM.....	20
4.	Características de los Establecimientos e información de la población Escolar.....	22
4.1.	Número de establecimientos y tipo de enseñanza	22
4.2.	Detalle de Matricula y Nivel Educativo	23
4.3.	Número de Cursos	30
4.4.	Detalle Establecimientos con JECD	31
4.5.	Categoría de Desempeño por Nivel Educativo	32
4.6.	Matriculas Comunal junio 2022	33
4.7.	Calidad de Vida del Alumnado IVE - SINAЕ.....	34
4.8.	Cantidad de estudiantes Preferentes y Prioritarios	37
4.9.	Porcentaje de asistencia por EE y Nivel.....	38
4.10.	Proyección de Matricula y Variación 2017 a junio 2022.....	40
5.	Educación	41
5.1.	Resultados educativos y aprendizaje	41
5.1.1.	Focos 2022	42
5.1.2.	Resultados Pedagógicos.....	44
5.1.3.	Lineamientos Pedagógicos 2023	47
5.1.4.	Proyección para el año 2023.....	58
5.2.	Unidad de Capacitación	67
5.3.	Unidad de Admisión	69
5.3.1.	Unidad de Atención de Usuario	70
5.4.	Estadísticas y varios:.....	71
6.	Departamento de Educación Extraescolar	72

7.	Programa de Integración Escolar- PIE 2021	79
8.	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	81
9.	Programas Educación	86
10.	Proyectos de Infraestructura y Mantenimiento	92
11.	Dotación 2022 y 2023	94
12.	Criterios de Adecuación Dotación 2023	108
13.	Unidad de Licencias Médicas	113
14.	Prevención De Riesgos	120
15.	Dirección de Informática	131
16.	Atención al Menor	139
	Matriz de Planificación	176
	Presupuesto e indicadores de Gestión 2023	195

1. Presentación

La Corporación Municipal de Punta Arenas presenta el Plan Anual de Educación Municipal 2023 en un proceso de readaptación de la realidad educativa planteada como consecuencia de la evolución de la pandemia derivada del covid-19.

En ese sentido, reforzamos nuestra misión institucional a efectos de generar las acciones necesarias para brindar un servicio educativo de calidad que contribuya día a día en la formación del ser humano en su integridad, en espacios y escenarios propicios para la interacción pedagógica, humana y social. Sin embargo, reconocemos las dificultades vividas durante el presente año en el retorno presencial a clases, que fue masivo y obligatorio, lo que derivó en un proceso de readaptación socioemocional de las comunidades educativas, sin perder de vista la recuperación de los aprendizajes.

Por este motivo, el Plan Anual de Educación Municipal 2023, como instrumento de planificación contempla una serie de lineamientos de orden administrativo, pedagógico y de gestión, que delinearán la senda que transitaremos como miembros de la educación pública municipal para el año docente que se inicia.

Por otro lado, no debemos dejar de recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 21040 y su normativa complementaria, durante el año 2023, se procederá a ejecutar la etapa final de un proceso de desmunicipalización, que se hará efectivo a contar del 1 de enero de 2024 - siempre y cuando se promulgue el proyecto de ley que posterga el traspaso en un año-. De esta manera, el Plan Anual de Educación Municipal 2023, contempla una serie de acciones enmarcadas en el cumplimiento del plan de transición suscrito con el Ministerio de Educación y que, en definitiva, tienen como objetivo preparar a la institución para un adecuado traspaso del servicio educativo.

Finalmente, quiero expresar mi voluntad en generar una serie de acciones y gestiones enmarcadas a fortalecer la educación pública municipal, sobre todo

buscando el fortalecimiento y articulación de la oferta técnico profesional con la realidad económica regional, que se encuentra en una etapa de apertura a nuevas tecnologías como la industria del hidrógeno verde, y donde la Corporación Municipal, debe sentar las bases de la nueva forma de enseñar, vinculando activamente una alianza estratégica público – privada que esté a la altura de las exigencias de la realidad regional.

Luis Almonacid Avendaño

Secretario General

Corporación Municipal de Punta Arenas

Para la Educación, Salud y Atención al menor

2. Diagnostico

2.1 Nivel Comunal

2.1.1 Antecedentes Generales de la Comuna.

Población por grupos de edad

Hombres Edad	POBLACION						
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
0-14 AÑOS	13027	12879	12709	12546	12386	12257	12156
15-59 AÑOS	46695	46869	47066	47252	47442	47614	47766
60 Y MÁS	13111	13517	13907	14286	14647	14985	15304
TOTAL	72833	73265	73682	74084	74475	74856	75226

Mujeres Edad	POBLACION						
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
0-14 AÑOS	12294	12151	11984	11824	11673	11539	11432
15-59 AÑOS	44461	44527	44598	44661	44722	44783	44822
60 AÑOS Y MÁS	14528	14995	15449	15896	16322	16714	17096
TOTAL	71283	71673	72031	72381	72717	73036	73350

TOTAL POBLACION	144116	144938	145713	146465	147192	147892	148576
------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

POBLACION TOTAL MAGALLANES	2002		2019		2035	
	152.394		175.984		191.705	
SEXO	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
HOMBRES	77.631	50,9	89.455	50,8	97.590	50,9
MUJERES	74.763	49,1	86.529	49,2	94.115	49,1
GRUPOS DE EDAD	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
0-14 AÑOS	37.757	24,8	32.463	18,4	28.356	14,8
15-64 AÑOS	102.352	67,1	122.330	69,6	127.713	66,6
65 AÑOS Y MÁS	12.285	8,1	21.191	12,0	35.636	18,6
ESTRUCTURA DE LA POBLACION						
RELACION DE DEPENDENCIA DEMOGRAFICA TOTAL (POR100)	48,9		43,9		50,1	
INDICE DE ENVEJECIMIENTO (POR 100)	32,5		65,3		125,7	
FECUNDIDAD						
NACIMIENTOS	2.242		1.934		1.783	
TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD	1,99		1,48		1,47	
MORTALIDAD						
DEFUNCIONES	959		1.169		1.597	
ESPERANZA DE VIDA AL NACER TOTAL	75,4		79,9		82,9	
ESPERANZA DE VIDA AL NACER HOMBRES	72,1		77,3		80,5	
ESPERANZA DE VIDA AL NACER MUJERES	78,9		82,5		85,4	
MIGRACION						
TASA DE MIGRACION INTERNA (POR 1000)	26,3		22,9		21,2	
TASA DE MIGRACION INTERNACIONAL (POR 1000)	0,2		7,6		0,3	
POBLACION POR ÁREA	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
POBLACION URBANA	142.104	93,2	162.262	92,2	176.769	92,2
POBLACION RURAL	10.290	6,8	14	7,8	14.936	7,8

Fuente: INE 2022

2.1.2 Organización política de la Comuna

La administración local de la comuna reside en la Municipalidad de Punta Arenas, corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

La Municipalidad está constituida por el alcalde Reelecto Sr. Claudio Radonich Jiménez, que es su máxima autoridad, y por un concejo municipal con ocho integrantes quienes asumieron el 28 de junio del año 2021:

- Verónica Aguilar Martínez
- Alejandro Olate Levet
- Germán Osvaldo Flores Mora
- Francisco León Ponce
- José Becerra Carvajal
- Jorge Risco Navarro
- Jonathan Cárcamo Gómez
- Alicia Stipicic Mackenney

El Decreto con Fuerza de Ley N° 13.063, del 2 de junio de 1980 y publicado en el Diario Oficial del 12 de junio del mismo año, reglamentó la aplicación del inciso 2° del Artículo 38 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, que en su Artículo 12 señala que las Municipalidades que tomen a su cargo servicios de las Áreas Educación, de Salud o de Atención de Menores, para los efectos de la administración y operación de ellos se podrán constituir conforme a las normas del Título XXXIII del Libro 1, del Código Civil, como organizaciones de la Comuna interesadas en los servicios referidos, con una o más personas de derecho privado o podrán entregar dicha administración y operación a personas de derecho privado que no persigan fines de

lucro. En los Estatutos de las Personas Jurídicas que constituyen las Municipalidades, deberá establecerse necesariamente que la presidencia de ellas corresponderá al alcalde respectivo, quien podrá delegarla en la persona que estime conveniente y que el número de directores, no podrá ser inferior a cinco.

Por otra parte, el precepto legal citado autorizó a las Municipalidades otorgar la administración de los servicios anteriormente singularizados, a personas jurídicas de derecho privado, para entregarles en comodato los bienes inmuebles destinados a ellas, ya sean de propiedad del Municipio o en caso de que le hayan sido entregados a éste, en comodato para tales servicios.

En virtud de ello, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, luego de administrar aproximadamente un año los servicios de Educación y Salud que le fueron traspasados, mediante la creación de un Departamento Municipal, optó por la creación de una Persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, denominada Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor. Para estos efectos, el presidente de la República concedió la Personalidad Jurídica correspondiente y aprobó sus Estatutos mediante el Decreto Supremo N° 257, del Ministerio de Justicia, con fecha 17 de marzo de 1982, el que fue publicado en el Diario Oficial del 15 de abril del mismo año.

3. Educación Municipal

3.1 Estructura organizacional

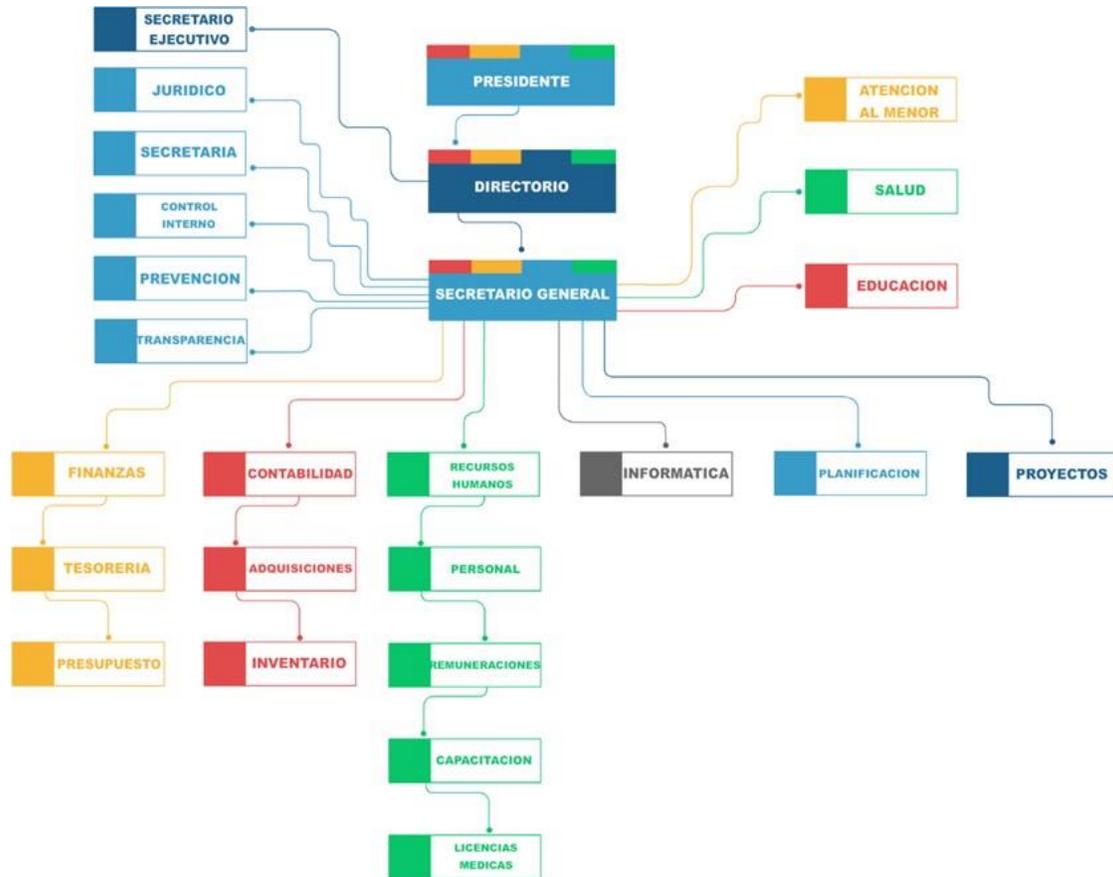
Misión Institucional

Institución que administra los servicios públicos de salud primaria, el sistema educativo municipal y la atención a la infancia en la comuna de Punta Arenas, sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile, aplicando criterios de inclusión, calidad, eficiencia, efectividad y mejoramiento continuo en su gestión.

Visión Institucional

Lograr constituirse en una institución referente en la administración de servicios, de acuerdo a los más altos estándares en salud primaria, educación municipal y atención de la infancia, alcanzando un progresivo bienestar social de la comunidad de Punta Arenas.

Organigrama.



3.2. Unidad de Transparencia

“Unidad encargada de prestar asesoría técnica especializada en materias de publicación y entrega de información requerida por Ley de Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285) para el cumplimiento de la misma, tanto en el ámbito de la Transparencia Activa como Pasiva”.

1. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD

El derecho de acceso a la información pública constituye una de las bases para el control social de los actos del Estado, y permite a la ciudadanía, organizaciones comunitarias y asociaciones ejercer este derecho respecto a materias que hasta hace pocos años se encontraban vedadas al conocimiento público.

Es en este ámbito que el Gobierno de Chile promulgó con fecha 20 de agosto de 2008 la **Ley N° 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información y Transparencia**, el cual comenzó a regir a partir del 20 de abril de 2009. Dicho marco legal rige para los **Ministerios, Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales, Gobiernos Regionales, Municipalidades, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, universidades, servicios públicos de Salud y los órganos creados y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa**. Excepcionalmente, la **Contraloría General de la República, el Banco Central, el Ministerio Público (Fiscalía), el Tribunal Constitucional y la Justicia Electoral** disponen de un régimen especial para la entrega de información.

En el marco de la citada ley, la Transparencia propiamente tal se divide en 2 ítems: **Transparencia Activa y Transparencia Pasiva**.

La **Transparencia Activa** implica por parte de un órgano institucional de carácter público publicar al décimo día hábil de cada mes en un banner o link de acceso digital complementario a la página Web institucional, los siguientes antecedentes:

- Su estructura orgánica.
- Facultades, funciones y atribuciones del servicio y de sus unidades.
- Marco normativo que rige al servicio (leyes, decretos).
- Planta de personal, a contrata y honorarios, con las correspondientes remuneraciones.
- Contrataciones y transferencias.
- Historial de transferencias de fondos públicos.
- Actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.
- Trámites y requisitos que debe cumplir el interesado(a) para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.
- El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano.
- Nóminas de beneficiarios(as) de los programas sociales en ejecución.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Información presupuestaria y resultados de auditoría.
- Vínculos institucionales.

La **Transparencia Pasiva**, conocida también como **Derecho de Acceso a la Información**, supone la obligación de parte de los órganos del Estado de responder a solicitudes de información realizadas por personas, tanto de forma presencial, postal o digital, de los siguientes requerimientos establecidos por ley:

- **Documentos:** Informes de auditoría, reportes sobre pobreza, estudios e informes técnicos.
- **Metodologías:** Construcción índice de inflación, estadísticas de pobreza.
- **Criterios para la toma de decisiones:** Criterios de asignación de becas o subsidios.
- **Procedimientos y flujo informativo:** Qué personas saben de la existencia de la información, cómo circula, quienes toman decisiones con ella.
- **Medidas adoptadas por la autoridad:** Número de fiscalizaciones adoptadas.

Al igual que en la Transparencia Activa, para el caso de la Transparencia Pasiva hay 20 días hábiles para tramitar internamente una solicitud de información, y excepcionalmente el órgano requerido puede solicitar excepcionalmente y por única vez 10 días hábiles más de tiempo en caso que haber dificultades para reunir los antecedentes. Asimismo, el citado órgano puede denegar total o parcialmente acceso a cierta documentación, aduciendo causal de reserva o secreto, tal como indica el artículo 12 de la Ley N° 20.285.

El organismo a cargo de fiscalizar dichas materias es el **Consejo para la Transparencia**, corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información del Administración del Estado. Dicho órgano, mediante instructivos generales, actualiza requerimientos complementarios a la ley N° 20.285, con el fin de agilizar la publicación y/o entrega de información propiamente tal.

Transcurridos 4 años desde la puesta en marcha de la Ley N° 20.285, y producto de una doble interpretación de la citada normativa legal emitida tanto por la Contraloría General de la República el año 2010 como de las propias Corporaciones Municipales del país, con fecha 29 de mayo de 2013 el Consejo para la Transparencia, mediante el **oficio N° 2.079**, instruyó a estas últimas entidades a tener que ajustar sus procedimientos para dar cumplimiento a las normas de Transparencia Activa, su reglamento y las Instrucciones Generales N° 4, 7 y 9 publicadas el año 2010. Lo anterior, dado que si bien el marco normativo que rige a estas instituciones señala que el artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley N°1-3.063, del año 1980, del Ministerio del Interior, que creó las Corporaciones Municipales, permitió a las municipalidades constituir personas jurídicas de derecho privado para los efectos de la administración y operación de los servicios traspasados por el Estado (Educación y Salud), conforme a las normas del Título XXXIII, del Libro I del Código Civil, estas entidades desempeñan funciones públicas.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor (CORMUPA) mediante resolución N° 561, de fecha 21 de octubre de 2013, instruyó la creación de una unidad interna cuya función fuera contribuir a ampliar los elementos indicados en la ley 20.285 sobre solicitudes de acceso a información. Posteriormente, mediante el oficio ordinario N°01/1628, de fecha 12 de noviembre de 2013, se definieron los lineamientos institucionales sobre Transparencia Activa respecto a la información que debe ser publicada mensualmente en el sitio Web <https://www.cormupa.cl/transparencia/>

2. BALANCE BREVE AÑO 2022:

A raíz de que el Gobierno de Chile dictó con fecha 18 de marzo de 2020 el Decreto Supremo N° 104, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, producto de la pandemia sanitaria denominada “**CORONAVIRUS**” o “**COVID-19**”, las tareas propias de la Unidad de Transparencia debieron readecuarse en cuanto a la publicación mensual de información corporativa y el tratamiento de solicitudes de información, dado que tuvo que hacerse en modalidad de trabajo a distancia desde nuestros propios hogares.

Transcurridos 2 años de iniciada la citada pandemia sanitaria, en marzo de 2022 nuestra entidad retomó de forma definitiva las tareas administrativas en modalidad presencial. Para dicho fin, se establecieron las medidas sanitarias necesarias para efectos de que el personal pudiera protegerse del COVID-19.

Cabe señalar que al mes de septiembre de 2022 se han tramitado **54 solicitudes de acceso a información pública**, tanto de personas naturales y jurídicas más aquellas que han sido derivados por otros órganos de la Administración del Estado, como es el caso de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Acerca del trabajo desarrollado con el **Consejo para la Transparencia**, a la fecha no se ha recepcionado **informe de fiscalización sobre Transparencia Activa**

referido al año 2019-2022. Por ende, nuestra entidad mantiene un índice de cumplimiento del **71,65%**, según ponderación establecida por dicho organismo el año 2018.

En lo que respecta al **informe de fiscalización de sobre Derecho a Acceso a la Información (Transparencia Pasiva de carácter presencial) referido al año 2021**, el Consejo para la Transparencia no ha remitido su informe de fiscalización anual, la cual señaló que nuestra entidad obtuvo un índice de cumplimiento de **100%**, según ponderación establecida por dicho organismo el año 2020.

Sobre la puesta en marcha el **Portal de Transparencia del Estado**, administrado por el Consejo para la Transparencia en el marco del convenio de colaboración suscrito entre dicha entidad y CORMUPA el año 2018, este entró formalmente en operaciones con fecha 01 de febrero de 2022, dejándose respaldada en ella toda la información publicada entre noviembre de 2013 a diciembre de 2021 a través del antiguo portal virtual APPLICATTA, el cual se dio de baja oficialmente.

En otro ámbito no menos importante, en el mes de noviembre de 2021 la Contraloría General de la República emitió el dictamen E160316, la cual instruye a las corporaciones municipales deberán implementar 5 normativas que rigen a los órganos de la Administración del Estado, estas son, la **ley N.º 19.880** (actos administrativos), la **ley N.º 19.880** (compras y adquisiciones), la **ley N.º 20.285** (transparencia), la **ley N.º 20.370** (lobby) y la **ley N.º 20.880** (declaración de patrimonio).

Al respecto, de las 5 normativas antes citadas, la referida a la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública se ha estado implementando en nuestra entidad desde el año 2013 a la fecha. En tanto, las demás normas se estarán implementando a contar del año 2022 en todas las áreas de gestión administrativa CORMUPA.

Complementariamente, el 1 febrero de 2022 el Ministerio Secretaria General de Gobierno remitió a nuestra entidad el oficio ORD. 135 dando cuenta que a contar de

la citada fecha iniciará un procedimiento para la habilitación institucional de las corporaciones municipales en la Plataforma de Lobby, para lo cual debe designarse un administrador institucional para su operación.

A partir del citado requerimiento, el Secretario General CORMUPA emitió el oficio ORD. 193, de fecha 28 de febrero de 2022, la cual instruye a la Unidad de Transparencia la administración plena del Portal de Lobby y registrar a contar del 01 de junio del presente año toda audiencia que se soliciten por motivos de índole particular, comercial o sindical a través de nuestro sitio Web <https://www.cormupa.cl/>

Transcurridos 3 meses desde la puesta en marcha de la Ley del Lobby, nuestra entidad contabiliza 71 audiencias.

3.- PRESUPUESTO ASIGNADO, SI CORRESPONDE

No.

4.- PROYECCIONES AÑO 2023

La mejora de los porcentajes de cumplimiento en materia de Transparencia Activa pasa únicamente por reformular los procesos internos de gestión administrativa, por cuanto los ejes de evaluación que el Consejo para la Transparencia determina como de menor cumplimiento por parte de CORMUPA son la publicación de los sueldos del personal contratado a honorarios en el Área Salud y la información presupuestaria, los cuales generalmente se publican con desfase respecto a la fecha legal establecida en la Ley N°20.285.

Al respecto, al haberse implementado finalmente el Portal de Transparencia del Estado debiesen mejorar nuestros índices de cumplimiento corporativo y, de esta forma, mejorar nuestra imagen con la comunidad en general.

Con respecto a la plataforma Ley del Lobby, este mecanismo como tal nos permitirá registrar reuniones y audiencias solicitadas por lobbistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión corporativa, registrar los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones el Secretario General y registrar los regalos que reciba por motivos protocolares.

Finalmente, tras la publicación en el Diario Oficial de los decretos supremos N.º 20 y N.º 62, de 2021, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación a contar del 01 de marzo de 2022 de 15 Servicios Locales de Educación Pública (reducido posteriormente a 6 SLEP), la Unidad de Transparencia continuará trabajando con las áreas de gestión administrativa CORMUPA hasta el 31 de diciembre de 2023, fecha en la cual el área de Educación dejará formalmente de prestar funciones y será transferida al Servicio Local de Educación Pública de Magallanes a contar del 01 de enero de 2024. Por consiguiente, a contar del año 2024 el área Salud asumirá todas las responsabilidades propias de la Unidad de Transparencia como asimismo el control del Portal de Transparencia del Estado y la Plataforma de Lobby, recientemente incorporada a nuestro sistema de gestión administrativa.

3.3. Que es el PADEM

PADEM es el “Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal”, en sí es un instrumento de planificación estratégica y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación Municipal, que nace a través de la Ley 19.410 esta ley define como objetivo, otorgar herramientas de Planificación para la educación municipal: los Planes Anuales de Desarrollo Educativo Municipal. Su elaboración y especialmente su ejecución, se enmarcan dentro de las posibilidades legales que la Reforma Educacional precisa para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la participación de la comunidad se haga cada vez más cierta, que exista un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal

más articulada con la escuela.

ETAPAS DEL PADEM



4. Características de los Establecimientos e información de la población Escolar

4.1. Número de establecimientos y tipo de enseñanza

Sistemas De Enseñanza	N° de Establecimiento
Jardines Infantiles	4
Establecimientos Educación Parvularia Y De Enseñanza Básica	17
Establecimientos Educación Parvularia, Básica Y Media H-C	2
Liceos Técnicos Profesional	3
Liceos Polivalentes	2
Liceos Científico Humanista	1
Educación Especial (Rotario Paul Harris Y CCL)	2
Educación Integral De Adultos (CEIA -Andino)	2
Total, Establecimientos Educativos	33

4.2. Detalle de Matricula y Nivel Educativo

ESTABLECIMIENTOS	Año junio 2022	
	NIVEL	MAT.
18 de Septiembre		391
	1°	38
	2°	35
	3°	39
	4°	45
	5°	45
	6°	51
	7°	49
	8°	40
	Kinder	28
	Pre-kinder	21
Armando Quezada Acharan		363
	1er N	7
	1ro.	84
	2do N	14
	2do.	71
	3er N	8
	3ro.	95
	4to.	84
Arturo Prat Chacon		145
	1°	11
	2°	12
	3°	15
	4°	13
	5°	19
	6°	17
	7°	18
	8°	25
	Kinder	10
	Pre-kinder	5
Bernardo O'Higgins		412
	1°	42
	2°	43
	3°	48
	4°	50
	5°	36
	6°	51
	7°	47
	8°	48
	Kinder	23
	Pre-kinder	24

CEIA	192
1er N	61
2do N	109
3er N	22
Centro de Capacitacion Laboral	48
1er N	15
2do N	11
3er N	22
Colegio Andino	76
1er N	28
2do N	46
3er N	2
Dellamira Rebeca Aguilar	86
1°	12
2°	8
3°	14
4°	13
5°	12
6°	13
Kinder	10
Pre-kinder	4
Elba Ojeda Gomez	245
1°	26
2°	18
3°	28
4°	26
5°	26
6°	29
7°	24
8°	26
Kinder	16
Pre-kinder	26
España	389
1°	43
2°	40
3°	47
4°	38
5°	39
6°	42
7°	34
8°	40
Kinder	36
Pre-kinder	30

Hernando de Magallanes	548
1°	61
2°	57
3°	54
4°	65
5°	58
6°	54
7°	61
8°	60
Kinder	40
Pre-kinder	38
Insuco	668
1ro.	140
2do.	142
3ro.	135
4to.	128
7°	30
8°	35
1er N	18
2do N	17
3er N	23
Josh Kee	6
Pre-kinder	6
Juan Bautista Contardi	1269
1°	64
2°	72
3°	76
4°	76
5°	98
6°	108
7°	108
8°	108
Kinder	64
Pre-kinder	64
1ro.	110
2do.	109
3ro.	107
4to.	105

Juan Williams	550
1°	47
2°	70
3°	68
4°	57
5°	54
6°	57
7°	61
8°	61
Kinder	42
Pre- kinder	33
Luis Alberto Barrera	471
1ro.	91
2do.	117
3ro.	106
4to.	157
Manuel Bulnes	454
1°	51
2°	51
3°	48
4°	51
5°	44
6°	44
7°	44
8°	55
Kinder	34
Pre- kinder	32
Maria Behety de Menendez	390
1ro.	107
2do.	82
3ro.	110
4to.	91
Padre Alberto Hurtado	579
1°	64
2°	60
3°	58
4°	60
5°	64
6°	62
7°	64
8°	58
Kinder	47
Pre- kinder	42

Patagonia	589
1°	61
2°	63
3°	69
4°	72
5°	66
6°	68
7°	59
8°	70
Kinder	35
Pre- kinder	26
Pedro Pablo Lemaitre	959
1°	63
2°	68
3°	72
4°	69
5°	66
6°	71
7°	74
8°	75
Kinder	54
Pre- kinder	53
1ro.	80
2do.	76
3ro.	64
4to.	74
Pedro Sarmiento de Gamboa	159
1°	18
2°	17
3°	16
4°	16
5°	12
6°	23
7°	24
8°	17
Kinder	7
Pre- kinder	9
Politecnico Raul Silva Henriquez	396
1ro.	115
2do.	89
3ro.	118
4to.	74

Portugal	280
1°	29
2°	26
3°	23
4°	21
5°	31
6°	38
7°	41
8°	46
Kinder	15
Pre-kinder	10
Puerto Harris	45
1°	5
2°	9
3°	2
4°	7
5°	5
6°	4
7°	3
8°	3
Kinder	3
Pre-kinder	4
Republica Argentina	224
1°	17
2°	21
3°	22
4°	23
5°	24
6°	33
7°	30
8°	23
Kinder	10
Pre-kinder	21
Republica de Croacia	476
1°	35
2°	57
3°	58
4°	42
5°	56
6°	63
7°	57
8°	45
Kinder	39
Pre-kinder	24

Rotario Paul Harris	84
1er N	11
2do N	11
3° n	6
4° n	8
5° n	5
6° n	11
7° n	3
8° n	14
Medio	
Mayor	6
Transición	
1	5
Transición	
2	4
Sara Braun	217
1er N	11
1ro.	50
2do N	22
2do.	47
3ro.	50
4to.	37
Villa las Nieves	643
1°	70
2°	70
3°	70
4°	64
5°	68
6°	70
7°	68
8°	63
Kinder	51
Pre-kinder	49
Total general	11354

4.3. Número de Cursos

Cabe resaltar que el aumento de cursos del año 2021 al 2022 fue de 8 cursos, especialmente este aumento se da en Enseñanza TP, donde las especialidades han aumentado dando respuesta a las necesidades laborales de nuestra región.

Destacar que para el año 2023 se está elaborando un Programa que incluye introducir en el Currículum de las distintas especialidades los conocimientos necesarios en el proceso productivo de la Planta de Hidrógeno Verde de nuestra región.

ESTABLECIMIENTOS	Junio MATRICULA	2022 C/CURSOS
18 de septiembre	391	18
Armando Quezada Acharan	363	27
Arturo Prat Chacón	145	10
Bernardo O´Higgins	412	20
CEIA	192	19
Centro de Capacitación Laboral	48	6
Colegio Andino	76	5
Dellamira Rebeca Aguilar	86	8
Elba Ojeda Gómez	245	10
España	389	18
Hernando de Magallanes	548	20
Insuco Bicentenario	668	21
Josh Kee	6	1
Juan Bautista Contardi	1269	36
Juan Williams	550	20
Luis Alberto Barrera	471	19
Manuel Bulnes	454	20
María Behety de Menéndez	390	15
Padre Alberto Hurtado	579	20
Patagonia	589	18
Pedro Pablo Lemaitre	959	28
Pedro Sarmiento de Gamboa	159	10
Politécnico Raúl Silva Henríquez	396	20
Portugal	280	14

Puerto Harris	45	10
República Argentina	224	10
Republica de Croacia	476	20
Rotario Paul Harris	84	15
Sara Braun	217	14
Villa las Nieves	643	20
Total general	11354	492

4.4. Detalle Establecimientos con JECD

RBD	ESTABLECIMIENTOS	Nivel	JECD	
8424	Instituto Superior De Comercio José Menéndez	BASICO-MEDIO T-P-ADULTOS	CON JECD	SIN JECD ADULTOS
8425	Liceo Polivalente María Behety De Menéndez	MEDIO POLIVALENTE	CON JECD	
8427	Liceo Industrial Armando Quezada Acharán	MEDIO T-P-ADULTOS	CON JECD	SIN JECD ADULTOS
8429	Liceo Luis Alberto Barrera	MEDIO H-C	CON JECD	
8430	Liceo Polivalente Sara Braun	MEDIO POLIVALENTE - ADULTO	CON JECD	SIN JECD ADULTOS
8433	Escuela Libertador Cap Gral Bdo O'Higgins	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA
8434	Escuela España	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8435	Escuela Dieciocho De Septiembre	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8436	Escuela Portugal	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8437	Esc. Capitán Arturo Prat Chacón	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8438	Escuela República De Croacia	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8439	Escuela Juan Williams	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
8441	Escuela Hernando De Magallanes	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8442	Escuela Pedro Pablo Lemaitre	PRE-BÁSICO-BASICO-MEDIA H-C	CON JECD	
8444	Escuela Patagonia	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8448	Escuela Pedro Sarmiento De Gamboa	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8449	Escuela Elba Ojeda Gómez	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8450	Escuela Dellamira Rebeca Aguilar	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
8452	Escuela De Puerto Harris	PRE-BÁSICO-BASICO	SIN JECD	
11687	Escuela República Argentina	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	
24302	Escuela General Manuel Bulnes P.	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
24307	Liceo Juan Bautista Contardi	PRE-BÁSICO-BASICO-MEDIA H-C	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
24313	Escuela Villa Las Nieves	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA, 1° Y 2° BASICO
24316	Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez	MEDIA T-P	CON JECD	
24318	Escuela Padre Alberto Hurtado Cruchaga	PRE-BÁSICO-BASICO	CON JECD	SIN JECD PRE-BASICA
24334	Escuela Parvularia Josh Kee	PRE-BÁSICO	SIN JECD	
8426	Colegio Andino	ADULTO	SIN JECD	
8432	CEIA	ADULTO	SIN JECD	
8443	Paul Harris	ESPECIAL BÁSICA	CON JECD	SIN JECD DEFICIT MENTAL PRE-BASICO, BASICO, 1ER Y 2DO. NIVEL TRANSICIÓN, MULTIDEFICIT
24312	Centro de Capacitación Laboral	ESPECIAL LABORAL MEDIA	CON JECD	

4.5. Categoría de Desempeño por Nivel Educativo

La Categoría de Desempeño es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, con el propósito de asegurar el derecho a todos los alumnos y alumnas de tener las mismas posibilidades y recursos para una Educación de Calidad. En este índice de resultados se considera la Distribución de los estudiantes en los niveles de aprendizaje, los indicadores de Desarrollo personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas mediciones. Posteriormente se ajusta a las características de los estudiantes y finalmente se obtiene un índice de Resultados Final, donde se clasifica a los establecimientos en 4 conceptos.

En nuestra Comuna los últimos resultados obtenidos fueron dados el 2019, producto de la pandemia, cuyos resultados son:

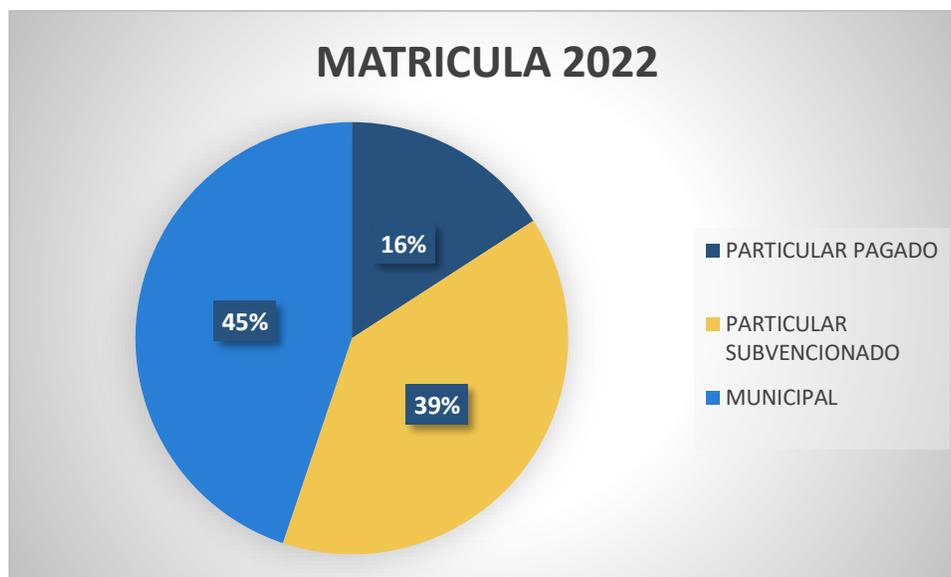
AÑO 2019

	BASICA	MEDIA
MEDIO BAJO	9	4
INSUFICIENTE	2	2
MEDIO	7	2
ALTO	1	

4.6. Matriculas Comunal junio 2022

Los establecimientos que imparten educación pre- básica, básica, media, especial y adultos en la Comuna de Punta Arenas, cuentan con una matrícula de 25.327 los cuales se encuentran distribuido, en 4015 particular; 9958 particular subvencionado y 11.354 Sistema Municipal.

Tipo de Establecimientos	MATRICULA
Municipal- Corporación	11354
Particular no Subvencionado	4015
Particular Subvencionado	9958
Total general	25327

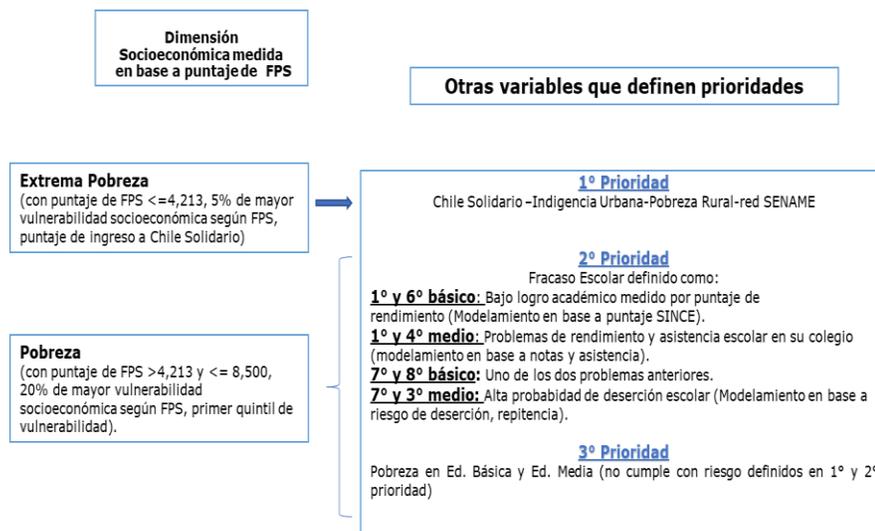


4.7. Calidad de Vida del Alumnado IVE - SINAE

El **SINAE**, es una metodología de Medición de la Condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante y que llegan a JUNAEB, mediante Convenios interinstitucionales:

- Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB.
- Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA.
- Pertener a algún programa de la Red SENAME.
- Pertener al Programa Chile Solidario o al Ingreso Ético Familiar.
- Información de Registro Civil y de Matriculas del MINEDUC etc.

El SINAE identifica, según prioridades de atención las desigualdades en que se encuentra la población escolar, con el fin de permitir la posterior entrega de los apoyos específicos que requieran para terminar con éxito, sus 12 años de escolaridad. Para dicho efecto, este sistema posibilita la clasificación excluyente de los estudiantes en distintas prioridades de atención, facilitando de este modo, que a largo plazo los/as estudiantes que se encuentran en 1ª prioridad, salgan de su condición de vulnerabilidad.



La **Encuesta de Vulnerabilidad Escolar – IVE**, permite caracterizar a la población estudiantil perteneciente a establecimientos municipales y particulares subvencionados de los cursos de pre-kínder, kínder, 1° básico, 1° medio, y desde este año 2018 también se aplica a estudiantes de 5° básico. La Encuesta la responden padres, madres y/o apoderados y es ingresada a la Plataforma por profesores y profesoras a cargo del proceso. Gracias a la encuesta, como institución logramos caracterizar mejor a nuestros beneficiarios y con ello entregar servicios con mayor pertinencia. Además, con la información obtenida logramos generar los siguientes productos:

- **Mapa Nutricional:** insumo fundamental para el Plan Nacional contra la Obesidad Estudiantil.
- **Índice de Vulnerabilidad Multidimensional:** que permite definir los riesgos presentes en la población estudiantil.
- **Índice de Discapacidad:** construido en conjunto con SENADIS.
- **Informe técnico del Registro de estudiantes padres, madres y/o embarazadas:** insumo para el Programa de Apoyo a la Retención Escolar y la Beca de Apoyo a la Retención Escolar.
- **Reportería y Georreferenciación:** sistema que da cuenta de los resultados de la Encuesta de Vulnerabilidad a través de infografías y mapas georreferenciados.

ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BÁSICA DIC 2021	IVE-SINAE BÁSICA 2022
8424	7	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO LICEO BICENTENARIO	44	3	7	8	1	63	86%
8433	6	ESCUELA LIBERTADOR CAP GRAL BDO OHIGGINS	254	9	29	48	16	356	82%
8434	4	ESCUELA ESPANA	192	5	38	70	6	311	76%
8435	2	ESCUELA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE	250	8	20	29	19	326	85%
8436	0	ESCUELA PORTUGAL	193	10	21	28	14	266	84%
8437	9	ESC. CAPITAN ARTURO PRAT CHACON	96	2	10	20	2	130	83%
8438	7	ESCUELA REPUBLICA DE CROACIA	308	21	41	86	5	461	80%
8439	5	ESCUELA JUAN WILLIAMS	348	15	50	84	8	505	82%
8441	7	ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	381	13	28	39	7	468	90%
8442	5	ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	388	14	60	122	12	596	78%
8444	1	ESCUELA PATAGONIA	345	9	46	69	18	487	82%
8448	4	ESCUELA PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	118	4	9	22	1	154	85%
8449	2	ESCUELA ELBA OJEDA GOMEZ	141	7	27	27		202	87%
8450	6	ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	50		7	9		66	86%
8452	2	ESCUELA DE PUERTO HARRIS	11	5	3	23		42	45%
11687	4	ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA	172	2	8	15	6	203	90%
24302	7	ESCUELA GENERAL MANUEL BULNES P.	260	9	39	46	14	368	84%
24307	8	LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	337	14	86	282	2	721	61%
24313	2	ESCUELA VILLA LAS NIEVES	283	15	70	164	3	535	69%
24318	3	ESCUELA PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	383	20	35	55		493	89%

ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA MEDIA DIC 2021	IVE-SINAE MEDIA 2022
8424	7	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO LICEO BICENTENARIO	415	8	58	69	4	554	87%
8425	5	LICEO POLIVALENTE MARIA BEHETY DE MENENDEZ	313	10	34	20	6	383	93%
8427	1	LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN	272	1	24	34	1	332	89%
8429	8	LICEO LUIS ALBERTO BARRERA	324	9	67	91	14	505	79%
8430	1	LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN	110	4	12	16	4	146	86%
8442	5	ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	159	6	41	62	2	270	76%
24307	8	LICEO JUAN BAUTISTA CONTARDI	193	1	52	182		428	57%
24316	7	LICEO POLITEC.CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	309	10	35	37		391	91%

ID_COM	DS_COM	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA DIC 2021	IVE-SINAE COMUNAL 2022
12101	Punta Aren	10986	439	1.848	4.175	185	17.633	75,27%

4.8. Cantidad de estudiantes Preferentes y Prioritarios

ESTABLECIMIENTOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS
18 DE SEPTIEMBRE	93	222
ANDINO	4	
REPÚBLICA ARGENTINA	54	151
MANUEL BULNES	132	217
CENTRO CAPACITACION LABORAL	10	
CEIA	45	
CONTARDI	509	310
CROACIA	180	235
DELLAMIRA REBECA AGUILAR	20	41
ELBA OJEDA	79	121
ESPAÑA	128	152
HERNANDO DE MAGALLANES	142	334
INDUSTRIAL	97	213
INSUCO BICENTENERARIO	271	320
JOSH KEE	3	
JUAN WILLIAMS	160	272
LUIS ALBERTO BARRERA	206	222
MARIA BEHETY	117	231
O´HIGGINS	123	203
PAH	199	338
PATAGONIA	175	261
PEDRO PABLO LEMAITRE	402	392
PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	54	94
POLITECNICO	132	221
PORTUGAL	90	158
PRAT	28	91
PUERTO HARRIS	17	10
ROTARIO PAUL HARRIS	26	
SARA BRAUN	52	77
VLN	271	188
Total general	3819	5074

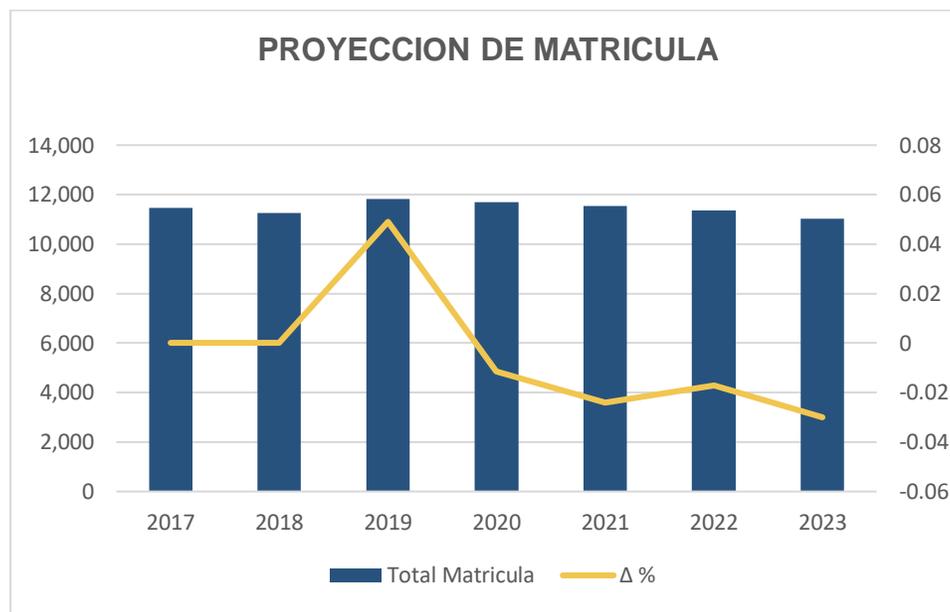
4.9. Porcentaje de asistencia por EE y Nivel

Δ PORCENTAJE		jun-22
Adulto		66,86%
	Armando Quezada Acharan Adulto	90,61%
	CEIA	56,70%
	Colegio Andino Bas.	100,00%
	Colegio Andino Med. H-C	98,29%
	Insuco Adulto	57,32%
	Sara Braun Adulto	26,14%
Basica		80,09%
	18 de Septiembre	85,73%
	Arturo Prat Chacon	84,00%
	Bernardo O´Higgins	58,83%
	Dellamira Rebeca Aguilar	69,44%
	Elba Ojeda Gomez	83,93%
	España	82,49%
	Hernando de Magallanes	77,77%
	Insuco Bas.	82,84%
	Josh Kee	89,17%
	Juan Bautista Contardi Bas.	89,06%
	Juan Williams	77,81%
	Manuel Bulnes	79,01%
	Padre Alberto Hurtado	80,63%
	Patagonia	79,95%
	Pedro Pablo Lemaitre	81,15%
	Pedro Sarmiento de Gamboa	73,81%
	Portugal	85,69%
	Puerto Harris	84,54%
	Republica Argentina	76,47%
	Republica de Croacia	79,86%
	Villa las Nieves	86,16%

Δ PORCENTAJE	jun-22
Especial	90,39%
Centro de Capacitación Laboral	82,08%
Rotario Paul Harris	93,71%
Media H-C	86,41%
Juan Bautista Contardi Med.	89,59%
Luis Alberto Barrera Media	83,98%
Pedro Pablo Lemaitre Med.	87,43%
Media Polivalente	73,00%
María Behety de Menéndez H-C	77,82%
María Behety de Menéndez T-P	76,70%
Sara Braun Med.	67,82%
Media T-P	87,66%
Armando Quezada Acharan	87,54%
Insuco Med.	81,40%
Politécnico Raúl Silva Henríquez	92,80%
Total general	80,58%

4.10. Proyección de Matricula y Variación 2017 a junio 2022

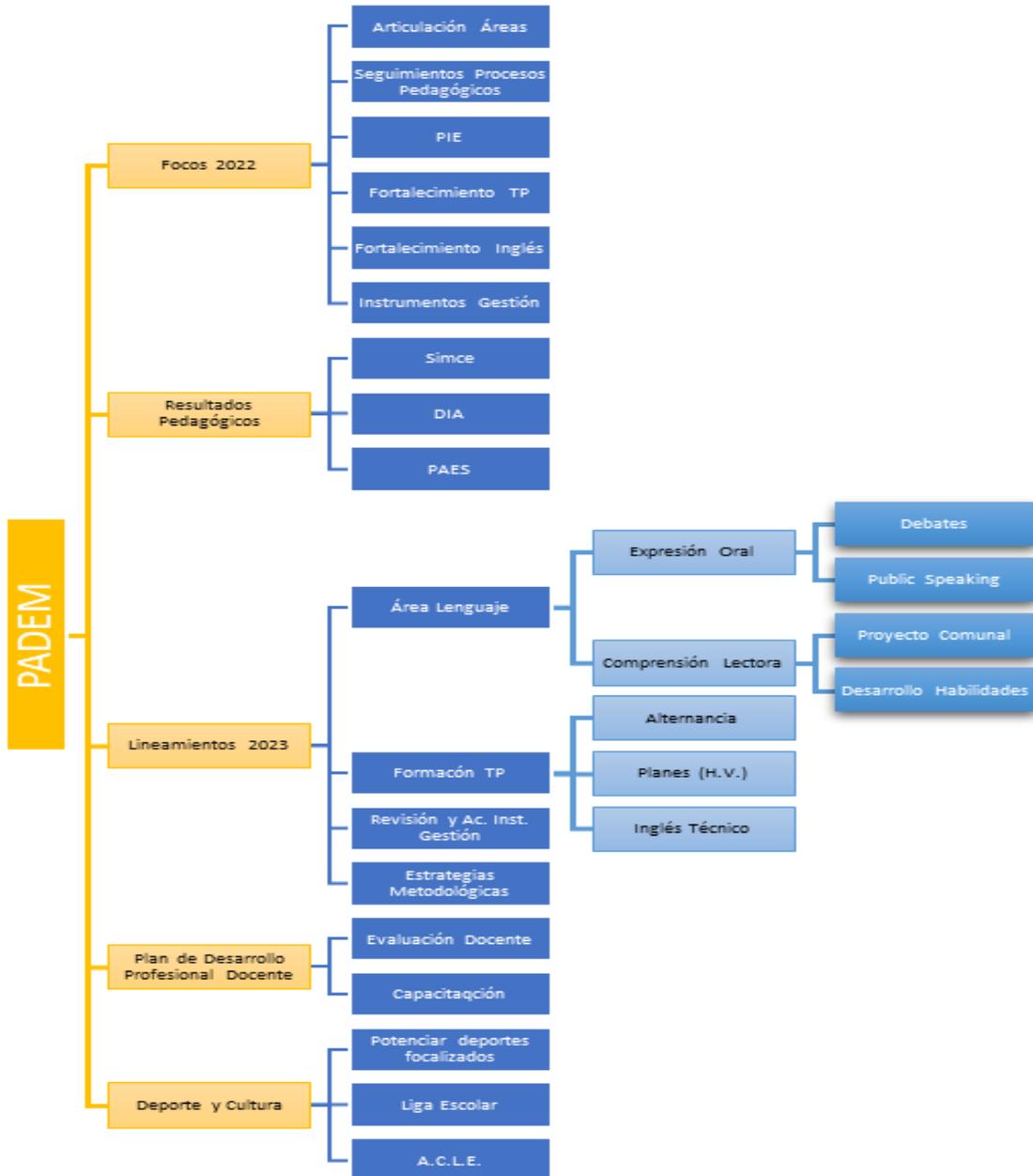
	Años	Total Matricula	Δ %
Nov	2017	11.475	-2.80%
Nov	2018	11.249	-2.01%
Nov	2019	11.829	4,90%
Nov	2020	11.696	-1,14%
Nov.	2021	11.549	-2,42%
junio	2022	11.354	-1,72%
Proyec. 2023	2023	11.013	-3,00%



Nota: A partir del 2019 se incluye la matrícula de educación de adultos y escuelas especiales.

5. Educación

5.1. Resultados educativos y aprendizaje



5.1.1. Focos 2022

Los énfasis que se explicitan como los orientadores para el año 2022, se mantendrán el año 2023, independientemente que se consideren aquellos que se explicitan como proyección.

a) Articulación entre áreas:

Se propende al trabajo integrado, según las temáticas educativas y socioemocionales, entre la coordinación del área de educación y los docentes y profesionales del área de Atención al Menor.

b) Seguimiento de procesos pedagógicos:

Los lineamientos derivados desde el área de Educación, tienen como base aquellos que remite el Mineduc para “El Reencuentro educativo 2022”, de los cuales se derivaron, algunos tales como:

- Diseño e implementación del Plan DPD con foco en el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes, acorde a las necesidades detectadas a partir de los resultados educativos.
- Elaboración del Plan de Refuerzo, de acuerdo a habilidades descendidas.
- Definir cuadro con habilidades descendidas por establecimiento(nivelar)
- Considerar el trabajo interdisciplinario y el trabajo colaborativo
- Usar los datos arrojados por las evaluaciones diagnósticas que se aplican.
- Planificación de procesos, definiendo tareas y responsables.
- Ajustar y socializar los Planes de Acompañamiento, considerando apoyo a los aprendizajes socioemocionales y curriculares.
- Focalizar asignaturas: Lenguaje, Matemática e inglés.
- Enfatizar la Evaluación Formativa durante el proceso, evaluación integrada, sumativa y retroalimentación.

Fortalecimiento de la educación TP: Inglés, Talleres técnicos, Plan de

Alternancia.

-Mantener línea de trabajo relacionada con la comprensión lectora(Plan Lector), en equipo con el CRA.

-Fortalecer la comunicación con apoderados respecto de temáticas referentes a la evaluación.

- Enfatizar el trabajo con Unidades de Orientación por nivel.

-Priorizar el logro de las cuatro operaciones en matemática en 7mos, 8vos y 1° medio.

Se mantiene el trabajo con la Red de UTP, incorporando a los Talleres mensuales, a parte de los integrantes de los equipos de Convivencia, Orientación, en consonancia con un enfoque integral del proceso de enseñanza y aprendizaje.

c) PIE:

El funcionamiento de los equipos PIE en los establecimientos, se asegura de momento que existen equipos multidisciplinarios de apoyo, compuesto por profesionales especializados, orientados a implementar estrategias pedagógicas diversificadas, con el fin de favorecer el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los y las estudiantes.

d) Fortalecimiento TP:

Sistematizar líneas de acción que propendan al desarrollo de habilidades necesarias para el mundo técnico profesional, articulando la formación en Lenguaje y Matemática con la formación diferenciada, a través de una planificación integrada, regularizando el trabajo de equipo liderado en reuniones técnicas con el equipo TP.

e) Fortalecimiento de Inglés:

El propósito de esta orientación, es fomentar y desarrollar las habilidades propias del idioma, vinculando los aprendizajes en el ámbito del vocabulario técnico de cada especialidad.

f) Instrumentos de Gestión (PEI, PDPD, PME; entre otros):

Se establecen mecanismos de acompañamiento a los establecimientos, a través de los respectivos coordinadores, en la elaboración de instrumentos, con apoyo de instrumentos que permitan asegurar la coherencia y relevancia de lo propuesto entre y en cada instrumento.

5.1.2. Resultados Pedagógicos

a) Simce

Lenguaje

ESTABLECIMIENTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Esc. Arturo Prat	218	191	203	217	S/M	S/M
Esc. Rep. Argentina	194	191	236	234	S/M	S/M
Esc. 18 de Septiembre	216	203	214	228	S/M	S/M
Esc. Hdo de Magallanes	223	223	235	209	S/M	S/M
Esc. Bdo. O'Higgins	232	224	233	233	S/M	S/M
Liceo J.B. Contardi	259	261	247	274	S/M	S/M
Esc. Juan Williams	225	214	222	252	S/M	S/M
Esc. Pedro Sarmiento	245	229	255	203	S/M	S/M
Esc. Croacia	228	209	244	228	S/M	S/M
Esc. España	223	224	217	241	S/M	S/M
Esc. Manuel Bulnes	248	248	227	238	S/M	S/M
Esc. Portugal	207	213	225	222	S/M	S/M

Esc. PP. Lemaitre	235	215	229	234	S/M	S/M
Esc. Padre Hurtado	229	229	240	234	S/M	S/M
Villa las Nieves	257	237	259	257	S/M	S/M
Insuco			218	228	S/M	S/M
Elba Ojeda	235	228	225	226	S/M	S/M
Escuela Patagonia	235	223	251	224	S/M	S/M
Puerto Harris		NO	274		S/M	S/M

Matemáticas

ESTABLECIMIENTO	2014	2015	2017	2019	*2020	*2021
Esc. Arturo Prat	218	207	216	228	S/M	S/M
Esc. República Argentina	222	220	241	249	S/M	S/M
Esc. 18 de Septiembre	234	217	217	223	S/M	S/M
Esc. Hernando de Magallanes	239	226	224	228	S/M	S/M
Esc. Bdo. O'Higgins	237	248	219	236	S/M	S/M
Liceo J.B. Contardi	264	280	272	276	S/M	S/M
Esc. Juan Williams	229	231	235	253	S/M	S/M
Esc. Pedro Sarmiento	228	226	237	226	S/M	S/M
Esc. Croacia	263	244	238	261	S/M	S/M
Esc. España	228	241	221	249	S/M	S/M
Esc. Manuel Bulnes	247	263	251	245	S/M	S/M
Esc. Portugal	228	234	218	226	S/M	S/M

Esc. PP Lemaitre	261	242	241	246	S/M	S/M
Esc. Padre Hurtado	257	248	249	258	S/M	S/M
Villa las Nieves	288	280	277	281	S/M	S/M
Insuco			224	233	S/M	S/M
Elba Ojeda	238	234	241	252	S/M	S/M
Escuela Patagonia	251	248	249	233	S/M	S/M
Puerto Harris		NO	270		S/M	S/M

b) DIA

EJES	SINTESIS DÍA MATEMÁTICA									
	ENSEÑANZA BÁSICA							ENSEÑANZA MEDIA		
	3°	4°	5°	6°	7°	8°	PROM	1°	2°	PROM
N° y OPERACIONES	53,5	42,7	43,5	27,7	28,4	38,8	39,1	37,1	25,7	31,4
PATRONES Y ÁLGEBRA	61,7	45	43,3	54,1	38,3	36,3	46,4	11,5	12	11,8
GEOMETRÍA	71,3	54,3	68,7	45,6	24,6	25,4	48,3	11,8	20,1	16
MEDICIÓN	80,1	31,5	40,2	37,1	10,8	46	41	0	0	0
DATOS Y PROBABILIDAD	0	39,1	41,7	28,2	46,1	46	40,2	0	0	0
ÁLGEBRA Y FUNCIONES	0	0	0	0	41,5	34	37,7	24,5	22,2	23,3
PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	0	0	0	0	0	42,8	42,8	31	19	25
PROMEDIO	66,6	42,5	47,4	38,5	31,6	38,4	42,2	23,1	19,8	21,5

EJES	SINTESIS DÍA LENGUAJE										
	ENSEÑANZA BÁSICA								ENSEÑANZA MEDIA		
	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	PROM	1°	2°	PROM
LOCALIZAR	73,4	73,2	73	69,1	53,2	59,3	61,6	64,6	53,8	61,7	58
INTERPRETAR Y RELACIONAR	70,3	64,1	69,1	58,8	54,2	55	49,5	60,1	46,3	55,7	51
REFLEXIONAR	54,9	27,3	42,2	43,5	48,2	49,8	44,7	44,3	41,6	42,2	50
PROMEDIO	66,2	54,8	61,4	56,7	51,8	54,7	51,9	56,3	47,2	53,2	53

- c) Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES), Promedio establecimientos municipales de la comuna de Punta Arenas.

Prueba de Admisión Universitaria	Puntaje
Lenguaje y Comunicación	455,6
Matemática	453,8
Historia y Ciencias Sociales	458,5
Ciencias	443

5.1.3. Lineamientos Pedagógicos 2023

a) Área de Lenguaje

1. Expresión Oral

1.1 Debates

El debate competitivo es una disciplina aún nueva, todavía más en las aulas de los establecimientos de la corporación. En un contexto de crecientes desafíos, se

hace menester promover una actividad que apunte al desarrollo de diversas habilidades en las y los estudiantes, buscando el impulso de un círculo virtuoso donde profesoras, profesores, estudiantes y comunidad toda se vea enriquecida en una práctica de diálogo crítico y democrático, con rigor y respeto.

Los objetivos de la actividad declarados en sus bases son:

1. El primer objetivo de esta instancia es promover la actividad del debate competitivo entre las comunidades educativas de la Corporación Municipal de Punta Arenas, entendida como una experiencia para el aprendizaje, tanto por parte de los estudiantes, como por parte de las y los profesores participantes.
2. El certamen busca desarrollar y potenciar diversas habilidades y valores entre los estudiantes, en especial con miras a su desarrollo como ciudadanos para la democracia. Valores como la tolerancia y el respeto por la heterogeneidad y diferencia de opinión. Habilidades como el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y el diálogo como medio primordial para la resolución de conflictos.
3. Además, se busca instalar en las y los profesores de los establecimientos educacionales de esta Corporación Municipal las competencias para la organización y preparación de debates competitivos, actividad entendida siempre como una instancia para el aprendizaje y desarrollo integral de nuestras y nuestros estudiantes.

En el formato de una competencia, que culminó con una final única para las dos categorías: Enseñanza Básica y Enseñanza Media, se asegura que todos los establecimientos participantes puedan protagonizar al menos dos debates, asegurando el protagonismo y participación de las y los estudiantes. Los equipos están liderados por una profesora o profesor que cumple el rol de capitán de equipo, siendo el nexo entre la organización de la competencia y el establecimiento, además de liderar el proceso de preparación de sus estudiantes, los equipos deben tener un mínimo de 6 estudiantes.

1.2 Public Speaking

Objetivos:

1. Fortalecer el desarrollo de la expresión oral en el idioma inglés de los/as estudiantes.
2. Promover la habilidad de expresión oral frente a una audiencia como una forma de desarrollar la confianza en uno mismo.
3. Promover el intercambio entre estudiantes de distintos cursos, del mismo establecimiento.
4. Potenciar el desarrollo de la autoestima.
5. Fomentar el trabajo en equipo.

2. Comprensión Lectora

2.1 Plan Comunal de Comprensión Lectora

Los efectos de la pandemia se han vuelto evidentes en el retorno presencial de las y los estudiantes; a partir de la evidencia entregada por el DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes) y la información que han recogido las Comunidades Educativas desde mediados del año 2021 incluyendo el actual retorno a clases, tenemos un contexto en que nuestros estudiantes tienen niveles muy dispares en su desarrollo académico. Sin dejar de lado los desafíos que significará en este año académico para los establecimientos educacionales hacer frente al contexto psicoemocional, psicosocial y sanitario, desde lo académico surge la necesidad de fortalecer el trabajo en comprensión lectora, entendiéndose en el contexto de la educación básica como la vía de acceso al mundo académico y una herramienta para abordar los otros desafíos antes mencionados, como por ejemplo, los psicoemocionales.

Objetivos General

Fortalecer el trabajo de Comprensión Lectora en los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Punta Arenas, a través de intervenciones de apoyo en grupos de estudiantes.

Objetivos Específicos

- Desarrollar la literacidad en los estudiantes de terceros y cuartos años básicos de la comuna.
- Mejorar los estándares de desempeño en Comprensión Lectora
- Generar un repositorio de recursos didácticos para el desarrollo de la literacidad

PÚBLICO OBJETIVO

Grupos de 15 estudiantes entre 3º y 4º año básico, que tengan desempeños descendidos en Comprensión Lectora.

METODOLOGÍA

Reuniones de coordinación

Talleres de 60 minutos, dos veces por semana

Jornadas de autocuidado

PRINCIPALES ACCIONES

- Trabajo directo con estudiantes:
 - Primer trimestre: desde el 13 de abril hasta el 19 de mayo
 - Segundo Trimestre: 30 de mayo hasta el 1 de septiembre
 - Tercer trimestre: 12 de septiembre hasta el 1 de diciembre
- Talleres de confección de material didáctico

- Acompañamiento al aula

RECURSOS

Disponibilidad de un espacio en cada EE, preferentemente el CRA.

Cuadernos para cada estudiante

Impresiones y fotocopias

- Desarrollo de habilidades en EE:

Estrategias

En este trabajo gradual de sistematización de los procesos Pedagógicos en los EE desde el área, se ha priorizado la mirada en las habilidades que se desprenden de los Objetivos de aprendizaje del currículum, y explicitadas en las planificaciones mensuales, focalizando Lenguaje, Matemática e Historia, para posteriormente, cruzar esta información con su evaluación derivada de las mediciones que realiza la Agencia de Calidad, y así ajustar como tarea de cada comunidad educativa, acciones relacionadas con los Planes de Acompañamiento, Reforzamiento, Metas institucionales, PDP,PME, entre otros.

Como proyección desde el área, se promoverá el trabajo al interior de los establecimientos, en función de las estrategias pedagógicas necesarias para el logro de las habilidades descendidas, manteniendo las mediciones hasta ahora aplicadas y reportadas al área de Educación.

Mantener el seguimiento de los lineamientos contenidos en los Objetivos del Área Pedagógica del Padem 2023.

Formación TP

La Educación Técnico-Profesional es un camino que permite una preparación

para la vida del trabajo junto a la posibilidad de continuar estudios y desarrollar una trayectoria de aprendizaje permanente.

1. Planes de Alternancia en todos los Liceos TP

En marzo de 2020, entró en vigencia la normativa de alternancia o el “Manual de Estrategia de formación en Alternancia como una forma de implementación de la formación diferenciada Técnico-Profesional”, que deja sin efecto Resolución exenta N°1385, de 2016, de la Subsecretaría de Educación. Esta nueva reglamentación integra a la educación superior, organismos públicos y otros, como espacios de aprendizaje posibles (no sólo la empresa), permite la realización de módulos completos o algunas unidades y reduce de manera significativa los plazos de solicitud a la Seremi de Educación, facilitando la gestión de acuerdos y convenios con otras instituciones.

¿Qué es la Alternancia?

Es una estrategia de aprendizaje vinculada al currículum de la Educación Media Técnico-Profesional (EMTP), que combina la formación del liceo con la de otros espacios de aprendizaje como empresas, Centros de Formación Técnica (CFT), Institutos Profesionales (IP), organismos públicos u otros.

Su objetivo es entregar oportunidades a los estudiantes de desarrollar y perfeccionar sus conocimientos, competencias técnicas y habilidades socioemocionales fuera de su liceo, que los preparen mejor para el mundo del trabajo y/o para continuar estudios en la educación. Beneficios de la alternancia para los estudiantes.

Beneficio para los estudiantes

A través de esta estrategia el estudiante reafirma su vocación para seguir estudios superiores o ingresar al mundo laboral o una combinación de ambas; experimentan de modo directo la dinámica productiva actualizada de su

especialidad, integrándose tempranamente a la comprensión de los procesos laborales; se insertan en una red profesional y conocen los requerimientos de la nueva tecnología.

Beneficio para los establecimientos

Alinea la oferta curricular de acuerdo con las demandas del sector laboral y posibilita una relación permanente del liceo con la empresa o con la institución de educación superior, abriendo espacios para que docentes actualicen sus conocimientos.

Beneficios para la empresa

Posibilidad de participar en la formación del capital humano futuro; fortalecer la eficacia del proceso de reclutamiento laboral con estudiantes egresados que conocen la cultura de la empresa y tienen probadas destrezas y enriquecer su clima laboral interno y aumentar su productividad.

Beneficio para las Instituciones de Educación Superior

Vincularse tempranamente con la educación media para favorecer la construcción de trayectorias educativas articuladas de sus estudiantes; Generar espacios de co-docencia y actualización pedagógica para los docentes de la IES; Establecer alianzas estratégicas con liceos de la EMTP del territorio, fomentando así el trabajo colaborativo.

Tipos de alternancia

Existen diversos tipos que van desde pequeños contactos con el mundo laboral (visitas, charlas o capacitaciones) hasta periodos prolongados de aprendizaje en empresas, instituciones de educación superior u otros espacios (pasantías o formación dual).

Liceos TP que han implementado la estrategia de alternancia

Establecimiento	Especialidad	Nivel	Tipo de alternancia
Liceo Polivalente Sara Braun	Turismo	3° Medio	Pasantía
Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez.	Hotelería	3° y 4° Medio	Dual
	Electricidad	3° y 4° Medio	Pasantía
	Mecánica Automotriz	4° Medio	Pasantía
Liceo Industrial Armando Quezada Acharan.	Construcción	4° Medio	Pasantía
	Telecomunicaciones	4° Medio	Pasantía
	Electricidad	3° Medio	Pasantía
Liceo María Behety de Menéndez	Gastronomía	4° Medio	Pasantía
	Hotelería	3° y 4° Medio	Visita
	Atención de Párvulos	3° y 4° Medio	Pasantía
	Acuicultura	3° y 4° Medio	Visita

El total de beneficiados con esta estrategia es de 275 jóvenes, en un periodo comprendido desde mayo a noviembre de 2022, considerando 11 especialidades en los niveles de 3° Medio y 4° Medio, siendo este nivel el de mayor participación con un 57% de los estudiantes .

En cuanto al tipo de alternancia implementada por los establecimientos, a partir de la tabla se puede apreciar que ocho especialidades optaron por Pasantías, dos por visitas y que sólo un establecimiento, el Liceo Politécnico Cardenal Raúl Silva Henríquez, implementa la alternancia dual .

En relación a la distribución de beneficiarios por sector económico, y como se aprecia en la tabla , se destaca Hotelería y Turismo con el 34 % de los estudiantes en alternancia.

Sector económico	% estudiantes
Construcción	4
Telecomunicaciones	4
Electricidad	13
Hotelería y Turismo	34
Atención de Párvulos	14
Gastronomía	10
Acuicultura	17
Metalmecánica	4

Para la implementación de los proyectos de alternancia en los establecimientos EMTP, se requiere del compromiso del sostenedor , con especial atención a las necesidades y recursos que se requiera para la gestión y el seguimiento del proyecto y, a los acuerdos de colaboración con la o las empresas, instituciones de educación superior de formación técnica y otras entidades laborales, estableciendo convenios de aprendizaje , de los y las estudiantes que participen del Proyecto de alternancia.

2. Revisión y adecuación de Planes con miras a nuevos desafíos laborales (Desarrollar idea Ricardo incorporando Hidrógeno Verde)

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

La función de la Educación Media Técnico profesional es responder a

las demandas educacionales de estudiantes, que están interesados en integrarse al mundo laboral, por medio de la adquisición de competencias correspondientes a una Especialidad de los distintos Sectores Económicos.

La Corporación Municipal de Punta Arenas, cuenta con cinco establecimientos que imparten Educación Técnico Profesional en las Especialidades y Sectores Económicos detallados a continuación.

LICEOS TECNICOS PROFESIONALES

INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO

SECTOR ECONOMICO	ESPECIALIDADES	MENCIÓN
Administración	Administración	<ul style="list-style-type: none"> ● Recursos Humanos ● Logística
	Contabilidad	

LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN

SECTOR ECONOMICO	ESPECIALIDADES	MENCIÓN
Salud y Educación	Atención de Enfermería	Enfermería
Hotelería y Turismo	Servicio de Turismo	

LICEO POLIVALENTE MARÍA BEHETY

SECTOR ECONOMICO	ESPECIALIDADES	MENCIÓN
Salud y Educación	Atención de Párvulos	
Hotelería y Turismo	Servicio de Hotelería	
Alimentación	Gastronomía	<ul style="list-style-type: none"> ● Cocina ● Repostería y pastelería
Marítimo	Acuicultura	

LICEO POLITÉCNICO CARDENAL RAÚL SILVA HENRIQUEZ

SECTOR ECONOMICO	ESPECIALIDADES	MENCIÓN
Hotelería y Turismo	Servicio de Turismo	
	Servicio de Hotelería	
Administración	Administración	Logística
Alimentación	Gastronomía	Cocina
Electricidad	Electricidad	
Metalmecánica	Mecánica Automotriz	

LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN

SECTOR ECONOMICO	ESPECIALIDADES	MENCIÓN
Metalmecánica	Mecánica Automotriz	
	Mecánica Industrial	Máquina y herramientas
	Construcciones Metálicas	
Electricidad	Electricidad	

5.1.4. Proyección para el año 2023

1) Se contempla, que a las Especialidades arriba mencionadas en el Instituto Superior de Comercio se sume CONECTIVIDAD Y REDES encuadrada en el sector de Tecnología y Comunicaciones.

2) Considerando, que el funcionamiento y resultados de la Enseñanza Media Técnico Profesional, es de gran interés para las perspectivas de desarrollo del país, ya que forma a la futura mano de obra especializada, que impactará en la productividad de los respectivos sectores de la economía y junto a ello aumenta la posibilidad a los jóvenes egresados para poder optar a mejores puestos trabajo, con mayores niveles de remuneración y un aumento de las posibilidades de desarrollo profesional y movilidad social. Con ello en consideración, para el año 2023 se contempla, la revisión de los planes y programas en todas las Especialidades de los Liceos Técnicos Profesionales, para efectuar adecuaciones tendientes al desarrollo de

Habilidades y Competencias, que permitan a los estudiantes acceder a puestos de trabajo en la industria del Hidrógeno Verde, en forma directa cómo mano de obra calificada para la instalación de la infraestructura o en la satisfacción de la demanda por bienes y servicios, en vista del aumento de la fuerza laboral.

Workshop of english for technical purposes

Objetivos:

1. Fortalecer el desarrollo de la expresión oral en el idioma inglés de los/as estudiantes en los diferentes campos y contextos ocupacionales de las especialidades de Turismo, Hotelería y Gastronomía.
2. Promover la habilidad de expresión oral frente a una audiencia como una forma de desarrollar la confianza en uno mismo, utilizando registros de habla pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
3. Potenciar el desarrollo de la autoestima.

Revisión y actualización de Instrumentos de Gestión

Estrategias metodológicas innovadoras

Para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes y lograr mejores resultados educativos es necesario aplicar estrategias metodológicas activas y diferenciadas, que permitan el desarrollo de aprendizajes significativos a través del uso de material didáctico, juegos, dinámicas y participación de los estudiantes, potenciando el protagonismo de ellos con su aprendizaje integral y el desarrollo de habilidades tales como la reflexión, el pensamiento crítico y mayor autonomía en los aprendizajes, la metacognición, entre otras habilidades de orden superior.

Es así que Corporación Municipal se ha propuesto continuar potenciando en el año 2023 en nuestros establecimientos educacionales, prácticas docentes tales como aprendizaje basado en proyecto, aprendizaje basado en problemas, trabajo colaborativo, desarrollo de la expresión oral (en español e inglés) a través de encuentros formativos entre establecimientos como el debate, declamación y public speaking.

Como orientación general se espera que cada establecimiento genere estrategias que permitan el logro de las habilidades que priorizará, manteniendo aquellas que han sido efectivas durante el año.

Plan Desarrollo Profesional Docente

a) Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente “Evaluación Docente”

Antecedentes Generales del Proceso y Objetivo.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente conocido como Evaluación Docente es un proceso evaluativo obligatorio para todos/as los profesionales de la educación que ejercen docencia en aula en los establecimientos de dependencia municipal a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a la mejora de la calidad de la educación.

Esta evaluación se ha mantenido desde el año 2003 hasta el presente año, en cuyo periodo se han evaluado docentes de todos los niveles del sistema educativo, esto es de Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Especialidades Técnico Profesional, Educación Especial y Educación de Adultos.

Desde el año 2021 se incorporaron otros niveles o modalidades: docentes que trabajan en las escuelas en contexto de encierro (Escuela Cárcel) y educadoras/es de párvulos que trabajan en los jardines infantiles VTF (vía transferencia de fondos - Junji), estos últimos inscritos por carrera docente.

Este proceso evaluativo incluye cuatro instrumentos:

- 1) Portafolio docente: Donde el docente presenta tareas establecidas como la planificación de la clases, reflexión y análisis pedagógico.
- 2) Autoevaluación: El docente presenta una valoración de sus prácticas pedagógicas en base a criterios del Marco para la Buena Enseñanza.
- 3) Entrevista del Evaluador Par: Se realiza un diálogo profesional entre el docente y un evaluador par.
- 4) Informe de Referencia de Terceros: Evaluación que realizan directores/as y jefes/as de UTP donde entregan su visión sobre distintos aspectos del quehacer del docente en evaluación.

Durante los años 2020 y 2021 y debido a la pandemia, se produjo una situación excepcional con la obligatoriedad de evaluación docente. Durante el año 2020 se evaluaron voluntariamente un total de 24 docentes. En el año 2021 se inscribieron 517 docentes y se evaluaron un total de 63 profesionales de la educación también de forma voluntaria por el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente (Evaluación Docente) y 7 docentes por el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Carrera Docente).

Importante considerar que a partir de la promulgación de la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (abril del año 2016) se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos. Así, a partir del año 2021 surgieron algunos casos de docentes de la comuna que no les correspondía evaluarse por evaluación docente pero fueron convocados a rendir obligatoriamente los instrumentos de carrera docente ya que no han avanzado en tramos y pertenecen a los tramos inicial y temprano.

Resultados de la Evaluación Docente 2021

De un universo de 517 docentes inscritos en el año 2021 para rendir la evaluación docente, se evaluaron un total de 63 docentes voluntariamente, que corresponden al 12% del total de inscritos.

Respecto a los resultados obtenidos, el 83% de los/as docentes evaluados/as obtuvo resultado DESTACADO y COMPETENTE en la evaluación docente. El número de docentes en estas categorías suman 52.

El 17% de los docentes evaluados obtuvo bajos resultados logrando nivel BÁSICO. El número de docentes en esta categoría es 11.

No hubo docentes con resultados Insatisfactorio ni portafolios objetados en esta oportunidad.

TABLA: Resultados generales año 2021 por nivel de desempeño

NIVEL DE DESEMPEÑO	NÚMERO DE DOCENTES	%
DESTACADO	10	16
COMPETENTE	42	67
BÁSICO	11	17
INSATISFACTORIO	0	0
TOTALES	63	100%

TABLA: Comparativo resultados desempeño años 2020-2021

NIVEL DE DESEMPEÑO	RESULTADOS AÑO 2021	%	RESULTADO AÑO 2020	%
DESTACADO	10	16	5	21
COMPETENTE	42	67	14	58
BÁSICO	11	17	4	17
INSATISFACTORIO	0	0	1	4
TOTALES	63	100	24	100

Como se puede apreciar y respecto a la evaluación anterior del año 2020, si se suman los porcentajes obtenidos de docentes Destacados y Competentes, se refleja una alza en el año 2021 de 4 puntos porcentuales en los buenos resultados.

Considerando el universo de 63 docentes evaluados/as, el número de evaluados por nivel educativo y sus resultados se indican en las siguientes tablas:

TABLA: Número de docentes evaluados según nivel educativo

Nivel Educativo	N° de docentes evaluados	Porcentaje
Educación Parvularia	1	2%
Educación Básica – Primer ciclo	9	14%
Educación Básica – Segundo ciclo	23	37%
Educación Media	12	19%
Educación Media TP	11	17%
Educación Especial	7	11%
TOTALES	63	100

TABLA: Resultados por nivel de desempeño y nivel evaluativo:

NIVEL EVALUATIVO	DESTACADO	COMPETENTE	BÁSICO	INSATISFACTORIO	TOTAL	%
Educación Parvularia	0	1	0	0	1	1,6
Educación Básica – Primer ciclo	0	6	3	0	9	14,3
Educación Básica – Segundo ciclo	6	14	3	0	23	36,5
Educación Media	4	7	1	0	12	19
Educación Media TP	0	9	2	0	11	17,5
Educación Especial	0	5	2	0	7	11,1
TOTALES	10	42	11	0	63	100%

Las asignaturas evaluadas en esta oportunidad fueron: Artes Musicales, Artes Visuales, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Física, Inglés, Lenguaje, Matemática, Religión Evangélica.

Los resultados de la evaluación docente, por asignatura en Primer y Segundo Ciclo de Educación Básica, son los siguientes:

ASIGNATURA	Nivel Destacado	Nivel Competente	Nivel Básico	Nivel Insatisfactorio	N° total de docentes evaluados
ARTES MUSICALES	0	0	1	0	1
ARTES VISUALES	0	1	0	0	1
CIENCIAS NATURALES	0	3	0	0	3
CIENCIAS SOCIALES	2	1	1	0	4
EDUCACIÓN FÍSICA	1	3	0	0	4
INGLÉS	2	1	0	0	3
LENGUAJE	1	1	0	0	2
MATEMÁTICA	0	3	1	0	4
RELIGIÓN EVANGÉLICA	0	1	0	0	1
TOTALES	6	14	3	0	23

En Educación Técnico Profesional se evaluaron 11 docentes del total de 63 en la comuna, lo que corresponde al 17%. Los resultados obtenidos, según nivel de desempeño son: Destacado: 0, Competente: 9, Básico: 2, Insatisfactorio: 0

Los establecimientos educacionales que tuvieron docentes evaluados en esta modalidad de educación técnico profesional, son: Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán” con un total de 8 docentes, el Instituto Superior de Comercio “José Menéndez” con 2 docentes y el Liceo Politécnico “Cardenal Raúl Silva Henríquez” con 1 docente evaluado.

En cuanto a los aspectos evaluados en el portafolio docente en el nivel de EMTP, los mejores resultados se observan en los aspectos:

- Indicador de equidad de género con un 91% de los docentes con resultado Competente o Destacado

-Relación entre actividades y objetivos con un 64% de los docentes con resultado Competente o Destacado.

Respecto a los aspectos más descendidos en esta modalidad, encontramos en el Portafolio:

-Pregunta y actividades (corresponde a la clase grabado del Módulo 2), con un resultado de 0% logrado.

-Vinculación con el mundo laboral, (corresponde a la clase grabada del módulo 2), con un 9% de resultado Competente o Destacado.

-Análisis y uso de los resultados de la evaluación (corresponde a la tarea de evaluación de módulo 1) con un 9% de docentes con resultado Competente o Destacado.

Acciones 2022

Considerando los resultados obtenidos nuestra propuesta de mejora se sustenta en fortalecer los aspectos de desempeños más descendidos a través de instancias de trabajo colaborativo y de acompañamiento docente, gestionados y liderados desde el Área de Educación de la Corporación Municipal de Punta Arenas y de la dirección y jefatura técnica pedagógica de cada establecimiento, considerando las estrategias ministeriales potenciadas este año 2022: trabajo colaborativo y retroalimentación de las prácticas pedagógicas . Para ello, se ha determinado abordar algunos de estos temas en los talleres que se ejecutan en el marco de los Planes de Superación Profesional 2022 que tiene por objetivo mejorar las falencias detectadas en la evaluación docente 2021 y fortalecer los desempeños docentes para la mejora educativa de los estudiantes como también que los establecimientos educacionales identifiquen las necesidades de sus docentes para ser resueltas a través de la ejecución del plan de desarrollo profesional docente. Para ello, desde el año 2021

se ha potenciado en los establecimientos educacionales la elaboración de un Plan de desarrollo profesional docente que dé cuenta del diseño de un diagnóstico claro que permita identificar las reales debilidades en el desarrollo docente, considerando los resultados de la evaluación docente y las propias necesidades de perfeccionamiento docente de cada establecimiento. Este documento se valida como Sostenedor y se espera que permita abordar las reales necesidades de capacitación y perfeccionamiento de los docentes.

5.2. Unidad de Capacitación

PLAN DE CAPACITACIÓN 2023 ÁREA EDUCACIÓN CORP. MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS				
Objetivos	Actividad de Capacitación a Desarrollar	Dirigido a:	Plazos	Financiamiento
Dotar a los directores de los establecimientos educacionales de habilidades y competencias que favorezcan la gestión, clima y liderazgo de los equipos.	Actualización Normativa Sector Educación.	Directores establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de Punta Arenas.	marzo de 2023	SEP
	Programa Coaching Educacional.		marzo a diciembre 2023	
Potenciar a los docentes que desarrollan jefaturas de curso en la utilización de estrategias asociadas al desarrollo de habilidades socio-afectivas con los estudiantes	Desarrollo de Competencias para el rol del profesor jefe.	Profesores de educación básica y media que se desempeñen en el cargo de profesor jefe.	marzo a diciembre 2023	SEP, MINEDUC
Implementar estrategias para desarrollar y promover la comprensión lectora de los estudiantes.	Estrategias de comprensión lectora como habilidad transversal.	Profesores de educación básica y media, Directivos y Jefes de Unidad técnica pedagógica.	marzo a julio 2023	SEP, MINEDUC
Fortalecer el idioma inglés en la EMTP para mejorar la inserción laboral y las oportunidades de empleo de los egresados.	Inglés Técnico para docentes de EMTP.	Profesores de inglés de los establecimientos de enseñanza media técnico profesional.	marzo a julio 2023	SEP
Fortalecer la implementación y gestión de los programas de integración escolar, a partir de la mejora de los procesos de gestión administrativa y pedagógica desde la gestión inclusiva.	Herramientas para la construcción de sistemas escolares inclusivos.	Jefes de UTP, Coordinadores PIE.	marzo a diciembre 2023	PIE, SUBVENCIÓN GENERAL

Diseñar los planes de superación profesional utilizando como insumo el MBE y los resultados de la evaluación docente. articular las necesidades de formación de los docentes con las propuestas de los equipos directivos, resguardando que éstas se integren a la formación continua de la comuna.	Planes de Superación Profesional.	Profesores de educación básica y media, educadoras de párvulo con resultado básico o insatisfactorio en la evaluación docente.	junio a octubre 2023	MINEDUC
Implementar estrategias comunicacionales y técnicas que permitan enfrentar y resolver de manera adecuada conflictos y situaciones de crisis en los establecimientos educacionales.	Resolución de Conflictos e intervención en crisis.	Equipos de Convivencia Escolar establecimientos educacionales de la Corp. Mun. De Punta Arenas.	marzo a julio 2023	SEP, SUBVENCIÓN GENERAL
Cumplir con la normativa vigente, contratos y convenios suscritos entre el sostenedor y los gremios y sindicatos de la Corporación Municipal de Punta Arenas.	Programa Liderazgo.	Personal Administración Área educación Corporación Municipal de Punta Arenas.	marzo a diciembre 2023	SUBVENCIÓN GENERAL
	Contabilidad Gubernamental en software SIGFE.			
	Estrategias de apoyo al rol formativo de los asistentes de la educación en contextos escolares.	Profesionales de la Educación, Asistentes de la Educación, Funcionarios administración central Corporación Municipal de Punta Arenas.	marzo a diciembre 2023	
El Plan de Perfeccionamiento 2023 es una guía de acción para la elaboración de los Planes Locales de DPD de los Establecimientos Educacionales integrando a todos los estamentos que forman el Sistema Escolar, poniendo principal foco en las y los estudiantes, propiciando acciones de perfeccionamiento docente que conduzcan a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y con ello a la calidad de la educación de nuestra Comuna.				

5.3. Unidad de Admisión

OBJETIVO:

Coordinar, apoyar y asesorar a los Establecimiento Educativos en la ejecución de acciones del Proceso de Admisión Escolar.

Beneficiarios:

- 17 Establecimientos de Enseñanza Básica.
- 2 Establecimientos de Enseñanza Básica y Media Científico Humanista.
- 3 Liceos Técnicos Profesional.
- 2 Liceos Polivalentes.
- 1 Liceo Científico humanista.

Fecha de ejecución: Enero 2023 a Diciembre 2023

Actividades Desarrolladas:

- Seguimiento y acompañamiento a todos nuestros establecimientos municipales en proceso de admisión escolar.
- Participación en reuniones con Sistema de Admisión del Ministerio de Educación y Departamento Provincial.
- Ejecución de reuniones con equipos de gestión de los Establecimientos Educativos y sostenedor para la proyección de cursos por niveles educativos.
- Se realizan acciones tendientes a proyectar Jornada de Escolar Completa en los Establecimientos educativos municipales.
- Participación en actividades de difusión de nuestros establecimientos, tales como reunión de red, ferias realizadas por la Municipalidad de Punta Arenas y visitas a establecimientos educativos.

5.3.1. Unidad de Atención de Usuario

OBJETIVO: su objetivo es atender solicitudes de matrícula, cambios de establecimiento educacional, rezago, reinserción escolar, retiro y seguimiento de casos especiales, reclamo de usuarios del sistema, garantizando el derecho de estudiantes, madres, padres y embarazados matriculados/as o que ingresen a sistema municipal de la comuna de Punta Arenas.

Beneficiarios:

- Son niños, niñas, adolescentes, padres, madres y apoderados/as, docentes, asistentes de educación de nuestros establecimientos y nuevos usuarios del sistema.
- 4 jardines Infantiles
- 17 establecimientos de enseñanza básica
- 2 establecimientos de enseñanza básica y media Científico Humanista
- 3 liceos técnicos profesionales
- 2 liceos polivalentes
- 1 liceo científico humanista
- 1 escuela especial
- 1 centro de capacitación laboral
- 1 centro de educación integral de adultos
- 1 colegio andino
- 1 Liceo Científico Humanista.

Fecha de ejecución: Enero 2023 a Diciembre 2023

Actividades Desarrolladas:

- Atención de público en materia de solicitud de matrícula, cambios de establecimiento educacional, reclamos varios, orientación social y educacional, entre otros.

- Registro de las acciones realizadas en virtud de las demandas emanadas de la atención de público.
- Coordinación con los establecimientos educacionales a objeto de obtener antecedentes sobre reclamos y orientación en la resolución de estos.
- Coordinación con los establecimientos para la gestión de matrículas y cambio dependiendo de la situación.
- Coordinación con instituciones: secretaria regional Ministerial de Educación, Departamento Provincial de Educación, Tribunales de Familia, Red de Infancia, etc.
- Retroalimentación a las/os padres y apoderadas/os respecto a las solicitudes realizadas en Oficina de Atención al Usuario.
- Gestiones respecto a retiros y rezagos en casos particulares.
- Procesos de Validación y Matrículas provisorias.
- Acompañamiento de Apoderadas/os en gestión de matrículas para casos especiales.
- Entrega de certificados de alumno regular en periodo de vacaciones.
- Proceso de matrículas en periodo de vacaciones.

5.4. Estadísticas y varios:

- Seguimiento diario a la asistencia de los establecimientos dependientes de Corporación Municipal de Punta Arenas.
- Apoyo en Plan de Monitoreo de la asistencia y retención escolar 2023.
- Extracción de datos desde la plataforma SIGE y EDUFÁCIL.
- Declaración de asistencia SIGE

6. Departamento de Educación Extraescolar

Esta unidad institucional tiene entre sus principales responsabilidades, hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, científicas y sociales, de los niños, niñas y jóvenes educandos de la enseñanza municipal, proponiendo a las comunidades educativas dependientes que incluyan en sus ofertas formuladas a través del respectivo PEI, la instalación de espacios afines y asociados a estos propósitos. Afianzar la búsqueda de opciones y hacer presente a los planteles educativos que mediante el quehacer formativo complementario los educandos potencien el sentido de pertenencia y de compromiso con sus establecimientos, como también de constituir acciones de plena contribución a la integralidad educativa y la positiva línea de proyección de la educación pública hacia la comunidad.

Acciones año 2022

Las tareas realizadas han contemplado conservar durante todo el periodo un quehacer abierto y dispuesto a los intereses de los educandos, como también de estrecha relación con la batería programática de actividades que posee en su patrimonio la institución corporativa y que pone a disposición del mundo estudiantil en cada una de las áreas de mayor recurrencia participativa. Accionar que ha permanecido activo en la búsqueda de recursos y en alianza con diferentes entidades a fin de conservar el plano de ejecución de las propuestas.

Propuestas Área Deportiva

Actividad	Detalle
Afianzar contacto de Docentes de Deportes y Red de Educación Física.	La acción organizada de los docentes como agrupación, facilita el enlace, la coordinación y la realización más efectiva de las propuestas en los establecimientos (intervenciones y apoyo a talleres).
Coordinación y apoyo en la realización de Proyecto “Elige vivir sano en tu escuela” - año 2022	Iniciativa financiada por el Ministerio de Educación, para ser desarrollada desde agosto a diciembre en 8(ocho) planteles de Educación Pública Municipal, para fortalecer talleres de actividad física y deporte escolar.
Intervención deportiva y de intercambio en las disciplinas de Voleibol y Balonmano escolar del ámbito municipal.	Se oficializó propuesta de apoyo deportivo a diversos establecimientos educacionales dependientes, a través de intervenciones en la clase de educación física y asistencia técnica de equipo deportivo del departamento de Educación Extraescolar.
Acciones de apoyo a la coordinación y promoción de la Liga Deportiva Escolar Municipal 2022	Tareas de seguimiento y apoyo al marco participativo escolar municipalizado en el evento.
Acciones de apoyo a la coordinación y promoción de las diferentes fases de los Juegos Deportivos Escolares 2022.	Tareas de seguimiento y respaldo al quehacer docente en las instancias participativas del certamen.

Participación en postulación a fondos del Gobierno Regional para apoyo al deporte y la actividad física escolar.	La instalación de talleres de apoyo a través de este proyecto para favorecer la extensión de procesos formativos en deporte escolar por espacio de 2 años.
La cantidad de 62 talleres deportivos y de actividad física instalados a través de las Acle 2022, están centrados en las disciplinas estratégicas, establecidas como principal base para el trabajo físico estudiantil.	Las disciplinas fijadas como estratégicas corresponden a: -Futsal -Handbol -Voleibol -Básquetbol

Propuestas Área Artística

Actividad o evento	Base de Financiamiento	Fecha ejecución
Certamen Literario Escolar Declamando la Patagonia: "Renacer en Poesía"	-Secreduc -Junaeb. -Empresa privada.	31/08/2022
Concurso de Artes Visuales y Mensaje Escolar : "Mis Sueños en Colores"	-Empresa privada.	15/08/2022

<p>XXIX Festival Folklórico Estudiantil en la Patagonia: Cantares de Reencuentro</p>	<p>-Gobierno Regional de Magallanes -Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio -Secretaría Ministerial de Educación -Junaeb -Apromus Magallanes</p>	<p>19 al 21 de octubre 2022</p>
---	---	--

Proyección acciones año 2023

Propuestas Área Deportiva

Actividad	Detalle
<p>Afianzar contacto de Docentes de Deportes y Red de Educación Física.</p>	<p>La acción organizada de los docentes como agrupación, facilita el enlace, la coordinación y la realización más efectiva de las propuestas en los establecimientos(intervenciones-apoyo a talleres-etc).</p>
<p>Intervención deportiva y de intercambio en las disciplinas de Voleibol y Balonmano escolar del ámbito municipal.</p>	<p>Fortalecer la continuidad en apoyo deportivo a diversos establecimientos educacionales dependientes, a través de intervenciones en la clase de educación física y asistencia técnica de equipo deportivo del departamento de Educación Extraescolar.</p>

<p>Acciones de apoyo a la coordinación y promoción de la Liga Deportiva Escolar Municipal 2022</p>	<p>Afianzar las tareas de seguimiento y apoyo al marco participativo escolar municipalizado en el evento deportivo escolar municipal.</p>
<p>Acciones de apoyo a la coordinación y promoción de las diferentes fases de los Juegos Deportivos Escolares 2022</p>	<p>Dar continuidad al seguimiento y respaldo a las instancias participativas en las distintas etapas del certamen.</p>

Direccionalidad de los talleres deportivos Acle.

<p>Aumentar o sostener el número base de talleres deportivos y de actividad física instalados a través de las Acle, potenciando su centralidad en las disciplinas estratégicas, establecidas para el trabajo físico estudiantil.</p>	<p>Continuidad y fortalecimiento a las disciplinas fijadas como estratégicas en el marco formativo escolar, las que corresponden a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Futsal -Handbol -Voleibol -Básquetbol
--	---

Posibles eventos deportivos

<p>Los resultados de participación en postulación a fondos del Gobierno Regional de Magallanes, como apoyo al accionar deportivo escolar, permitirá sostener una red de intercambios deportivos con otras comunas.</p>	<p>Propuesta de financiamiento que facilitará el fortalecimiento de la red de intercambios con unidades deportivas escolares estudiantiles, permitiendo facilitar la realización de encuentros y torneos intercomunales.</p>
--	--

Propuestas Área Artística

Actividad	Financiamiento	Fechas
<p>Concurso de Artes Visuales y Mensaje Escolar: "Mis Sueños en Colores"</p>	<p>-Postulación a recursos -Empresa privada</p>	<p>2 de mayo 2023</p>
<p>XIV Encuentro Artístico Literario Escolar: Declamando la Patagonia ...Poemario de Estrellas</p>	<p>-Empresa privada -Postulación a fondos concursables</p>	<p>31 de agosto 2023</p>
<p>Gran Cuecazo Estudiantil: Magallanes Saluda a la Patria</p>	<p>-Empresa privada -Postulación a recursos</p>	<p>6 de septiembre 2023</p>

XXX Festival Folklórico Estudiantil en la Patagonia	-Empresa privada -Postulación a fondos concurables	18 al 20 de octubre 2023
--	--	-----------------------------

En este contexto, la sucesión de componentes que las antes señaladas experiencias representan, han sido el impulso motivacional y la base de cimentación para las acciones y tareas que el dpto. de de Educación Extraescolar debió contener y reforzar en el año 2022, lo que se concretó con algunos apoyos externos y directos desde la unidad, buscando situar de mejor manera el proceso venidero 2023, en el cual será necesario que se considere desde el inicio, la base horaria para el recurso humano que activará los talleres y grupos extraescolares en cada uno de los establecimientos educacionales dependientes, brindando mayor formalidad, continuidad y compromiso con las acciones que en este campo se emprendan.

7. Programa de Integración Escolar- PIE 2021

Programa PIE	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar que los (as) estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter Transitorio y de carácter Permanente, puedan participar y progresar en sus aprendizajes en un contexto que comprende sus dificultades, valora sus diferencias y provee los apoyos necesarios, en un clima de confianza y respeto, en concordancia con los requisitos estipulados en el Decreto N°170 y ratificados en el convenio existente ➤ Aplicar el “Programa de Integración Escolar Comunal” para niños, niñas y jóvenes con NEE en todos los establecimientos de Educación Regular. ➤ Realizar acciones de gestión y coordinación de los procesos de integración de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de Escuelas y Liceos de Enseñanza Regular y de ejecución de los Programas de Integración Escolar (PIE) con los equipos multidisciplinarios y las Comunidades Educativas. ➤ Establecer y mantener Redes de Apoyo Públicas y Privadas.

Beneficiarios Directos	Este año 2022 fueron postulados 1680 estudiantes, divididos en: 439 alumnos/as con Necesidades Educativas Permanentes y 1241 con Necesidades Educativas Transitorias.
Cobertura	25 establecimientos dependientes de la Cormupa.
Número de cursos	En el 2022 el total de cursos con estudiantes con Necesidades Educativas, equivalen a 404 postulados al Programa de Integración Escolar.
Número de profesionales	Información será entregada por el área de Dotación.

8. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

ESTABLECIMIENTOS	RBD	FECHA INCIO Y TERMINO
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	8433	2020-2023
ESC. D-18 ESPAÑA	8434	2020-2023
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	8435	2020-2023
ESC. D-25 PORTUGAL	8436	2020-2023
ESC. E-16 CROACIA	8438	2020-2023
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	8439	2020-2023
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	8437	2020-2023
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	8441	2020-2023
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	8442	2020-2023
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	11687	2020-2023
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	24302	2020-2023
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	8449	2020-2023
ESC. F-15 PATAGONIA	8444	2020-2023
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	8448	2020-2023
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	8450	2020-2023
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	8452	2020-2023
ESC. PADRE HURTADO	24318	2020-2023
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	24313	2020-2023
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	8424	2017-2020
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	24334	2017-2020
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	24316	2017-2020
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	8425	2017-2020
LIC. POLIV. SARA BRAUN	8430	2020-2023
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	8427	2017-2020
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	24307	2020-2023
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	8429	2020-2023

* % de Ingresos utilizados por Administración Central

	CUENTAS DE INGRESO	DESCRIPCION	MONTO
	INGRESOS	500000	SALDO INICIAL
500001		SALDO INICIAL	\$0
800000		INGRESOS POR RECURSOS CENTRALIZADOS	\$369.855.067
800001		INGRESOS POR RECURSOS CENTRALIZADOS	\$369.855.067
900000		INGRESOS POR GASTOS NO ACEPTADOS	0
900001		INGRESOS POR GASTOS NO ACEPTADOS	\$0
920000		OTROS AJUSTES	0
920001		OTROS AJUSTES	\$0

	CUENTAS DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO
GASTOS	410100	GASTOS REMUNERACIONALES	\$344.313.225
	410101	SUELDO BASE	\$285.981.697
	410102	HORAS EXTRAS	\$0
	410104	INCREMENTO % ZONA	\$0
	410105	BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY N° 20.158	\$0
	410116	ASIGNACIONES	\$25.609.796
	410119	COLACIÓN Y MOVILIZACIÓN	\$0
	410121	BONOS ACORDADOS CON EL SOSTENEDOR	\$32.721.732
	410128	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	\$0
	410129	PLANILLA SUPLEMENTARIA ART. DECIMONOVENO TRANSITORIO LEY N°20.903	\$0
	410300	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
	410301	INDEMNIZACIONES Y/O FERIADO PROPORCIONAL	\$0
	410302	VIÁTICOS	\$0
	410304	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$0
	410309	SALA CUNA	\$0
	410400	APORTES PREVISIONALES	\$ 18.365.267
	410401	SEGURO DE ACCIDENTE DEL TRABAJO	\$4.086.001
	410402	SEGURO DE CESANTIA	\$7.606.847
	410403	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)	\$6.672.419
	410404	OTROS APORTES PREVISIONALES DEL SOSTENEDOR	\$0
	410500	ASESORÍA TÉCNICA Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	0
	410501	CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICO PEDAGÓGICA EDUCATIVA (REGISTRO ATE)	\$0
	410503	ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	\$0
	410700	GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	0
	410703	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS	\$0

410704	EQUIPOS REPRODUCTORES DE IMAGEN	\$0
410900	GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 7.176.575
410902	MATERIALES DE OFICINA	\$136.150
410903	REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	\$0
410905	INSUMOS COMPUTACIONALES	\$54.000
410906	COMBUSTIBLE Y PEAJES	\$0
410909	PASAJES	\$0
410910	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	\$6.986.425
410913	GASTOS BANCARIOS	\$0
411000	SERVICIOS BÁSICOS	0
411001	INTERNET	\$0
411100	SERVICIOS GENERALES	0
411103	CONTRATACIÓN OTROS SERVICIOS EXTERNOS	\$0
411400	ARRIENDOS DE INMUEBLES	0
411402	ARRIENDO DE OFICINAS Y/O DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN	\$0
411500	ARRIENDOS DE BIENES MUEBLES	0
411501	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$0
411502	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$0
411503	ARRIENDO DE MOBILIARIO	\$0
411504	ARRIENDO DE OTROS BIENES MUEBLES	\$0
411700	GASTOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	0
411701	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0
411703	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$0
411800	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0
411802	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	\$0
411804	ADQUISICIÓN DE OTROS BIENES MUEBLES NO PEDAGÓGICOS	\$0
	Total Gastos	\$369.855.067
%	Porcentaje de Ejecución	1

* % de Ingresos destinado a la contratación de recurso humano.

Programa o Proyecto				
SEP				
Establecimiento	RBD	Ingresos	Gastos RRHH	% Ejecución
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	8433	\$154.875.207	\$77.445.571	50%
ESC. D-18 ESPAÑA	8434	\$134.386.228	\$73.586.454	55%
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	8435	\$160.825.246	\$82.619.956	51%
ESC. D-25 PORTUGAL	8436	\$129.209.802	\$49.706.924	38%
ESC. E-16 CROACIA	8438	\$186.362.538	\$85.976.970	46%
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	8439	\$244.909.295	\$95.918.678	39%
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	8437	\$67.641.227	\$61.011.470	90%
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	8441	\$271.199.263	\$144.883.874	53%
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	8442	\$304.942.486	\$115.909.610	38%
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	11687	\$157.713.686	\$80.301.394	51%
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	24302	\$180.211.604	\$90.312.440	50%
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	8449	\$106.148.203	\$47.911.129	45%
ESC. F-15 PATAGONIA	8444	\$201.838.313	\$104.398.410	52%
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	8448	\$75.700.373	\$31.964.589	42%
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	8450	\$33.547.877	\$19.495.301	58%
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	8452	\$13.021.205	\$5.409.325	42%
ESC. PADRE HURTADO	24318	\$268.809.542	\$69.167.673	26%
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	24313	\$190.321.379	\$80.996.992	43%
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	8424	\$164.388.102	\$82.223.462	50%
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	24334	\$1.242.304	\$0	0%
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	24316	\$79.072.661	\$36.403.775	46%
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	8425	\$130.960.456	\$66.983.544	51%
LIC. POLIV. SARA BRAUN	8430	\$40.575.042	\$10.861.798	27%
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	8427	\$44.064.298	\$34.921.650	79%
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	24307	\$317.346.217	\$155.570.553	49%
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	8429	\$132.293.681	\$44.768.120	34%
		\$3.791.606.235	\$1.748.749.662	

9. Programas Educación

OBJETIVO DEL PROGRAMA:	PROCESO ACOMPAÑAMIENTO DIRECTORES Y EQUIPOS DIRECTIVOS
<p>OBJETIVO DEL PROGRAMA:</p> <p>Ejecutar un Plan de Acompañamiento a la gestión de Directores y equipos directivos, de 3 Liceos :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liceo Polivalente Sara Braun • INSUCO Liceo Bicentenario • Liceo Luis Alberto Barrera 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y actualizar un Plan de Acompañamiento a equipos directivos, para apoyar la mejora de procesos y procedimientos que faciliten el promover mayores grados de eficiencia desde el liderazgo directivo, en 3 Liceos. 2. Elaboración de Ficha de antecedentes de la gestión escolar de cada Liceo. 3. Programación y ejecución de reunión y Taller con Directores y equipos directivos, para socializar procedimientos, referidos al liderazgo directivo y la gestión escolar en cada unidad educativa asignada. 4. Seguimiento a procesos y procedimientos observados en establecimientos, por SUPEREDUC Y Servicio de Salud. 5. Colaborar en la asesoría al equipo directivo, en la ejecución de proyectos e iniciativas adjudicadas. 6. Revisar, evaluar y proponer acciones pertinentes, en cada Fase Estratégica y Anual del Plan de Mejoramiento Educativo PME-SEP, como también visar los requerimientos pertinentes de personal de apoyo, integrados en el PME anual. 7. Realizar seguimiento a la ejecución de acciones integradas en los Planes de Mejoramiento Educativo SEP y revisar y visar requerimientos pertinentes, de forma anual. 8. Mantener registro actualizado del nivel de implementación de acciones, pertinencia del gasto y presupuesto ejecutado de recursos SEP, 9. Participar en Comisión de Concursos para adjudicar acciones de Capacitación financiadas con recursos SEP en acuerdo a requerimientos de las comunidades educativas. 10. Participar de diversas actividades institucionales de Liceos asignados.

ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO BIANUAL- ADECO	
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Promover la participación de sostenedores y equipos directivos, en la implementación de Convenios de Desempeño Colectivo ADECO, para fortalecer prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional docente para acompañar a los docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas a fin de ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todos/as los/as estudiantes y avanzar en la equidad educativa.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la gestión y liderazgo de los equipos directivos y técnico-pedagógicos, en los procesos institucionales, mediante la ejecución de Convenios que permitan cualificar el servicio educativo, en acuerdo a la aplicación de modelos de formatos tipo o libres. 2. Contribuir al perfeccionamiento de las habilidades profesionales, del equipo directivo y técnico pedagógico, que promuevan el desarrollo y cualificación de las prácticas docentes, de acuerdo a los contextos educativos, las necesidades de los docentes, de los estudiantes y de la organización escolar. 3. Desplegar e implementar las competencias de los equipos directivos y docentes, para promover procesos de mejora, en el servicio educativo, mediante la ejecución de formatos, que posibiliten optimizar la calidad del servicio educativo. 4. Mantener la promoción de una cultura colaborativa entre sostenedor, Dirección Provincial de SECREDOC y directivos, fortaleciendo el mejoramiento continuo y la excelencia del servicio educativo. 5. Evaluar en acuerdo, a los aspectos regulados y procedimentales la ejecución de los Convenios ADECO por sostenedor y DEPROV. 6. Ingresar los antecedentes contractuales de los directivos en plataforma ADECO anualmente. 7. Obtener la Asignación de Desempeño Colectivo para cada uno de los integrantes del equipo directivo y técnico pedagógico, evaluados como Competentes o Destacados.
OBJETIVO PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMA	IMPLEMENTAR PROCESO DE ASESORÍA y ACOMPAÑAMIENTO PERIÓDICO A LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO DIRECTIVO DE LOS EQUIPOS EJECUTORES DEL PROGRAMA POSIBILITANDO PROCESO DE MEJORA EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ RBD 24307 Liceo Juan Bautista Contardi ❖ RBD 24313 Escuela Villa las Nieves ❖ RBD 8434 Escuela España
Fuente de Financiamiento	SUBVENCIÓN REGULAR y ADECO.
Fecha Inicio y Fecha término:	ABRIL 2022 a DICIEMBRE 2022
Fecha Pagos:	JUNIO 2023 a OCTUBRE 2023
<ul style="list-style-type: none"> • Despacho de información de convocatoria y procedimientos para la postulación de dicha asignación a todos los establecimientos que cumplen requisitos del Programa y que expresan interés en postular. 	

<ul style="list-style-type: none"> Realización de taller del programa, con antecedentes actualizados para equipos directivos que expresaron su interés en postular de 6 establecimientos. 	
<ul style="list-style-type: none"> Envío de mail y documento ORIENTACIONES ADECO 2022-2023 de CPEIP-MINEDUC y otros anexos, a todos los equipos que cumplen requisitos y expresaron su interés en postular al Programa. 	
<ul style="list-style-type: none"> Asesoría y apoyo con recomendaciones referidas a la implementación de los modelos que proponen ejecutar, en acuerdo al contexto de entrega del servicio educativo en 2023. 	
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de primera revisión de postulación en plataforma de modelos ADECO cada año. 	
<ul style="list-style-type: none"> Envío de Cronograma de reuniones en modalidad virtual y/o presencial, a los equipos directivos de establecimientos ejecutores 2023, en acuerdo a programa consensuado, para retroalimentación, seguimiento y entrega de aportes 	
<ul style="list-style-type: none"> Realización de labores de coordinación anual con Encargada ADECO de Dirección Provincial de Educación. 	
<ul style="list-style-type: none"> Despacho formal de información procedimental actualizada del programa a ejecutores para su aplicación en plataforma CPEIP. (anual) 	
<ul style="list-style-type: none"> Realización de reuniones virtuales y presenciales , con equipos directivos de los 3 establecimientos participantes. 	
<ul style="list-style-type: none"> Revisión y evaluación final en plataforma por Sostenedor y luego de DEPROV de los ejecutores de Convenios: 	
<ul style="list-style-type: none"> Subida en plataforma de Informes de ejecución de Metas, recabados y analizados en reuniones ejecutadas con directivos, como representante del sostenedor. 	
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de acciones de colaboración y coordinación con Supervisora de DEPROV en proceso de evaluación. 	
<ul style="list-style-type: none"> Gestión de antecedentes contractuales de respaldo de directivos con Dirección de RR.HH. para subir en plataforma y verificar pagos correspondientes a ejecutores de forma anual, de los equipos directivos evaluados en categoría Competente o Destacado. 	
<ul style="list-style-type: none"> Acciones de Coordinación con encargada nacional de ADECO CPEIP y equipo, para ejecución eficiente del acompañamiento de los convenios y gestiones en pagos. (anual) 	
<ul style="list-style-type: none"> Gestiones de seguimiento y solicitudes a Coordinación Nacional para pagos en casos no incluidos en Resoluciones. 	
Equipo de Trabajo:	Coordinadora Patricia Calisto, Coordinadora DEPROV, Coordinación Nacional Programa, Jefa Área Educación, Jefe

	Recursos Humanos, Directores y equipos directivos, Secretaria Área Educación.
--	---

PROYECTO INSUCO LICEO BICENTENARIO	
Objetivo del Programa:	EJECUTAR PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMA INSUCO LICEO BICENTENARIO.
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:	INSUCO LICEO BICENTENARIO
Fuente de Financiamiento	Programa LICEO BICENTENARIOS y Subvención Regular
Fecha Inicio:	Marzo 2021
Fecha término:	Diciembre 2023
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de reuniones con equipo directivo para la adecuación de cronograma y analizar proceso de ejecución de acciones del proyecto adjudicado INSUCO LICEO BICENTENARIO. • Coordinación con equipo directivo y apoyos para entrega de Informes a Coordinación Nacional Liceos BICENTENARIO • Revisión y despacho actualizado de antecedentes e Informes requeridos por Coordinación Nacional del Programa. • Reuniones de coordinación permanentes con equipos directivos de Liceos, apoyando acciones para fortalecimiento de liderazgo directivo en este Programa. • Reuniones para priorizar acciones integradas para ejecución con la primera remesa INSUCO LICEO BICENTENARIO • Convocatoria e Invitaciones periódicas al equipo directivo y docentes a participar en ciclos de Conferencias del Programa LICEO BICENTENARIOS realizada por expertos en diversas temáticas del Programa. • Reuniones concordadas con equipo directivo y apoyos para constatar avances de proyectos adjudicados en equipamiento TP y otros. • Coordinación eficiente y efectiva con profesional de Dirección de Proyectos, para respaldar antecedentes de ejecución de la sección de Propuesta de Mejoramiento de Infraestructura INSUCO LICEO BICENTENARIO. • Apoyar coordinación de las gestiones pertinentes con Contabilidad para la ejecución de pagos del Programa.

<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y entrega de rendiciones a Dirección de Contabilidad de antecedentes para pago de acciones prioritizadas por director con equipo directivo y visadas de INSUCO LICEO BICENTENARIO. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con Dirección de Proyectos CORMUPA para actualizar y apoyar ejecución de acciones del Proyecto. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con Departamento de Planificación de SECREDUC para actualización de antecedentes del Programa. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de colaboración y coordinación con Dirección de Contabilidad para rendiciones del proyecto. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización de Información a Jefatura Educación y Sr. Secretario General de estado de avance del Proyecto. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Contactos con otros directivos para requerir información de diversos aspectos de la ejecución del proyecto. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento y supervisión a equipos directivos en la ejecución de procedimientos, acciones ejecutadas y aspectos financieros y de rendiciones. 	
<ul style="list-style-type: none"> • En lo referido la sección de Equipamiento e Infraestructura se encuentra ejecutada, y el procedimiento de Reconocimiento Oficial de la especialidad “Conectividad y Redes” ha sido presentada a SECREDUC, en el plazo debido, para la respectiva revisión y aprobación de la especialidad. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y envío de Informe de Avance a Coordinación Nacional LICEOS BICENTENARIOS. 	
Equipo de Trabajo:	Coordinadora Patricia Calisto, Supervisora SECREDUC, Supervisora DEPROV, Jefa Área Educación, Coordinación Nacional Programa, Jefe Contabilidad, 2 Profesionales Dirección Proyectos CORMUPA, 2 profesionales de Informática, 1 Profesional Contabilidad, Encargado de Adquisiciones, Director y equipo directivo, Secretaria Área Educación.

CONVENIO DESEMPEÑO DIRECTIVO 2022	
Objetivo del Programa:	EJECUTAR PROCESO DE EVALUACIÓN ANUAL DE CONVENIOS DESEMPEÑO DIRECTIVO, SEGÚN FORMATO ELABORADO Y EN ACUERDO A NORMATIVA PERTINENTE A 3 DIRECTORES.
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:	En 2022: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Liceo Polivalente Sara Braun

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Liceo Luis Alberto Barrera ❖ INSUCO Liceo Bicentenario
Fuente de Financiamiento	PROGRAMA CONVENIO DESEMPEÑO DIRECTIVO 2022
Fecha Inicio:	Junio 2022
Fecha término:	Diciembre – Enero 2023
<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de socialización de propuesta de Jefaturas de implementación de procedimiento de evaluación a directores según normativa con la entrega de Informe anual. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en reuniones de trabajo con Jefatura y equipo coordinadores para definir aspectos a relevar e integrar en proceso de elaboración de Matriz de evaluación. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Matriz inicial de Evaluación Convenio de Desempeño de directores con el equipo de coordinación. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Matriz a equipo de coordinación y jefaturas, para correcciones y aportes. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Matriz definitiva, revisada con colegas y sancionada por Jefatura. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Despacho de Matriz de Evaluación de Desempeño Directivo oficializada, considerando el contexto del servicio educativo, a todos los directores, en el plazo legal establecido. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Respuestas a consultas de algunos directores (as) por equipo de coordinadores. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con Directores para socializar procedimiento de evaluación. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización y entrega de Informes finales por equipo de Coordinación. 	
Equipo de Trabajo:	Secretario General, Jefa Área Educación, equipo de coordinadores, Unidad SEP, Secretaria Área Educación.

10. Proyectos de Infraestructura y Mantenimiento

Programa o Proyecto		
Objetivos	Planes Preventivos e Integrales, correspondientes a inversiones menores a 5.000 UTM.	
PROYECTOS	MONTO	ESTADO
"Conservación, Escuela 18 Septiembre, Punta Arenas"	\$242.845.486	En ejecución
"Conservación Sistema de calefacción, Escuela Arturo Prat, Punta Arenas"	\$165.000.000	En ejecución
Fuente de Financiamiento:	TOTAL	AÑO
MINEDUC	\$407.845.486	2022 Y 2023

Programa o Proyecto		
Objetivos	Planes Emergencias, correspondientes a inversiones menores a 5.000 UTM.	
PROYECTOS	MONTO	ESTADO
"Conservación, de Emergencia Esc. CCL León Humberto Seguel, Punta Arenas"	\$110.689.754	Tramitación de convenio
"Conservación Emergencia Anexo C.E.I.A. a Caminos de la Tarde, Punta Arenas"	\$139.653.194	Tramitación de convenio
"Conservación Emergencia Esc. Hernando de Magallanes, Punta Arenas"	\$32.316.384	Tramitación de convenio
"Conservación Emergencia Esc. Padre Alberto Hurtado, Punta Arenas"	\$36.648.595	Tramitación de convenio
"Conservación Emergencia Esc. Manuel Bulnes, Punta Arenas"	\$44.773.824	Tramitación de convenio
Fuente de Financiamiento:	TOTAL	AÑO
MINEDUC	\$364.081.751	2022 Y 2023

Programa o Proyecto	
Objetivos	Proyectos Postulados y en Preparación FRIL del Gobierno Regional

PROYECTOS	MONTO	ESTADO
"Conservación General, Esc. Hernando de Magallanes, Punta Arenas"	\$116.246.489	En proceso de licitación por parte de la DOM.
"Conservación Gimnasio y Otros, Esc. Padre Alberto Hurtado, Punta Arenas"	\$98.195.000	En preparación
Fuente de Financiamiento:	TOTAL	AÑO
FRIL	\$214.441.489	2023

11. Dotación 2022 y 2023

Establecimientos Educativos	2022		
	Horas de Titularidad	Horas a Contrata	Horas Totales
C.E.I.A.	867	468	1.335
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	248	210	458
COLEGIO ANDINO	254	113	367
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	1.507	283	1.790
ESC. D-18 ESPAÑA	925	603	1.528
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	1.362	351	1.713
ESC. D-25 PORTUGAL	1.206	206	1.412
ESC. E-16 CROACIA	1.223	461	1.684
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	1.111	398	1.509
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	792	178	970
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	1.202	522	1.724
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1.875	902	2.777
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	761	270	1.031
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	910	501	1.411
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	699	415	1.114
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	477	288	765
ESC. F-15 PATAGONIA	1.367	225	1.592
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	635	334	969
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	406	172	578
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	160	166	326
ESC. PADRE HURTADO	909	680	1.589
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	1.188	669	1.857
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.254	851	2.105
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.298	455	1.753
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	1.296	249	1.545
LIC. POLIV. SARA BRAUN	798	342	1.140
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.330	617	1.947
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	2.262	837	3.099
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1.586	468	2.054
Total general	29.908	12.234	42.142

Dotación Docente por Establecimiento Educacional, N° docentes /Horas por fuente de financiamiento.

Establecimientos Educacionales	2022				
	N° Docentes	Horas Subvención Regular	Horas Sep	Horas Pie	Horas Totales
C.E.I.A.	43	1.087	0	248	1.335
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	12	458	0	0	458
COLEGIO ANDINO	13	367	0	0	367
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	50	1.430	8	352	1.790
ESC. D-18 ESPAÑA	40	1.163	31	334	1.528
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	44	1.432	40	241	1.713
ESC. D-25 PORTUGAL	38	1.151	15	246	1.412
ESC. E-16 CROACIA	45	1.320	7	357	1.684
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	41	1.069	108	332	1.509
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	27	827	0	143	970
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	43	1.316	100	308	1.724
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	73	2.108	83	586	2.777
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	28	825	0	206	1.031
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	39	1.031	71	309	1.411
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	31	908	50	156	1.114
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	18	765	0	0	765
ESC. F-15 PATAGONIA	41	1.230	23	339	1.592
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	29	773	8	188	969
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	15	419	20	139	578
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	9	326	0	0	326
ESC. PADRE HURTADO	41	1.151	105	333	1.589
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	52	1.234	110	513	1.857
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	56	1.723	59	323	2.105
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	48	1.430	85	238	1.753
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	42	1.236	65	244	1.545
LIC. POLIV. SARA BRAUN	33	984	0	156	1.140
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	50	1.690	12	245	1.947
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	84	2.452	84	563	3.099
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	51	1.808	44	202	2.054
Total general	1.136	33.713	1.128	7.301	42.142

Dotación Docente por Establecimiento Educacional por calidad jurídica

Establecimientos Educativos	2022		
	N° Docentes Planta	N° Docentes a Contrata	Total Docentes
C.E.I.A.	27	16	43
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	7	5	12
COLEGIO ANDINO	11	2	13
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	42	8	50
ESC. D-18 ESPAÑA	24	16	40
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	37	7	44
ESC. D-25 PORTUGAL	34	4	38
ESC. E-16 CROACIA	34	11	45
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	29	12	41
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	22	5	27
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	33	10	43
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	51	22	73
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	21	7	28
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	28	11	39
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	20	11	31
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	12	6	18
ESC. F-15 PATAGONIA	35	6	41
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	20	9	29
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	12	3	15
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	4	5	9
ESC. PADRE HURTADO	24	17	41
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	33	19	52
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	35	21	56
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	35	13	48
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	35	7	42
LIC. POLIV. SARA BRAUN	22	11	33
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	35	15	50
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	61	23	84
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	41	10	51
Total general	824	312	1136

Dotación Docentes por Establecimiento y función

Establecimientos Educativos	2022																	
	Docente Director		Docente		Docente		Docente UTP		Docente Insp.		Docente		Docente Aula		Docentes Otros		TOTALES	
	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas	N° Docentes	Horas
C.E.I.A.	2	88	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	37	1.071	1	44	43	1.335
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	1	44	0	0	0	0	0	0	1	44	0	0	9	326	1	44	12	458
COLEGIO ANDINO	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	288	1	35	13	367
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	45	1.584	1	30	50	1.790
ESC. D-18 ESPAÑA	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	35	1.308	1	44	40	1.528
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	37	1.410	3	127	44	1.713
ESC. D-25 PORTUGAL	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	34	1.215	0	21	38	1.412
ESC. E-16 CROACIA	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	41	1.508	0	0	45	1.684
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	37	1.333	0	0	41	1.509
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	20	681	3	113	27	970
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	39	1.514	0	34	43	1.724
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1	44	0	0	2	88	2	88	2	88	2	88	63	2.299	1	82	73	2.777
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	23	819	1	36	28	1.031
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	35	1.196	0	39	39	1.411
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	25	850	2	88	31	1.114
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	0	0	0	0	0	0	1	44	1	44	0	0	16	677	0	0	18	765
ESC. F-15 PATAGONIA	1	44	0	0	0	0	1	44	2	88	1	44	36	1.335	0	37	41	1.592
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	2	88	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	24	729	0	20	29	969
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	10	372	1	30	15	578
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	1	44	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	282	0	0	9	326
ESC. PADRE HURTADO	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	36	1.369	1	44	41	1.589
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	48	1.643	0	38	52	1.857
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	47	1.723	5	206	56	2.105
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	42	1.489	2	88	48	1.753
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	37	1.285	1	84	42	1.545
LIC. POLIV. SARA BRAUN	1	44	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	28	927	1	37	33	1.140
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1	44	0	0	1	44	1	44	1	44	1	44	39	1.463	6	264	50	1.947
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1	44	0	0	2	88	2	88	2	88	2	88	74	2.659	1	44	84	3.099
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	2	88	0	0	0	0	1	44	1	44	1	44	42	1.682	4	152	51	2.054
Total general	31	1.364	0	0	5	220	28	1.232	30	1.320	27	1.188	978	35.037	37	1.781	1.136	42.142

ASISTENTES 2022

Detalle de distribución de horas de contrato indefinido y plazo fijo Asistentes

Establecimientos Educativos	2022		
	Horas Contrato Indefinido	Horas Contrato a Plazo fijo	Horas Totales
C.E.I.A.	600	265	865
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	432	74	506
COLEGIO ANDINO	44	0	44
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	1.698	0	1.698
ESC. D-18 ESPAÑA	1.224	252	1.476
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	1.526	132	1.658
ESC. D-25 PORTUGAL	1.024	40	1.064
ESC. E-16 CROACIA	1.466	74	1.540
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	1.216	305	1.521
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	871	204	1.075
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	1.549	196	1.745
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	2.089	636	2.725
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	1.030	116	1.146
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	1.123	166	1.289
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	517	356	873
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	805	352	1.157
ESC. F-15 PATAGONIA	964	270	1.234
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	520	266	786
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	347	111	458
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	44	38	82
ESC. PADRE HURTADO	1.172	416	1.588
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	1.027	342	1.369
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.321	110	1.431
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.079	374	1.453
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	1.168	140	1.308
LIC. POLIV. SARA BRAUN	701	133	834
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.450	128	1.578
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1.791	340	2.131
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1.144	89	1.233
Total general	29.942	5.925	35.867

Dotación Asistentes por Establecimiento Educacional, N° asistentes /Horas por fuente de financiamiento

Establecimientos Educativos	2022				
	N° Asistentes	Horas Subvención Regular	Horas Sep	Horas Pie	Horas Totales
C.E.I.A.	22	741	0	124	865
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	12	506	0	0	506
COLEGIO ANDINO	1	44	0	0	44
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	42	886	350	462	1.698
ESC. D-18 ESPAÑA	38	796	230	450	1.476
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	42	830	270	558	1.658
ESC. D-25 PORTUGAL	26	748	123	193	1.064
ESC. E-16 CROACIA	39	824	318	398	1.540
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	39	676	372	473	1.521
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	28	714	76	285	1.075
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	43	964	417	364	1.745
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	66	1.470	490	765	2.725
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	29	668	242	236	1.146
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	32	734	253	302	1.289
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	24	596	104	173	873
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	29	1.157	0	0	1.157
ESC. F-15 PATAGONIA	34	708	337	189	1.234
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	21	446	104	236	786
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	16	218	56	184	458
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	2	82	0	0	82
ESC. PADRE HURTADO	41	940	291	357	1.588
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	35	692	190	487	1.369
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	38	910	212	309	1.431
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	35	1.047	164	242	1.453
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	32	1.008	52	248	1.308
LIC. POLIV. SARA BRAUN	22	607	40	187	834
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	37	1.100	84	394	1.578
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	54	1.278	444	409	2.131
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	30	924	123	186	1.233
Total general	909	22.314	5.342	8.211	35.867

Dotación Asistentes por Establecimiento Educativo por calidad jurídica

Establecimientos Educativos	2022		
	N° Asistentes Contrato Indefinido	N° Asistentes Contrato Plazo Fijo	Total N° Asistentes
C.E.I.A.	16	6	22
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	10	2	12
COLEGIO ANDINO	1	0	1
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	42	0	42
ESC. D-18 ESPAÑA	32	6	38
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	39	3	42
ESC. D-25 PORTUGAL	25	1	26
ESC. E-16 CROACIA	37	2	39
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	31	8	39
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	23	5	28
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	39	4	43
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	53	13	66
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	26	3	29
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	28	4	32
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	15	9	24
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	21	8	29
ESC. F-15 PATAGONIA	26	8	34
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	14	7	21
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	11	5	16
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	1	1	2
ESC. PADRE HURTADO	30	11	41
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	27	8	35
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	31	7	38
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	26	9	35
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	28	4	32
LIC. POLIV. SARA BRAUN	18	4	22
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	34	3	37
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	45	9	54
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	28	2	30
Total general	757	152	909

Dotación Asistentes Establecimientos Educativos por función

Establecimientos Educativos	2022							
	PARADOCENCIA		PROFESIONAL		SERVICIOS AUXILIARES		Totales	
	N° Asistentes	Horas	N° Asistentes	Horas	N° Asistentes	Horas	N° Asistentes	Horas
C.E.I.A.	9	396	8	249	5	220	22	865
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	7	308	3	110	2	88	12	506
COLEGIO ANDINO	1	44	0	0	0	0	1	44
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	24	1.000	11	390	7	308	42	1.698
ESC. D-18 ESPAÑA	21	836	10	332	7	308	38	1.476
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	24	968	11	382	7	308	42	1.658
ESC. D-25 PORTUGAL	18	778	5	154	3	132	26	1.064
ESC. E-16 CROACIA	25	1.020	8	256	6	264	39	1.540
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	25	978	9	323	5	220	39	1.521
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	14	586	9	269	5	220	28	1.075
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	26	1.044	9	351	8	350	43	1.745
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	43	1.798	12	443	11	484	66	2.725
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	15	626	8	256	6	264	29	1.146
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	20	825	7	244	5	220	32	1.289
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	12	478	6	145	6	250	24	873
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	18	750	8	275	3	132	29	1.157
ESC. F-15 PATAGONIA	18	696	9	274	7	264	34	1.234
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	11	440	6	170	4	176	21	786
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	6	214	8	156	2	88	16	458
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	1	38	0	0	1	44	2	82
ESC. PADRE HURTADO	24	962	10	326	7	300	41	1.588
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	18	680	11	425	6	264	35	1.369
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	27	984	7	271	4	176	38	1.431
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	16	686	8	283	11	484	35	1.453
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	15	610	6	214	11	484	32	1.308
LIC. POLIV. SARA BRAUN	9	396	8	218	5	220	22	834
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	18	792	10	390	9	396	37	1.578
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	27	1.066	14	493	13	572	54	2.131
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	12	526	9	311	9	396	30	1.233
Total general	504	20.525	230	7.710	175	7.632	909	35.867

DOTACIÓN Y HORAS JARDINES INFANTILES (VTF)

Dotación por calidad jurídica

ESTABLECIMIENTO	N° COD. TRAB. INDEFINIDO	N° COD. TRAB. PLAZO FIJO	N° DOCENTES PLANTA	N° DOCENTES CONTRATA	TOTAL GENERAL
J. INF. ARCHIPIELAGO DE CHILOE	20	-	-	-	26
J. INF. NELDA PANICUCCI	26	2	-	-	30
JARDIN INFANTIL PATAGONIA	11	1	2	-	14
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	1	-	-	-	1
JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	12	1	-	-	16
TOTAL GENERAL	81	4	2	-	87

Dotación por Establecimiento y por función

Establecimiento	AUXILIAR		AUXILIAR DE PARVULOS		AUXILIAR DE SERVICIOS (SALA CUNA)		CUIDADOR NOCTURNO (JARDIN)		DIRECTORA JARDIN	
	N° FUNCIONARIOS	HRS	N° FUNCIONARIOS	HRS	N° FUNCIONARIOS	HRS	N° FUNCIONARIOS	HRS	N° FUNCIONARIOS	HRS
J. INF. ARCHIPIELAGO DE CHILOE	3	132	12	528	-	-	0	0	0	0
J. INF. NELDA PANICUCCI	3	132	16	704	-	-	1	45	0	0
JARDIN INFANTIL PATAGONIA	1	44	5	220	1	44	0	0	1	44
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	-	-	1	32	-	-	0	0	0	0
JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	2	88	7	308	-	-	0	0	0	0
Total general	9	396	41	1.792	1	44	1	45	1	44

Establecimiento	DIRECTORA JARDIN INFANTIL		EDUCADORA DE PARVULO		EDUCADORA DE PARVULOS		ENCARGADA CONVIVENCIA JUNJI		MANIPULADOR(A) DE ALIMENTOS		Total N° FUNCIONARIOS	Total HRS
	N° FUNCIONARIOS	HRS	N° FUNCIONARIOS	HRS	N° FUNCIONARIOS	HRS	N° FUNCIONARIOS	HRS	N° FUNCIONARIOS	HRS		
J. INF. ARCHIPIELAGO DE CHILOE	1	44	0	0	4	176	0	0	0	0	20	880
J. INF. NELDA PANICUCCI	1	44	0	0	6	264	1	44	0	0	28	1233
JARDIN INFANTIL PATAGONIA	0	0	1	44	3	132	0	0	2	88	14	616
JARDIN INFANTIL PATAGONIA (SUBVENCION)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	32
JARDIN INFANTIL PIECECITOS DE NIÑOS	1	44	0	0	3	132	0	0	0	0	13	572
Total general	3	132	1	44	16	704	1	44	2	88	76	3333

Dotación Administración Central

DOTACION FUNCIONARIOS	SUBVENCION REGULAR	PIE	SEP	TOTAL
	2022	2022	2022	
TOTAL FUNCIONARIOS	59	2	14	75
TOTAL HORAS FUNCIONARIOS	2219	82	588	2889

DOTACION DOCENTE	SUBVENCION REGULAR	PIE	SEP	TOTAL
	2022	2022	2022	
TOTAL FUNCIONARIOS	17	1	0	18
TOTAL HORAS FUNCIONARIOS	657	44	0	701

Docentes con en edad de jubilar al 31/12/2022

EDAD	Femenino			Masculino			TOTALES		
	N° DOCENTES	HORAS	DIAS LIC. ULT. 24 MESES	N° DOCENTES	HORAS	DIAS LIC. ULT. 24 MESES	N° DOCENTES	HORAS	DIAS LIC. ULT. 24 MESES
60	16	684	1285	0	0	0	16	684	1285
61	12	514	796	0	0	0	12	514	796
62	13	518	580	0	0	0	13	518	580
63	10	431	886	0	0	0	10	431	886
64	6	250	695	0	0	0	6	250	695
65	8	352	301	10	438	1597	18	790	1898
66	7	306	457	4	172	23	11	478	480
67	3	126	531	3	132	452	6	258	983
68	0	0	0	7	307	313	7	307	313
69	2	52	178	3	132	3	5	184	181
71	1	40	8	1	44	20	2	84	28
72	1	44	0	2	86	15	3	130	15
73	1	44	105	0	0	0	1	44	105
74	0	0	0	1	45	0	1	45	0
75	1	42	36	0	0	0	1	42	36
76	1	42	0	1	44	0	2	86	0
78	1	44	5	0	0	0	1	44	5
80	1	44	0	1	44	0	2	88	0
Total general	84	3533	5863	33	1444	2423	117	4977	8286

Asistentes de la Educación con en edad de jubilar al 31/12/2022

EDAD	Femenino			Masculino			TOTALES		
	N° DOCENTES	HORAS	DIAS LIC. ULT. 24 MESES	N° DOCENTES	HORAS	DIAS LIC. ULT. 24 MESES	N° DOCENTES	HORAS	DIAS LIC. ULT. 24 MESES
60	19	716	1355	0	0	0	19	716	1355
61	22	855	1980	0	0	0	22	855	1980
62	13	496	1283	0	0	0	13	496	1283
63	10	372	391	0	0	0	10	372	391
64	9	380	94	0	0	0	9	380	94
65	3	128	215	5	214	345	8	342	560
66	3	123	27	6	246	276	9	369	303
67	2	72	11	3	132	359	5	204	370
68	1	44	16	2	88	120	3	132	136
69	2	88	161	1	44	0	3	132	161
71	1	35	1	1	44	22	2	79	23
73	0	0	0	2	88	50	2	88	50
74	1	40	1	0	0	0	1	40	1
Total general	86	3349	5535	60	2436	2686	146	5785	8221

Horas Mineduc / Horas Contratadas 2022 por Subvención Regular

ESTABLECIMIENTO	MINEDUC			Total Horas 2022	Excedente Actual
	Horas Servicio Educativo 65/35	Equipo Directivo	Total Horas		
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1.236	176	1.412	1.808	396
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	896	176	1.072	1.432	360
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.209	264	1.473	1.723	250
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1.507	352	1.859	2.108	249
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.185	264	1.449	1.690	241
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	971	220	1.191	1.430	239
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	850	176	1.026	1.236	210
LIC. POLIV. SARA BRAUN	559	220	779	984	205
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1.853	396	2.249	2.452	203
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	540	176	716	908	192
ESC. D-25 PORTUGAL	793	176	969	1.151	182
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	975	176	1.151	1.316	165
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	504	176	680	825	145
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.046	220	1.266	1.430	164
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	490	176	666	827	161
ESC. F-15 PATAGONIA	896	176	1.072	1.230	158
ESC. E-16 CROACIA	994	176	1.170	1.320	150
C.E.I.A.	681	264	945	1.087	142
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	460	176	636	773	137
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	953	176	1.129	1.234	105
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	194	132	329	419	90
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	570	110	680	765	85
ESC. D-18 ESPAÑA	923	176	1.099	1.163	64
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	808	176	984	1.031	47
COLEGIO ANDINO	294	44	338	367	29
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	369	66	435	458	23
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	873	176	1.049	1.067	18
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	271	44	315	326	11
ESC. PADRE HURTADO	964	176	1.140	1.151	11
Total general	23.864	5.412	29.279	33.711	4.432

Dotación Docente 2023

Para el año 2023, se proyecta la siguiente relación de horas docentes por establecimiento y a nivel comunal, cargados a fondos de subvención general. La presente proyección incluye las horas del equipo directivo de cada colegio, así como la proporción 65/35, de acuerdo a la normativa vigente:

Establecimiento	Horas Docente
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI BÁSICA	2.383
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE BÁSICA	2.071
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1.828
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.707
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.685
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.441
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	1.390
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	1.366
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	1.337
ESC. E-16 CROACIA	1.306
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	1.293
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	1.241
ESC. F-15 PATAGONIA	1.203
ESC. D-25 PORTUGAL	1.165
ESC. D-18 ESPAÑA	1.160
ESC. PADRE HURTADO	1.155
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	1.126
C.E.I.A.	1.103
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	1.064
LIC. POLIV. SARA BRAUN	972
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	832
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	804
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	784
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	749
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	733
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	480
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	417
COLEGIO ANDINO	368
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	317
Total general	33.480

Dotación Asistentes 2023

En el caso de los Asistentes de la Educación se proyectan las siguientes horas para los fondos referidos a la subvención general:

Establecimiento	Horas Asistentes
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE	1.470
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI	1.278
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	1.157
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.100
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.047
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	1.008
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	964
ESC. PADRE HURTADO	940
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	924
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	910
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	886
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	830
ESC. E-16 CROACIA	824
ESC. D-18 ESPAÑA	796
ESC. D-25 PORTUGAL	748
C.E.I.A.	741
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	734
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	714
ESC. F-15 PATAGONIA	708
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	692
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	676
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	668
LIC. POLIV. SARA BRAUN	607
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	596
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	506
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	446
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	218
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	82
COLEGIO ANDINO	44
Total general	22.314

12. Criterios de Adecuación Dotación 2023

ESTABLECIMIENTO	MINEDUC			Total Horas 2023	Excedente Actual
	Horas Servicio Educativo 65/35	Equipo de Gestión	Total Horas		
LICEO B-2 LUIS ALBERTO BARRERA	1.154	176	1330	1.828	498
ESC. D-24 18 DE SEPTIEMBRE	900	176	1076	1.390	314
LICEO A-6 ARMANDO QUEZADA ACHARAN	1.175	220	1395	1.685	290
ESC. D-25 PORTUGAL	703	207	910	1.165	255
INST. SUPERIOR DE COMERCIO J. MENENDEZ	1.171	298	1469	1.707	238
ESC. E-23 PEDRO PABLO LEMAITRE BÁSICA	1.434	434	1868	2.071	203
C.E.I.A.	681	220	901	1.103	202
ESC. D-17 BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	961	206	1167	1.366	199
LICEO B-12 JUAN BAUTISTA CONTARDI BÁSICA	1.797	396	2193	2.383	190
LIC. POLIV. SARA BRAUN	613	176	789	972	183
LIC. POLIT. RAUL SILVA HENRIQUEZ	1.005	264	1269	1.441	172
ESC. E-16 CROACIA	999	176	1175	1.306	131
ESC. G-26 PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA	442	176	618	733	115
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	924	214	1138	1.241	103
LIC. POLIV. M. BEHETY DE MENENDEZ	927	263	1190	1.293	103
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	269	110	379	480	101
ESC. ELBA OJEDA GOMEZ	513	220	733	832	99
ESC. F-15 PATAGONIA	896	213	1109	1.203	94
ESC. E-22 HERNANDO DE MAGALLANES	1024	220	1244	1.337	93
ESC. E-51 REPUBLICA ARGENTINA	522	212	734	804	70
ESC. E-54 GRAL. MANUEL BULNES	851	208	1059	1.126	67
ESC. E-20 ARTURO PRAT CHACÓN	504	220	724	784	60
ESC. G-32 PUERTO HARRIS	191	82	273	317	44
ESC. D-18 ESPAÑA	900	220	1120	1.160	40
ESC. G-28 DELLAMIRA REBECA AGUILAR	206	176	382	417	35
COLEGIO ANDINO	298	44	342	368	26
ESC. PADRE HURTADO	924	220	1144	1.155	11
ESC. E-19 JUAN WILLIAMS	882	176	1058	1.064	6
ESC. F-13 ROTARIO PAUL HARRIS	679	66	745	749	4
Total general	23.545	5.989	29.534	33.480	3.946

La adecuación de dotación 2023 se enmarca en la suscripción al Plan de Transición desde el año 2018 por parte de la Corporación Municipal, cuyo convenio fue aprobado a través del Decreto Exento N° 386, de fecha 15 de junio de 2018, y renovado mediante el Decreto Exento N° 471/2019.

Los objetivos de carácter financiero convenidos establecen la obligación de generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos, entre los cuales se puede detallar:

- Generar acciones para mantener y/o aumentar la matrícula y mejorar la asistencia de los alumnos.
- Efectuar diagnóstico de la dotación de docentes y asistentes de los establecimientos y dotación de la administración central.
- Generar acciones para contribuir al proceso de recuperación de licencias médicas.
- Uso correcto de las subvenciones, FAEP y otros recursos otorgados por entidades públicas.
- Cumplir con los porcentajes de ejecución por RBD de acuerdo con lo establecido en los Convenios de igualdad de oportunidades y excelencia académica (Ley SEP).
- Medir y efectuar seguimiento constante a los indicadores de gestión ingresos, gastos y personal.

La Dotación docente se compone de los diversos profesionales de la Educación que establece la Ley 19070 de 1991 (Estatuto Docente), donde estipula en su artículo 20 la definición de esta como: “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, expresadas cronológicamente de trabajo semanales, incluyendo a quienes desempeñan funciones directivas y técnico pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”. Esta dotación es fijada por el Departamento del Área de Educación conforme al número de alumnos del establecimiento, niveles y cursos según la modalidad de enseñanza de cada establecimiento educacional y las ofertas educativas que en ellos se ofrece. De acuerdo a lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1996 del Ministerio de Educación, la Corporación Municipal de Educación debe efectuar las adecuaciones

correspondientes cada vez que concurra alguna de las siguientes causales:

- Variación del N° de alumnos de la comuna.
- Modificaciones curriculares.
- Cambios en el tipo de educación que se imparte.
- Fusión de cursos y establecimientos educacionales; y reorganización de la entidad de administración educacional. Las modificaciones a la dotación docente entrarán en vigencia al inicio del año escolar siguiente y deben estar plasmadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

En el mes de enero, luego de la matrícula de los alumnos que postularon a través del Sistema de Admisión (Ley de Inclusión escolar, N° 20.845), y dependiendo del comportamiento de este, se podría producir un ajuste de cupos, que podría determinar la fusión de cursos y un nuevo ajuste de la dotación comunal. Ante este caso, la Ley 19070, en su artículo 42, faculta al sostenedor para realizar de forma unilateral destinaciones que permitan optimizar los recursos humanos disponibles para entregar un servicio educativo de calidad. La Corporación Municipal en conocimiento de las facultades establecidas en:

➤ El artículo N° 148 de la Ley ° 18.883, en relación con el artículo N° 72, letra H del Estatuto Docente (Ley 19.070), el dictamen N° 60.614 del 2018, de la Contraloría General de la República, sobre la procedencia de la aplicación de normas sobre salud incompatible con el desempeño del cargo.

➤ El uso de Licencias Médicas por parte de funcionarios docentes dependientes de la Corporación Municipal, en cuyos casos se registró un período superior de seis meses de reposo médico debidamente autorizados, en un lapso continuo o discontinuo en los últimos dos años (Se excluyen todas las enfermedades o situaciones derivadas de estas, que son amparadas por la normativa vigente), contemplados en los artículos 199 y 199 bis del Código del Trabajo.

Dado que lo anterior, correspondiendo a una facultad vigente, contenida en la normativa ya descrita, la Corporación Municipal de Punta Arenas se reserva el derecho de aplicar tal disposición que da lugar al término de relación laboral del personal docente, por causal de salud incompatible con el cargo par sucesivos cargos que lo ameriten. Lo anterior, se encontrará sujeto al comportamiento de presentación de licencias médicas

del personal.

El Estatuto Docente, en sus Artículos 73 y 77 otorga facultades al alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. Toda situación de desvinculación será debidamente indemnizada de acuerdo a la normativa actual, una vez recibido el anticipo de subvenciones correspondiente. Los funcionarios de la Educación pueden ser objeto de traslados internos dentro del año escolar, sin perjuicio de atender las normas de carácter obligatorio del artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y la Ley N° 19.464 de 1996. Por lo tanto, atendiendo las necesidades del servicio y las solicitudes efectuadas por el propio personal, el sostenedor pudiere efectuar la destinación de este personal.

Para el año 2023 el ajuste de dotación se da en marco del plan de desvinculaciones voluntarias que el sostenedor se encuentra ejecutando, el cual contempla a 120 funcionarios con un total de horas de 5.018. En el siguiente cuadro se detalla el número de inscritos en el plan, horas por estamento y fuente de financiamiento:

Estamento	2021		2022		Total	
	Nº	Horas	Nº	Horas	Nº	Horas
Docentes	42	1.587	38	1.568	80	3.155
Asistentes	3	314	37	1.549	40	1.863
Total	45	1.901	75	3.117	120	5.018

Las siguientes horas corresponden al “ahorro de horas” de dotación una vez terminado el plan de desvinculaciones voluntarias:

Estamento	Horas
Docentes	1.004
Asistentes	1.429
TOTAL	2.433

Proyección de alternativas para ajustes de dotación

1. Debido a la variación de alumnos en la comuna se propone fusión y / o reducción de cursos según el siguiente cuadro:

2.

Total Cursos	Total Horas Docentes	Total Horas Asistentes
20	767	290

3. Se propone un plan de desvinculación voluntaria de funcionarios de la administración central, el cual contempla:

Administración	Funcionarios	Horas
Central	27	1134

En términos de ahorro de horas, se contempla el ajuste de 1.134 horas y redistribución funciones en los demás funcionarios de la administración central.

13. Unidad de Licencias Médicas

La unidad de licencias médicas, encargada de la tramitación y recuperación de los fondos de los reembolsos de subsidios por incapacidad laboral, esto último gestionado por intermedio de un procedimiento estandarizado de recuperación de recursos que ha permitido, desde su creación optimizar dicho procedimiento con los correspondientes beneficios para la institución.

Dichos beneficios, no sólo se encuentran relacionados con condiciones financieras, la optimización de los procesos y con ellos la sistematización de la información constituye un efectivo aporte en la gestión de todas las unidades de Corporación Municipal vinculadas a los procesos de licencias médicas.

El número de trabajadores activos de CORMUPA, a fines de junio de 2022; considerando el personal vinculado a través de subvención regular, Proyecto de Integración y Subvención Escolar Preferencial, alcanzó aproximadamente los 2.133 funcionarios (998 asistentes y 1.135 docentes); por tanto, importante también es el número de licencias médicas generadas por dicho personal, situación que conlleva necesariamente una reserva presupuestaria significativa, para pago de remuneraciones y reemplazo de personal ausente por esta materia.

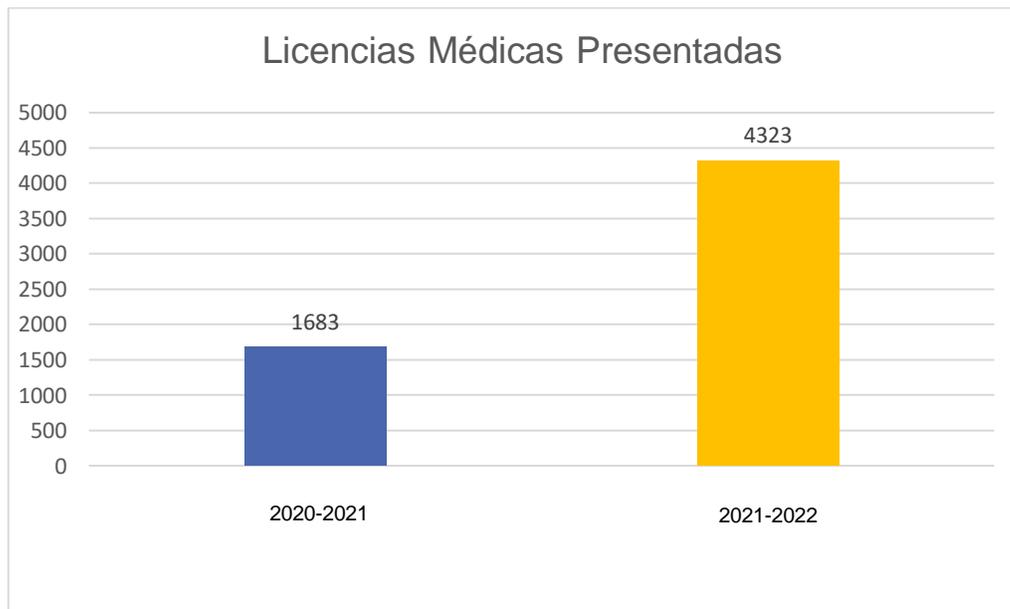
Para apreciar de mejor manera el comportamiento de tramitación de licencias médicas de CORMUPA, a continuación, se presentan de manera gráfica los movimientos efectuados en esta materia durante enero – abril de 2021 y mismo periodo del año anterior; considerando ausencias, por enfermedad común, accidentes y enfermedades profesionales, maternales y permisos parentales descritos en términos generales e individualizados por estamento.

Tabla Evolución de Licencias Médicas

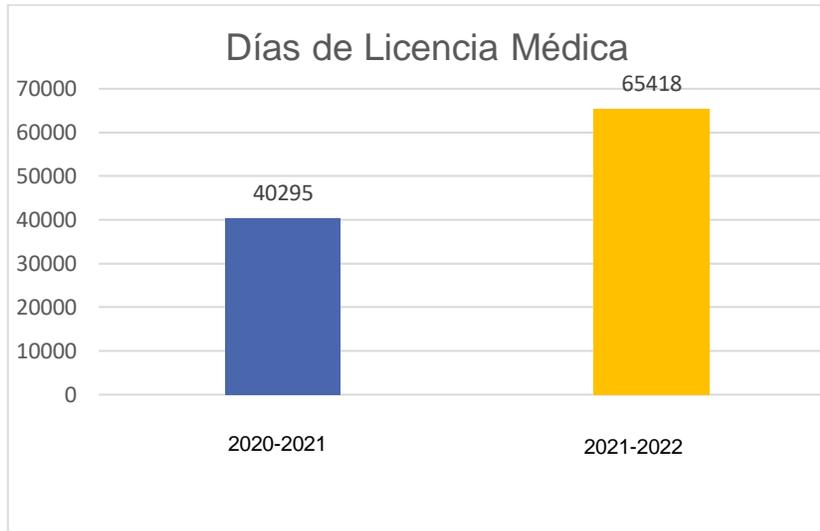
	Junio 2020 - Mayo 2021	Junio 2021 - Mayo 2022
Licencias Presentadas	1.683	4.323
Total de días	40.295	65.418
Promedio de días por Licencia Médica	24	15

El análisis del promedio de la evolución de licencias médicas del período comprendido entre los meses junio 2021 a mayo 2022 indican respecto del año anterior un aumento en el número de licencias, 156,8 % porcentual y 2.460 en términos absolutos. En relación a los días de inasistencia se puede constatar que la diferencia porcentual respecto al año anterior también se muestra un aumento del 62 % y 25.123 días en términos absolutos

Comparativo de Nº de Licencias



Comparativo de Nº Total días de Licencia Médica



Las gráficas anteriormente presentadas reflejan un aumento considerable y significativo durante el período junio 2021-mayo 2022, período que coincide con el retorno presencial obligatorio a los establecimientos educativos.

El comportamiento según establecimiento educacional se muestra a continuación

Establecimiento	Junio 2020 - Mayo 2021			Junio 2021 - Mayo 2022		
	N°Licencias	Total Días	Promedio Días Licencia	N°Licencias	Total Días	Promedio Días Licencia
Administración	110	1900	17	150	2558	17
C.E.I.A.	55	1251	23	126	2029	16
Casa Azul del Arte	10	274	27	17	370	22
Centro de Capacitación Laboral	16	490	31	47	830	18
Colegio Andino	1	30	30	9	55	6
Esc. D-17 Bernardo O'Higgins Riquelme	89	2142	24	217	3833	18
Esc.. D-18 España	74	1687	23	150	1759	12
Esc. D-24 18 DE Septiembre	62	1706	28	221	3491	16
Esc. D-25 Portugal	59	1350	23	193	2915	15
Esc. E-16 Croacia	157	4383	28	211	4132	20
Esc. E-19 Juan Williams	21	468	22	100	1613	16
Esc. E-20 Arturo Prat Chacón	39	1004	26	123	1751	14
Esc. E-22 Hernando De Magallanes	48	1267	26	104	1859	18
Esc. E-23 Pedro Pablo Lemaitre	104	2382	23	326	4252	13
Esc. E-51 República Argentina	19	287	15	75	992	13
Esc. E-54 Gral. Manuel Bulnes	46	1067	23	176	2240	13
Esc. Elba Ojeda Gómez	42	1125	27	96	1580	16
Esc. F-13 Rotario Paul Harris	42	1264	30	93	1820	20
Esc. F-15 Patagonia	39	1087	28	129	1638	13
Esc. G-26 Pedro Sarmiento De Gamboa	28	713	25	109	1416	13
Esc. G-28 Dellamira Rebeca Aguilar	3	46	15	31	282	9
Esc. G-32 Puerto Harris	22	881	40	39	997	26
Esc. Padre Alberto Hurtado	65	1506	23	155	1941	13
Esc. Villa Las Nieves	69	1624	24	202	3219	16
Ints. Sup. De Comercio J. Menéndez	60	1448	24	147	1971	13

Jardín Inf . Int. Archipiélago De Chiloé	34	572	17	70	745	11
Jardín Inf. Nelda Panicucci	32	579	18	71	759	11
Jardín Infantil Patagonia	5	56	11	45	726	16
Jardín Inf. Piececitos de Niños	24	444	19	52	811	16
Lic. Polit. Raúl Silva Henríquez	77	1763	23	130	1734	13
Lic. Poliv. M. Behety De Menéndez	18	451	25	142	2589	18
Lic. Poliv. Sara Braun	55	1167	21	123	2124	17
Liceo A-6 Armando Quezada Acharan	33	640	19	106	1739	16
Liceo B-12 Juan Bautista Contardi	87	2010	23	220	3078	14
Liceo B-2 Luis Alberto Barrera	28	746	27	104	1397	13
Prog. Habilidades Para La Vida	10	485	49	14	183	13
Total	1683	40.295	24	4.323	65.418	15

Los establecimientos educacionales Escuela Pedro Pablo Lemaitre (326), Escuela 18 de septiembre (221) y Liceo Juan Bautista Contardi (220), son quienes presentan el mayor número de licencias médicas en el período 2021- 2022, representando el 17,7% del total. En el análisis de días de ausencia por concepto de licencia médica entre junio de 2021 y mayo 2022 los establecimientos Escuela Pedro Pablo Lemaitre (4.254), Escuela Croacia (4.132) y administración Escuela Bernardo O'Higgins (3.833), son los que aportan mayor número.

Ingresos por concepto de Licencias Médicas Período Junio 2021-Mayo 2022

Período	Monto Recuperado
JUNIO 2021	150.582.722
JULIO 2021	199.061.986
AGOSTO 2021	166.205.572
SEPTIEMBRE 2021	273.375.492
OCTUBRE 2021	189.221.931
NOVIEMBRE 2021	231.843.744
DICIEMBRE 2021	260.026.377
ENERO 2022	272.592.091
FEBRERO 2022	92.139.146
MARZO 2022	47.632.343
ABRIL 2022	154.570.342
MAYO 2022	244.794.076
Total	2.282.045.522

El resultado obtenido el presente año es cercano a la recuperación máxima posible de lograr, considerando que la actual gestión de CORMUPA debe afrontar dos factores de déficit que se debe financiar con subvención general. El primero corresponde al financiamiento del empleador de los tres primeros días de licencia, según convenio colectivo y el segundo factor proviene del hecho que las Isapres no asumen la asignación de zona a las devoluciones de licencias.

La pérdida que ha asumido Corporación Municipal por los tres primeros días de licencia médica desde junio del año 2021 hasta mayo del año 2022 es de \$199.600.018, y se desglosa por período de la siguiente manera

Período	Monto Pérdida
JUNIO 2021	1.513.039
JULIO 2021	4.284.485
AGOSTO 2021	39.149.598
SEPTIEMBRE 2021	32.935.856
OCTUBRE 2021	38.840.214
NOVIEMBRE 2021	8.253.403
DICIEMBRE 2021	3.569.657
ENERO 2022	11.817.917
FEBRERO 2022	10.671.221
MARZO 2022	15.544.715
ABRIL 2022	16.787.812
MAYO 2022	16.268.101

Es de gran importancia mencionar que al 30 de junio del año 2022 el número de docentes que presentaban más de 180 días de licencias médicas en los últimos 24 meses ascendía a 48, de los cuales la Unidad de Licencias Médicas tiene constancia que sólo 1 estaría realizando sus Trámites de Jubilación por invalidez.

14. Prevención De Riesgos

Plan 2023

I.- INTRODUCCIÓN

El Departamento de Prevención de Riesgos de la CORMUPA es un **Departamento Asesor y transversal**, que tiene como fin guiar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en establecimientos tanto educacionales como de salud, además de implementar acciones proactivas en pro del cuidado de la salud y seguridad de todos los trabajadores de la Corporación.

Los esfuerzos por mejorar nuestra gestión en temas de seguridad y salud se remontan a febrero del año 2022, lo que han implicado un arduo trabajo, para lograr introducir cambios paulatinos y sostenidos en el tiempo que han sido la clave de los logros que se tienen en la actualidad y son la base para la programación de las actividades durante el periodo 2023.

II.-OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente plan son los establecimientos tanto educacionales como de salud de la corporación municipal de Punta Arenas, a través de sus diversos estamentos, tomando como metas anuales las propuestas por el Secretario General, y bajando dichos lineamientos a nuestra área, desde nuestro rol de salud y seguridad, para así establecer nuestros propios indicadores de proceso (**KPI- Key Process Indicators**) que alineen nuestra gestión como soporte de las metas generales, logrando el compromiso de las diferentes jefaturas, directores y trabajadores en el cumplimiento de los compromisos y tareas en los tiempos adecuados que se vayan asignando de manera conjunta a lo largo del año.

2.1.- Objetivos Generales:

- Lograr que todos nuestros trabajadores regresen diariamente a sus casas sin sufrir accidentes y sin desarrollar enfermedades profesionales.
- Crear conciencia de la importancia de analizar el impacto ambiental de tareas y acciones que tengan la potencialidad de afectar negativamente nuestro entorno natural.
- Alcanzar niveles eficientes de funcionamiento, basándonos en un control estricto de las normas nacionales permitiendo cumplir las regulaciones legales vigentes y estar preparados en casos de fiscalizaciones.
- Mantener vivo el Ciclo de Deming en todos nuestros procesos, para incorporar el mejoramiento continuo en el sello de nuestra gestión.

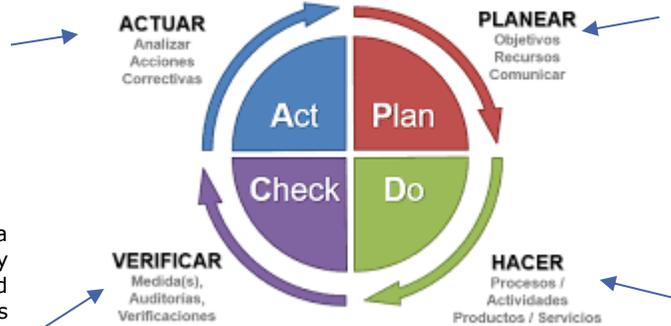
2.2.- Objetivos Específicos

- Evitar que los Trabajadores cometan actos o prácticas inseguras en el desempeño de su trabajo, y que ocasionen daños a su salud y a su integridad física.
- Establecer las obligaciones, prohibiciones y sanciones que todo Trabajador debe conocer y cumplir.
- Determinar el procedimiento que debe seguirse cuando se produzcan accidentes y se comprueben acciones o condiciones que constituyan riesgos para los Trabajadores y/o el medio ambiente.
- Reducir al mínimo los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales de los Trabajadores de la Corporación.
- Cumplir o superar la legislación pertinente, evitando que sumarios sean cursados.
- Identificar los peligros y reducir riesgos proactivamente para proteger la salud y seguridad de las personas y el medioambiente.
- Guiar a los Comités Paritario en su gestión
- Asegurar la creación y funcionamiento del comité de riesgo psicosocial

Ciclo de Deming - PDCA

Responsables competentes de cada centro implementan las mejoras recomendadas para lograr el cumplimiento de los KPI establecidos a inicio de año

Área de Prevención realiza visitas de seguimiento y auditoría del avance y calidad de información de las actividades comprometidas y levanta observaciones y recomendaciones cuando los procesos se desvían de lo programado



Área de Prevención planifica actividades anuales, entrega capacitaciones a los **responsables competentes** de cada centro y presta soporte en caso de que ellos tengan dudas en el desarrollo de las actividades.

Responsables competentes (directores, comités paritarios, etc.) de cada centro desarrollan las actividades acordadas en los tiempos programados

2.1.-METAS (KPI):

- Cumplir con lo estipulado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sobre el desarrollo de la acción preventiva en la Corporación, y promover la seguridad a los trabajadores en conjunto con sus representantes.
- Disminuir la cantidad de incidentes con alto potencial.
- Aplicar las funciones y responsabilidades definidas previamente, por parte de todas las personas pertenecientes a la organización en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Lograr que cada Trabajador, como parte integral de su trabajo tome las medidas de minimización o mitigación cuando detecte una situación de riesgo.
- Mejorar tasa de siniestralidad y frecuencia de la Corporación.
- Priorizar la salud mental y los programas relacionados durante el 2023
- Difundir nuestra Política de Salud y Seguridad ocupacional al 100% de los trabajadores de la Corporación.
- Lograr el funcionamiento del CPHS de la Corporación en forma mensual.
- Lograr el funcionamiento de los Comités Psicosociales de la Corporación.
- Velar porque se alcance al menos el 90% de cumplimiento en el programa de capacitación anual.

III.-REQUERIMIENTOS

En este aspecto debe existir una estrecha colaboración entre los Trabajadores y los Directivos de cada establecimiento educacional y de salud que deberán mantener el más alto respeto a las normas elementales de Seguridad fijadas en el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad, Código del Trabajo, Mandatos del MINSAL. Estos últimos deberán velar por el cumplimiento de los plazos acordados con el Departamento de Prevención y procurar los medios para capacitar a sus Trabajadores tanto en materias relacionadas con los procesos destinados a prevenir Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, así como asegurar los tiempos dentro de las cargas de trabajo a las personas que tengan que ser parte de los comités paritarios, Psicosociales.

Apoyo expedito de experto asignado de la Mutual de Seguridad para asesorar, capacitar e informar oportunamente las modificaciones en los protocolos MINSAL, COVID entre otros, así como el apoyo de la Psicóloga de esta entidad para implementar estrategia que apunte al bienestar psicosocial de la organización.

IV.- PROFESIONALES A CARGO Y ANTECEDENTES

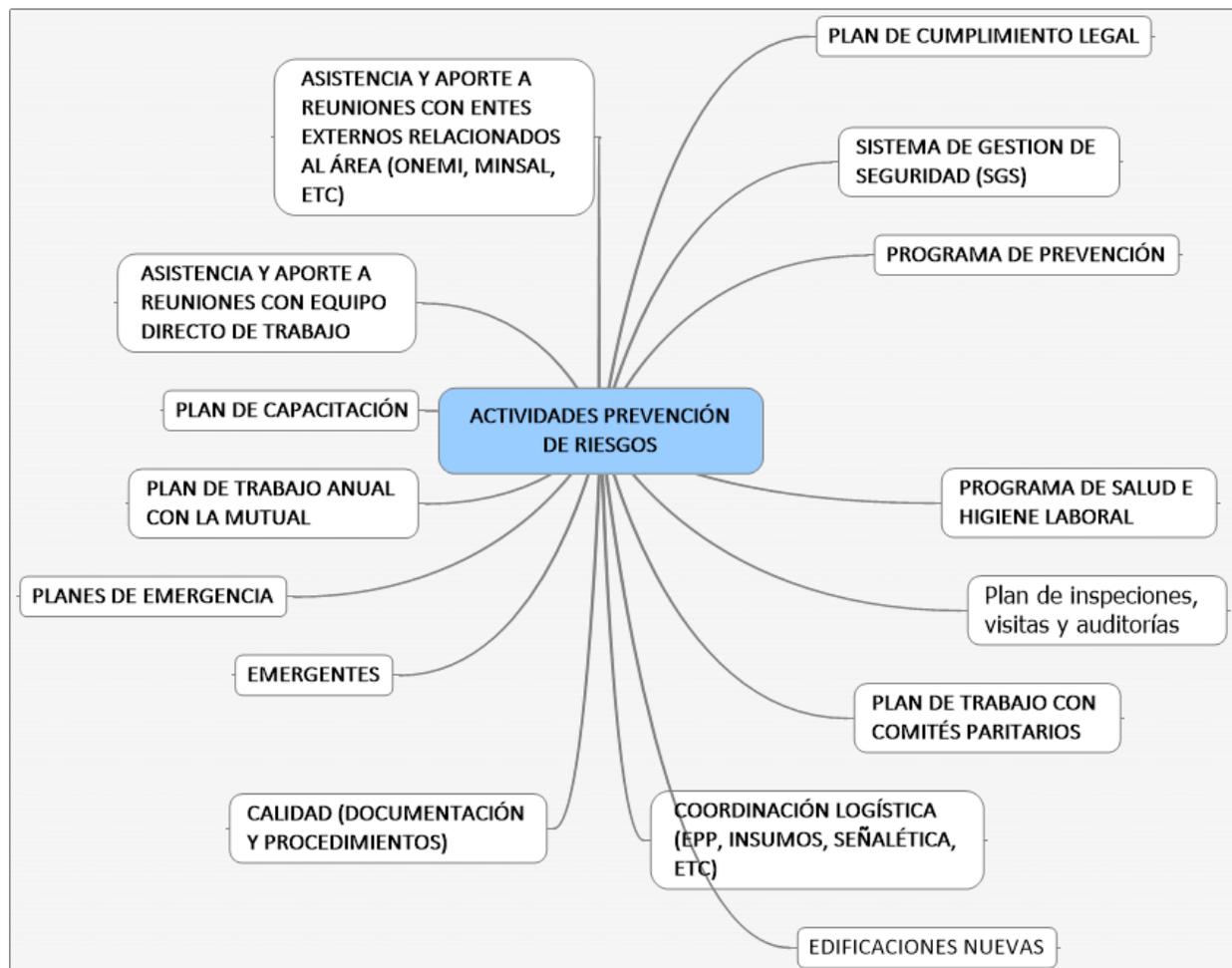
1.-Luis Venegas Gutiérrez	Prevención de riesgos
2.-Jimena Rivera Alvarado	Prevención de riesgos
Jefe a cargo Unidad de Prevención	Secretario General
Áreas a Cargo	
1.-Establecimientos Educativos Municipales – Jardines Infantiles	
2.-Área de Salud CESFAM y CESCOF	
3.-Ópticas y Farmacias Comunes	
4.- Atención al Menor – Caminos de Libertad	
5.- Área Extraescolar	
6.- Administración Central	
7.- Contabilidad	
8.- Oficina Área Salud	
9.- Casa Azul del Arte	

10.- Área PIE

11.- Obras

TOTA DE TRABAJADORES CORMUPA: 2745 funcionarios

V.- ACTIVIDADES DEL ÁREA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS



5.1.- SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD (SGS):

Ante la falta de sistema de gestión de seguridad, nos hemos propuesto como meta trabajar en un sistema de gestión de seguridad que nos ayude a llevar a cabo tareas en

materia de prevención de riesgos de acuerdo a lo estipulado por los órganos fiscalizadores (inspección del trabajo-MINSAL), realizar este sistema de gestión nos ayudará a realizar una mejor labor en conjunto a directores, comités paritarios de establecimientos de educación y salud

5.2.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN:

Mantener un Programa de Prevención de Riesgos de manera integral, manteniendo un registro claro de los trabajadores que se desempeñan en diferentes áreas de la Corporación Municipal, así también mantener un control específico de trabajadores que presenten patologías crónicas para considerar actividades que no vayan en perjuicio de su salud física, mantener un control de inducciones realizadas (ODI)

Además de llevar a cabo un registro entrega de reglamento interno, de entrega de elementos de protección personal (EPP), y de visitas realizadas a diferentes establecimientos, todo esto enfocado en la realización de una mejora continua.

5.3-PROGRAMA DE SALUD E HIGIENE LABORAL

El desarrollo del Programa de Higiene Industrial y Salud Ocupacional será a través de acciones recomendadas por la Mutualidad y tiene como centro mantener los protocolos MINSAL al día.

Programa de Higiene Industrial:

- a) Reconocer los riesgos estudiando los procesos de trabajo, identificando los agentes de riesgo (físicos químicos, psicológicos, biológicos y/o ergonómicos) y caracterizando la eventual exposición de los empleados.
- b) Evaluar o cuantificar la exposición según muestreos ambientales y/o biológicos, estableciendo de esa manera el grado de exposición.
- c) Controlar los riesgos, definiendo medidas necesarias para llevar la presencia de agentes a niveles, idealmente, no dañinos para la salud.
- d) Confeccionar informes técnicos de lo anterior, determinando cuando corresponda los empleados a considerar como expuestos para los Programas de

Vigilancia Médica de Enfermedades Profesionales que administra la Mutualidad.

Programa de Salud Ocupacional

- a) Se completará la estructura de los Programas de Salud Ocupacional por cargo, actualizando de acuerdo a informes técnicos de la Mutualidad aspectos tales como: identificación del cargo, condiciones de trabajo, agentes de riesgo y exámenes a realizar.
- b) Efectuar con la Mutualidad los exámenes por ella recomendados según cargo, entregando anualmente su resultado en forma escrita y confidencial a cada empleado y un resumen general a la Empresa.
- c) Implementar acciones preventivas a distinto nivel (primaria, secundaria o terciaria) según diagnóstico generado del Programa de Salud Ocupacional por cargo.

5.4- PLAN DE INSPECCIONES, VISITAS Y AUDITORÍAS:

Enfocado en mantener registro de actividades de Prevención de Riesgos tales como:

- Chequeos diarios o semanales.
- Registro de control de plagas.
- Inspección de extintores
- Seguimiento de protocolos MINSAL

Además de fiscalizaciones realizadas por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos, manteniendo actualizadas actas de visitas, actas de inspección del trabajo, actas de acción sanitaria, actas de Seremi de salud y actas de Ministerio de educación.

5.5- PLAN DE CAPACITACIÓN

Establece los lineamientos generales para las actividades que serán consideradas en el plan anual de capacitación de los empleados.

Establece los mecanismos para aprobar, programar, comunicar y ejecutar las actividades comprendidas en el plan anual de capacitación.

Se deberá mantener un plan de capacitación, con el fin de poder cumplir con todas necesidades operativas y de seguridad dentro de la organización, acordarlo con los recursos de la Mutualidad cuando sea necesario y con la disponibilidad de los trabajadores de los centros de trabajo.

5.6- PLAN DE TRABAJO ANUAL CON LA MUTUAL

Mantener un control de auditorías, capacitaciones, visitas y solicitudes por parte de nuestro Organismo Administrador, de acorde temas que competan con la Unidad de Prevención de Riesgos. Se dará énfasis a la aplicación del protocolo Psicosocial del ministerio de salud, buscando ya en este 2023 aplicar medidas que nos solicite la mutualidad con el fin de mejorar los índices de enfermedades profesionales derivadas del área psicosocial, esto en conjunto a psicóloga de Mutual de seguridad, prestar servicios y ayuda a funcionarios que se encuentren pasando por una enfermedad profesional de esta índole como a los que estén en grupos de riesgos.

5.7- PLAN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Protocolos, fuf, capacitaciones legales, odi con registro de entrega, reglamento interno con registros de entrega, actas constitución comités paritario, actas de reuniones comités paritarios, y todo lo que disponga la ley respecto a prevención de riesgos laborales.

5.8-PLAN DE TRABAJO CON COMITÉS PARITARIOS

De acuerdo al artículo N°1 del D.S. N°54 “En toda empresa, faena, sucursal o agencia en que trabajen más de 25 personas se organizarán Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, compuestos por representantes la empresa y de los trabajadores, cuyas

decisiones adoptadas en el ejercicio de las atribuciones que les encomienda la Ley N° 16.744, serán obligatorias para la empresa y los trabajadores.

La CORMUPA cuenta con Comités Paritarios de Higiene y Seguridad constituidos en los diferentes centros de trabajo. El Comité Paritario de Higiene y Seguridad deberá elaborar un plan de trabajo anual el cual debe cumplir como mínimo con las siguientes actividades:

- Convocar a reunión ordinaria mensual
- Mantener actualizadas las estadísticas de accidentes laborales y enfermedades profesionales
- Difundir y publicar actas de reunión mensual
- Inspecciones de seguridad establecidas según riesgos críticos de la MIPER
- Inducción de CPHS a empleados nuevos
- Cursos obligatorios para miembros del Comité
- Reconocimiento a trabajadores por buenas prácticas y compromiso con la seguridad
- Participar de la investigación de accidente laboral o enfermedad profesional
- Mantener el protocolo covid-19 vigente, con regulaciones emanadas del MINSAL.

5.9-PLANES DE EMERGENCIA

En la CORMUPA existen procedimientos de emergencia, donde se definen las condiciones para la activación de un Plan de Control de Emergencia y las acciones que deben ser realizadas

Los tipos de emergencia que pudiesen surgir son:

- Accidentes Graves (según clasificación SUCESO y SEREMI de salud)
- Amenazas de Objetos Explosivos
- Bloqueo de Carreteras
- Desastres Naturales

- Emergencias Externas que impacten instalaciones CORMUPA
 - Presencia de Fuego y/o Explosión
 - Médicas (COVID, brotes)
 - Medioambientales
 - Radiológicas
 - Emergencias de Transporte
- Entre otras.

5.10-EMERGENTES

ACCIDENTES Y ENFERMEDADES:

Mantener actualizadas las DIAT y DIEP las cuales tiene por objetivo informar a la superintendencia de seguridad social (SUSESO) sobre la ocurrencia de un siniestro presumiblemente laboral, como también la investigación de accidentes en caso de que amerite, declaraciones escritas, resoluciones y medidas establecidas por cada caso, la cual en forma individual compete. Esto debe ser un trabajo en conjunto por cada centro laboral y con participación de los Comités Paritarios correspondientes.

5.11-CALIDAD (DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS)

Crear y verificar vigencia de documentos y firma de capacitaciones legales

5.12-COORDINACIÓN LOGÍSTICA (EPP, INSUMOS, SEÑALÉTICA, ETC)

Insumos, señaléticas, desratizaciones, fumigaciones, etc

5.13-ASISTENCIA Y APOORTE A REUNIONES CON EQUIPO DIRECTO DE TRABAJO

Reuniones mensuales con secretario general, jefa de control, jefa de educación, jefa de salud, para informar de avances en establecimientos educacionales y de salud

5.14-ASISTENCIA Y APOORTE A REUNIONES CON ENTES EXTERNOS RELACIONADOS AL ÁREA (ONEMI, MINSAL, ETC.)

Asistencia a reuniones en caso de laboras, simulacros, o nuevas medidas legales impuestas por seremi.

5.15 – EDIFICACIONES NUEVAS

Verificar que se cumplan con los requerimientos legales que la inspección del trabajo y ministerios de salud exigen respecto a prevención de riesgos. Señaléticas, equipos de emergencia, iluminación, puestos de trabajo, etc.

15. Dirección de Informática

Programa o Proyecto	
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	
Objetivos	Unidad que administra, habilita y mantiene el correcto funcionamiento de servicios, herramientas tecnológicas y diferentes sistemas de comunicación empleando conocimientos especializados, actualizados en tecnología computacional, además de proponer soluciones tecnológicas para resolución de problemas y/o necesidades en los establecimientos dependientes de Corporación Municipal.
Beneficiarios Directos	Toda la comunidad educativa de nuestros establecimientos.
Descripción de la Población Objetivo	1179 Docentes 931 Asistentes de la Educación 68 Funcionarios VTF 31 Funcionarios de Programas Administración: 67 Funcionarios código del trabajo 18 docentes 1 Funcionario JUNJI
Fuente de Financiamiento	Subvención General, SEP
Fecha de Inicio y Fecha de Término	De Enero a Diciembre de cada año
Equipos Multidisciplinarios	Profesionales, técnicos de nivel superior.
Descripción de los Equipos Multidisciplinarios	2 Profesionales

Internet en los establecimientos educacionales.

Cada establecimiento a los que se les ha reestructurado la red de datos cuenta con iluminación WIFI en casi su totalidad, con sus debidos dispositivos de respaldo de energía (UPS) y con equipos de administración de redes (firewall) e iluminación WIFI empresariales, que soportan los últimos estándares de comunicación WIFI (802.11 AC por ejemplo).

A continuación se entrega un listado del ancho de banda administrado en cada establecimiento educacional.

ESTABLECIMIENTO	ANCHO DE BANDA
ESCUELA CROACIA	300MBPS
ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE	400MBPS (dos líneas de 200 MB)
ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	600 MBPS (dos líneas de 300 MB)
ESCUELA MANUEL BULNES	300 MBPS y una de 6mb de enlaces
ESCUELA ESPAÑA	900 MBPS
ESCUELA ARTURO PRAT	300 MBPS
ESCUELA JUAN WILLIAMS	400 MBPS
ESCUELA PADRE HURTADO	300 MBPS
ESCUELA BERNARDO OHIGGINS	400 MBPS
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	200 MBPS (dos de 100MB)
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE SEDE MEDIA	900/600 MBPS
ESCUELA PEDRO SARMIENTO	20MB (enviado desde cormupa por enlace ptp)
ESCUELA PATAGONIA	600MBPS
LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN	100MBPS
LICEO SARA BRAUN	300 MBPS
LICEO RAUL SILVA HENRIQUEZ	100/100MBPS DEDICADO
LICEO MARIA BEHETY	100/100MBPS DEDICADO
LICEO LUIS ALBERTO BARRERA	100/200 MBPS DEDICADO
LICEO CONTARDI	2 líneas de 900/600 MBPS

CONTARDI BASICA	30/30 MB + 900/600 MBPS
ESCUELA ARGENTINA	600 MBPS
ESCUELA PORTUGAL	900 MBPS
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	30/30 MBPS DEDICADO
ESCUELA ELBA OJEDA GOMEZ	2 líneas de 900/600 MBPS
ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	4MB
INSTITUTO SUPERIOR DEL COMERCIO	30/30MB DEDICADO + 300MBPS ADMINISTRACION
ESCUELA PUERTO HARRIS	NO TIENE
JARDIN INFANTIL JOSH-KEE	300 MBPS
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	300 MBPS
CEIA	300 MBPS
ESCUELA PAUL HARRIS	300 MBPS
COLEGIO ANDINO	NO TIENE

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, hay 3 establecimientos que no cuentan con el recurso de internet o con el ancho de banda suficiente para suplir las necesidades actuales.

Es por ello que se pretende colaborar con la fundación **Enseña Chile**, para incluir a los establecimientos que poseen poca o nula conectividad al proyecto **UnlimitedED**, cuya iniciativa busca que toda persona tenga acceso a una educación de calidad, que le abra las puertas al mundo, sin importar el lugar donde viva y su conectividad a internet.

En concreto este proyecto busca:

- Habilitar una señal de internet estable conectando la escuela al mundo digital (Financiando la antena satelital de la mano a Starlink, y un servicio de internet estable y apropiado para los usos del colegio por 2 años).
- Trabajar junto a sostenedores y el sector privado para poder dotar al colegio de dispositivos para ser usados exclusivamente con fines educativos, curados con aplicaciones educativas que permitan acompañar el trabajo del docente en clase.

- Acompañar en el proceso de formación del ciudadano digital del siglo XXI en estudiantes, docentes y comunidad educativa. Lo que se hace a través de cursos, rúbricas, podcast, y acompañamiento de su equipo.
- Buscar comprender los desafíos educativos que enfrentan los estudiantes y convertir la escuela en un faro digital para su comunidad.

Iluminación WIFI redes de datos Centro de capacitación Laboral (CCL)

Este establecimiento actualmente cuenta con recursos tecnológicos tales como pizarras interactivas, computadores, proyectores, etc. Pero no tiene cobertura total de Wifi en la totalidad del establecimiento, es por eso que no se puede sacar provecho al equipamiento que poseen, ni utilizar el recurso de internet en las salas de clases. Por lo tanto, se pretende reestructurar la red de datos, utilizando hardware reacondicionado de otros establecimientos que han ido renovando su equipamiento de red. La implementación busca acercarse a los estándares utilizados en los demás establecimientos educacionales, para que se asegure una correcta distribución de ancho de banda, evitando además que equipos ajenos al establecimiento logren conectarse.

Creación de políticas informáticas en establecimientos educacionales

Las políticas informáticas van destinadas a proteger la confidencialidad y privacidad de los datos, así como la disponibilidad de los sistemas y equipos informáticos pertenecientes a la empresa y/o institución, de manera que ésta pueda seguir desarrollando sus actividades de manera normal.

Luego de la pandemia, las TICS (tecnologías para la comunicación e información) se han vuelto fundamentales para el desarrollo de actividades tanto administrativas como pedagógicas dentro del establecimiento, pero se ha notado que no existen normativas con respecto al uso de estas, es por ello que se pretende crear Políticas Informáticas con el fin de establecer el correcto uso y administración de estos recursos, indicando sanciones y responsabilidades por el mal uso de estas entre otras cosas.

Evaluación de Plataforma de Gestión Escolar para Establecimientos Educativos.

En la actualidad se está utilizando la plataforma de gestión educacional EDUFACIL, la cual es una Plataforma de gestión y comunicación escolar en línea especialmente diseñada para Corporaciones, DAEM y colegios Particulares Subvencionados, que administra calificaciones, asistencia, horarios, actividades extracurriculares y toda la información académica y administrativa de los alumnos. Incluye el libro de clases digital que puede reemplazar el libro de papel y permite visualizar información en línea a toda la comunidad escolar, además del centro virtual de recursos, para compartir los recursos pedagógicos digitales. Esta plataforma tiene interoperabilidad con el SIGE (Sistema Información General de Estudiantes), por lo tanto la asistencia y las notas ingresadas en la plataforma son sincronizadas automáticamente evitando así la doble digitación.

El próximo año vence el contrato con dicha plataforma, es por ello que se evaluará si se sigue con la misma o se optará por otro sistema de información.

Sitios WEB para establecimientos educacionales

Una página web es un canal informativo que posiciona a una empresa o a una institución en Internet. Este recurso es de vital importancia en la actualidad ya que permite entregar información respecto a los establecimientos educacionales indicando oferta educativa, comunicaciones, estructura organizacional, etc. En la actualidad existen los siguientes sitios web:

ESTABLECIMIENTO	URL
ESCUELA CROACIA	https://escuelacroacia.cl/
ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE	https://www.esc-18septiembre.cl/
ESCUELA HERNANDO DE MAGALLANES	NO TIENE
ESCUELA MANUEL BULNES	NO TIENE
ESCUELA ESPAÑA	NO TIENE
ESCUELA ARTURO PRAT	NO TIENE
ESCUELA JUAN WILLIAMS	https://www.esc-jwilliams.cl/
ESCUELA PADRE HURTADO	NO TIENE
ESCUELA BERNARDO OHIGGINS	https://www.escuelabernardoo-higgins.cl/
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE	NO TIENE
ESCUELA PEDRO PABLO LEMAITRE SEDE MEDIA	NO TIENE
ESCUELA PEDRO SARMIENTO	NO TIENE
ESCUELA PATAGONIA	NO TIENE
LICEO INDUSTRIAL ARMANDO QUEZADA ACHARAN	https://www.liceoindustrial.com/
LICEO SARA BRAUN	https://www.liceosarabraun.com/
LICEO RAUL SILVA HENRIQUEZ	https://www.liceo-politecnico.cl/
LICEO MARIA BEHETY	NO TIENE
LICEO LUIS ALBERTO BARRERA	http://www.luisalbertobarrera.cl/
LICEO CONTARDI	http://liceojuanbautistacontardi.cl/

CONTARDI BASICA	http://liceojuanbautistacontardi.cl/
ESCUELA ARGENTINA	NO TIENE
ESCUELA PORTUGAL	https://www.escuelaportugal.cl/
ESCUELA VILLA LAS NIEVES	NO TIENE
ESCUELA ELBA OJEDA GOMEZ	NO TIENE
ESCUELA DELLAMIRA REBECA AGUILAR	NO TIENE
INSTITUTO SUPERIOR DEL COMERCIO	http://insucopuntaarenas.cl/
ESCUELA PUERTO HARRIS	NO TIENE
JARDIN INFANTIL JOSH-KEE	NO TIENE
CENTRO DE CAPACITACION LABORAL	NO TIENE
CEIA	https://www.ceiapa.cl/
ESCUELA PAUL HARRIS	NO TIENE
COLEGIO ANDINO	NO TIENE

En base a la información anterior, se pretende crear y estandarizar los sitios WEB de los establecimientos educacionales que no poseen este recurso, utilizando tecnología ya disponible en la actualidad, CMS tales como DRUPAL, WORDPRESS o GOOGLE SITES, entre otros.

Reestructuración redes de datos jardines infantiles

Se ha observado que ninguno de los Jardines tiene una red interna de datos estructurada, lo cual limita el uso del recurso de conectividad local. Se entiende por red de datos interna al conjunto de medios, tecnologías, protocolos y facilidades en general, necesarios para el intercambio de información entre los usuarios de la red. La implementación de la red se hará siguiendo los estándares utilizados en los demás establecimientos, con las configuraciones y sistemas de seguridad adecuados para que los recursos tales como internet sean aprovechados sin riesgos y de manera fluida.

Beta de servicios de intranet en establecimientos (streaming, video, audio, portales educativos, aulas virtuales, etc.)

Una intranet pone juntos todos los recursos digitales necesarios bajo el entorno de red local, brindando estandarización y facilidad de uso, permitiendo a los alumnos y profesores de distintos niveles interactuar con contenidos, aplicaciones, procesos de administrativos y otras aplicaciones que puedan ser implementadas en dicho entorno. Típicamente es una internet privada únicamente para el establecimiento y su comunidad. Todo bajo un esquema de seguridad y control de acceso que asegura que cada persona de la comunidad educativa puede ver únicamente lo que le corresponde.

Los primeros servicios de prueba a implementar serán relacionados con Aulas Virtuales y sistemas de streaming o retransmisión multimedia:

Cormupa live streaming, permite retransmitir vídeo en vivo de forma pública a través de la red local de cada establecimiento. Se puede utilizar para mostrar contenido en los SmartTV o convencionales por medio de un androidTV. El contenido es administrado por el establecimiento permitiendo mostrar videos informativos, educativos o avisos para los alumnos y apoderados del establecimiento. Para su utilización simplemente deben abrir una aplicación y directamente con la cámara que tiene tu computador o Smartphone, o archivos que se encuentren directamente en el computador y puedan crear experiencias interactivas con videos en vivo. Como definición muy rápida se podría decir que es una especie de televisión en intranet bajo demanda (VOD), que permite a los usuarios (alumnos, profesores, y comunidad en general) ver un catálogo de contenido Educativo e informativo, administrado por cada establecimiento y alojado en la red local lo que significa que solo puede ver el contenido si se encuentra conectado a la red del establecimiento.

16. Área Atención al Menor

Los principios y valores que cimientan el que hacer del Área de Atención al Menor se basan en la Convención de los Derechos del Niño, Ley general de Educación, Ley de Inclusión, entre otras normativas vigentes. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes del sistema de educación municipal cursen una trayectoria socioeducativa ininterrumpida y efectiva, fomentando el desarrollo personal y social de los estudiantes.

PROGRAMAS

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

OBJETIVO:

Contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacionales, afectivas y sociales) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

COBERTURA- TIPO DE USUARIO:

Profesores/as y educadoras: 254

Padres y apoderados: 5.148

Estudiantes: 6.433

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Financiado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, ejecutado por Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor.

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR.

23 años

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES.:

De acuerdo a los resultados obtenidos en diciembre del 2021, se obtienen los siguientes resultados:

Instrumentos para detectar factores de riesgo

NIÑOS: RESULTADOS PSC 17 1º EB		
APLICACIÓN 1º EB	Nº	%
matrícula 1º EB	1.155	
NIÑOS CON PSC 17 APLICADO	912	79,0%
NIÑOS CON PSC 17 DIGITADO	912	79,0%
NIÑOS CON PSC 17 completo	912	100,0 %
NIÑOS CON RIESGO PSC 17 medio+alto	0	0,0%

CURSO	NT1	NT 2	1º EB	2º EB	3º EB	4º EB	TOT AL	%
Nº TOTAL PROFESORES JEFE /EDUCADORAS ESCUELAS HPV	41	42	43	43	43	44	256	
Nº PROFES JEFE/EDUCADORAS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES AUTOCUIDADO PROFESOR	41	42	43	43	43	43	255	100%
Nº PROFES PARTICIPAN EN ACOMPAÑAMIENTO AULA/REUNIONES PYA							172	67%
Nº PROFES CON CONTACTO PERIODICO DE ACOMPAÑAMIENTO			43	43	43	43	172	99%
SESIONES / ENTREGA MATERIAL A PYA							1.369	98%
APLICACIÓN PPSC NT :PYA	543	8					551	85%
TOTAL EGE CON AUTOCUIDADO							134	100%

CONTACTO PADRES, PARA ACTIVIDAD PREVENTIVA	
TOTAL ESTUDIANTES	112
TOTAL ESTUDIANTES PROG.	96
CON CONTACTO (1 o más)	96
% CONTACTADOS	100,0%

DERIVACIÓN SEGÚN EDAD NIÑOS		
< 6 AÑOS	1	1,7%
6-9 AÑOS	37	62,7%
>9 AÑOS	21	35,6%
S/I	0	0,0%
TOT.	59	100,0%

ACCIÓN	COBERTURAS LOGRADAS DURANTE EL PERIODO	N°
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	N° Establecimientos con a lo menos 1 directivo participante en 1 o más reuniones de retroalimentación	27
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EQUIPO DIRECTIVO (EGE)	N° Establecimientos con directivo contactado a lo menos 1 vez al mes	27
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	N° Establecimientos con equipo de convivencia contactado a lo menos 1 vez al mes	27

METAS 2023:

1. 80% de actividades programadas/ejecutadas en la unidad de promoción, entregando apoyo a los padres y apoderados para favorecer una crianza positiva, promoviendo el bienestar de la comunidad educativa y efectuando asesorías y/o acompañamiento al profesor jefe en su rol docente, enriqueciendo sus acciones en el aula desde un enfoque psicosocial.
2. Realizar atención especializada en salud mental para niños y niñas, derivando oportunamente el 100% de los casos detectados con algún tipo de factor de riesgo, que requieran la atención y no se encuentren siendo atendidos en algún otro dispositivo de salud mental, además de contar con el consentimiento del adulto responsable.
3. Obtener el 70% de la aplicación del instrumento PSC en padres, madres y apoderados de primero y tercero básico, logrando de esta forma, la detección de estudiantes con riesgo psicosocial. Esto se podrá verificar mediante el sistema informático de JUNAEB, al visualizar la cantidad de registro y sistematización.
4. Alcanzar la aplicación del 70% de instrumentos TOCA RR a profesores jefes de 1° y 3° básico, en diciembre del año en curso. El cumplimiento de este logro se visualizará por medio de los registros de aplicación de instrumentos elaborados por la Encargada de esta Unidad, así como, las cifras entregadas por Junaeb con respecto al avance del proceso de digitación.
5. El 90% de niños/as detectados/as participan de acciones preventivas, fortaleciendo y desarrollando competencias que favorecen su adaptación escolar y social en su entorno natural, a través del trabajo de habilidades socioemocionales.
6. El 90% de las actividades de la unidad de Red ejecutadas, favoreciendo la articulación y desarrollo de la red comunal en las diversas comunidades educativas, logrando fortalecer el compromiso con las autoridades comunales con la ejecución del programa, así como también realizando una coordinación eficaz y regular entre HPV 1 y los dispositivos de apoyo psicosocial.

7. 90% de las actividades programadas ejecutadas dentro de los plazos establecidos, dando cumplimiento a las orientaciones entregadas por Junaeb, favoreciendo con ello la coordinación, monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas por el equipo ejecutor.

PROYECCIONES:

1. Continuar la ejecución del Programa Habilidades Para La Vida 1, de prekinder hasta 4º básico en 27 establecimientos educacionales municipales y particular-subvencionados de la comuna de Punta Arenas.
2. Mantener el equipo ejecutor, propendiendo continuar la experiencia asociada al trabajo con las diversas comunidades educativas, considerando sus identidades y cultura interna particular lo que facilita dar respuestas a sus necesidades específicas y generales.
3. Realizar la medición de las condiciones de protección y riesgo de los niños y niñas que ingresan al sistema educativo, según la percepción que tienen los padres, madres o apoderados, con respecto al ámbito psicosocial y en el contexto del hogar.
4. Favorecer la evaluación de las condiciones de protección y riesgo de los niños y niñas que ingresan al sistema educativo, según la percepción que tienen los docentes, con respecto al ámbito psicosocial, en el contexto escolar.
5. Fortalecer las prácticas parentales que permitan el desarrollo saludable de los niños y niñas, considerando la etapa evolutiva en la que se encuentran, promoviendo un estilo de crianza saludable y potenciando el rol protector y proactivo de padres y madres a favor del bienestar de sus hijos/as.

6. Continuar favoreciendo en docentes y directivos, las habilidades de autocuidado, potenciando de recursos personales que favorezcan el bienestar profesional dentro de las comunidades educativas, sensibilizando en la importancia de mantener niveles adecuados de salud mental.
7. Entregar herramientas que favorezcan el trabajo del docente en reuniones de padres y apoderados, reforzando en los profesores habilidades que permitan una buena convivencia, potenciando la alianza escuela-familia.
8. favorecer estilos de crianza saludables y protectores según los comportamientos esperados en niños y niñas considerando su etapa de desarrollo, fortaleciendo el ejercicio del rol parental y las habilidades en el manejo de emociones.
9. Continuar favoreciendo la articulación y desarrollo de la red comunal en las diversas comunidades educativas, logrando fortalecer el compromiso con las autoridades comunales con la ejecución del programa, así como también realizando una coordinación eficaz y regular entre HPV 1 y los dispositivos de apoyo psicosocial.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II

OBJETIVO

Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes pertenecientes a los niveles y cursos de Quinto a Octavo básico, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

COBERTURA- TIPO DE USUARIO

24 comunidades Educativas de la Comuna de Punta Arenas: 18 Escuelas con dependencia municipal y 6 establecimientos Subvencionado/Particular.

Tipo de Usuario:

Estudiantes de 5to a 8vo año Básico

Docentes de 2do Ciclo básico.

Apoderados de 5to a 8vo año Básico.

Equipos de Convivencia Escolar

Equipos directivos y/o de Gestión Escolar

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Junaeb - Cormupa

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR.

El año 2015 se inicia el programa en la comuna. Cumpliendo 7 años de ejecución en el área de atención al menor.

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES.

Instrumento de Detección TOCA-RR, PSC-Y17

Sistema de Monitoreo de la Convivencia Escolar

Reporte Socioemocional por escuela

Diagnóstico situacional por escuela.

METAS 2023

1. Desarrollo de acciones y espacios de autocuidado o bienestar a gran parte de la comunidad educativa y sus docentes de los establecimientos beneficiarios.

2. Realización de sesiones de acompañamiento a las jefaturas y sus cursos, que permita aproximar y concretar diversas acciones a las necesidades de los grupos y los participantes y ejecutores.
3. Aplicación de Instrumentos de detección sobre el 70% de la cobertura de los estudiantes 6to y 8vo año básico.
4. Cobertura y aplicación significativa de sesiones de actividad preventiva con estudiantes Focalizados y/o detectados del 7mo año, sesiones con sus docentes jefes, y acciones de seguimiento y evaluación.
5. Atención y derivación especializada a la gran mayoría de la cobertura de casos, según corresponda. Colaboración, acompañamiento y seguimiento en acciones emergente de derivación, a partir de requerimientos y solicitudes de los establecimientos beneficiarios.
6. Vinculación intersector, que permita consolidar reportes socioemocionales y diagnósticos situacionales aplicados a los establecimientos, propiciar gestiones de coordinación con los equipos de gestión, convivencia escolar, y otros actores de la red local de apoyo de la comuna.

PROYECCIONES

1. Propiciar espacios y prácticas de autocuidado en las comunidades educativas, que permitan promover y reforzar acciones promocionales y/o preventivas de salud mental en sus participantes.
2. Consolidar la participación del convenio y programa en los distintos planes de mejoramiento para la convivencia escolar que se diseñan y elaboran en cada una de las comunidades educativas.
3. Proyectar un programa de acompañamiento psicosocial, que promueva la colaboración permanente en acciones de esta materia, que posibilite la aplicación de actividades y sesiones de bienestar socioemocional regulares, como práctica instalada en cada comunidad educativa.

4. Mesas de trabajos con programas intersectoriales de la red local de apoyo, que permita concretar actividades colaborativas, convenios, y otras acciones de vinculación con el medio, y el acompañamiento integral de los beneficiarios y la comunidad.
5. Continuar consolidando un equipo ejecutor que responde a las demandas y necesidades de los participantes o involucrados, con argumentos de calidad técnica, experiencia y compromiso con su quehacer profesional.

CAMINOS DE LIBERTAD Y CAMINOS DE LA TARDE

OBJETIVO

Regularizar estudios de educación general básica y media en una modalidad de libre decisión y opción por parte de los niños y niñas, jóvenes entre 13 y 17 años para Caminos de libertad y Caminos de la Tarde de 16 a 22 años, instalando competencias, con el propósito de generar recursos orientados a su desarrollo y etapa evolutiva en que se encuentran.

TIPO DE USUARIO

Niños, adolescentes y jóvenes quienes estén en riesgo de exclusión escolar y deseen reintegrarse al sistema educativo, garantizando su derecho a la escolarización. Entre 13 a 18 años de edad para educación general básica y de 16 a 21 años para enseñanza media.

,FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Subvención para educación de adultos.

NÚMERO DE AÑOS DE EJECUCIÓN:

“Caminos de Libertad” 25 años fundado en 1997.

“Caminos de la Tarde” 17 años, fundado en 2005.

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICO QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES.

En esta etapa post confinamiento Pandémico se hace necesario reconstruir los espacios y relaciones con los/as estudiantes y apoderados.

En relación a la asistencia se ha requerido de redoblar esfuerzos de intervención frente a afectaciones del sueño y hábitos que han dificultado en algunos estudiantes las condiciones de una asistencia sistemática.

En relación a la matrícula esta ha sufrido una merma considerable que entrega como desafío poder promover y fortalecer. Anticipadamente promoción y fortalecimiento.

Considerar los postulados formulados por el ministerio de educación en relación a la necesidad, de educar de manera transversal en un ambiente y curriculum con enfoque de género, privilegiando la no discriminación.

Este periodo 2020 -2022 periodo de aislamiento Pandémico exige robustecer el interés, el desarrollo de la comprensión lectora, la adaptación y flexibilizar e innovar curricular, el desarrollo de habilidades y otras acciones que puedan recuperar, reconstruir aprendizajes.

Toda comunidad educativa requiere compartir aprendizajes que permitan instalar, actualizar y profundizar las estrategias y conocimiento, con el propósito de instalar acciones de acuerdo a las necesidades de los/as estudiantes.

Basados en las entrevistas con los padres y apoderados identificamos que hay una cantidad no menor de padres y apoderados que no valoran ni brindan las condiciones adecuadas para acompañar el proceso educativo de sus pupilos/as.

La comunidad desconoce o tiene un concepto equivocado del grupo de estudiantes a quienes va dirigido nuestro grupo de niño/as y jóvenes que atendemos.

METAS 20223:

1. Fortalecimiento del bienestar en los espacios educativos.(100%)
2. Mejoramiento y promoción de la matrícula.(80%)
3. Fortalecimiento de la asistencia.(90%)
4. Incorporación transversal de enfoque de género en el currículum.(100%)
5. Constitución de Centro de padres y estudiantes (post pandemia).(100%)
6. Robustecimiento de plan lector.(100%)
7. Monitoreo permanente de las necesidades pedagógicas y su correspondiente adaptación curricular.(100%)
8. Auto capacitación de equipo de profesionales relacionado con necesidades: emocionales, educativas que se identifican en los/as estudiantes.(100%)
9. Seguimiento de trayectorias educativas y su re vinculación con el espacio educativo presente.(90%)
- 10.Promover en los/as adultos responsables, apoderados de los estudiantes la valoración y responsabilidad frente al proceso educativo de sus pupilos/as.(90%)
- 11.*Fortalecimiento del currículum.(100%)

PROYECCIONES:

1. Desmitificar el grupo objetivo a quienes va dirigido el Programa.
2. Mostrar nuestra experiencia de intervención a otras comunidades afines.
3. Enfatizar en los estudiantes de enseñanza media y básica las posibilidades de su continuidad de estudios y de inclusión al sistema formal.

4. Mejoramiento estructural (Considerar que un ambiente de acogida no solo está establecido por las relaciones interpersonales también lo estructural es necesario para este).
5. Promover el reconocimiento y valoración de este espacio educativo permanente o transitorio para completar el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes y jóvenes de la comuna de Punta Arenas

PROGRAMA FAMILIAS UNIDAS

OBJETIVO

Prevenir conductas de riesgo en adolescentes entre 11 a 16 años, tales como el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, como también, comportamientos sexuales riesgosos. Esto se logra por medio del fortalecimiento de la comunicación al interior de la familia, el involucramiento positivo de los padres y el manejo efectivo del comportamiento. Estas temáticas son abordadas en 8 sesiones grupales con los cuidadores participantes y 4 sesiones familiares, en las que asiste el cuidador junto a su adolescente.

COBERTURA- TIPO DE USUARIO

Cada ciclo de intervención contempla la cobertura 32 familias con adolescentes entre 11 y 16 años que hablen español (96 familias anualmente, 3 ciclos de intervención). La oferta se dirige a familias con adolescentes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales o que vivan dentro de la comuna de Punta Arenas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Subsecretaría de Prevención del Delito – Sistema Lazos. \$28.420.286

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR

2019 (desde septiembre) – 2020 – 2021 – 2022

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES.

Con el objetivo de acercar la oferta de la SPD a más regiones dentro del territorio nacional, se instala el componente Familias Unidas del Sistema Lazos en la comuna de Punta Arenas. El objetivo del sistema es anticiparse y enfrentar las causas que facilitan el inicio de una posible carrera delictual de niños, niñas y jóvenes, y para ello, los pone en el centro con intervenciones que trabajan directamente con las familias. En particular, el componente de mediano riesgo Familias Unidas, busca impactar en la prevención de comportamientos problemáticos asociados a conductas de riesgo como el consumo de sustancias y conductas sexuales sin protección. En este sentido, se busca una acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia, con el objetivo de contribuir a largo plazo, en el desarrollo saludable de niños, niñas y adolescentes.

METAS 2023 :

1. Realización de 3 ciclos de intervención, con cobertura de 32 familias por cada uno.
2. Ejecución de la intervención esperada de 12 sesiones en cada uno de los ciclos (8 sesiones grupales y 4 sesiones familiares)
3. Mantener acuerdos de colaboración con establecimientos educacionales y generar nuevos.
4. Aumentar y fortalecer la difusión del programa Familias Unidas – Sistema Lazos, dentro de las redes locales y en los establecimientos, con el fin de que más familias informadas accedan a la oferta programática.
5. Contribuir al desarrollo saludable de NNA dentro de la comuna de Punta Arenas.

PROYECCIONES

Se proyecta la ejecución del Programa Familias Unidas a través de la generación de un nuevo convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Corporación Municipal de Punta Arenas – Área de atención al menor. Generado el convenio, se espera la ejecución de los 3 ciclos de intervención durante el año, con el 100% de sus sesiones, alcanzando la cobertura anual de 96 familias.

PROGRAMA DE 4 A 7

OBJETIVO:

El programa de 4 a 7 tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, por lo que su objetivo general es proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas entre 6 y 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.

COBERTURA- TIPO DE USUARIO:

La cobertura del año 2022 es de **121** niños, niñas y adolescentes, distribuidos de la siguiente forma: 49 en Escuela Juan Williams, 35 Escuela Elba Ojeda y 37 en la Escuela Argentina.

La población objetivo son mujeres entre los 18 y 65 años, que sean parte de la población económicamente activa y que pertenezcan a los quintiles de ingreso autónomo I,II,II y que sean responsable de niños y niñas entre los 6 y 13 años.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR.

1 año: Julio a Diciembre del 2021 / Marzo a la fecha 2022

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES.:

La necesidad de las mujeres entre 18 y 65 años de contar con un servicios o redes que puedan sustituirlos en las tareas de cuidado de niños/as, entre 6 y 13 años de edad, que se encuentran bajo su responsabilidad, mientras ellas ingresan al mundo laboral o completan sus estudios.

METAS Y PROYECCIONES 2023

1. Continuar la ejecución del programa en los establecimientos educacionales focalizados
2. Aumentar el número de establecimientos que cuenten con el programa, específicamente en el sector sur de la ciudad para ir en beneficio de las familias que viven en dicho sector.
3. incrementar el número de beneficiarios para cumplir con el objetivo de tener 50 niños/as por establecimiento.
4. Realizar un encuentro anual de monitores para compartir experiencias, estrategias de trabajo y metodologías que sean atractivas para los niños y niñas.
5. Contar con mayor financiamiento para cubrir necesidades de recursos humanos.

LÍNEAS DE TRABAJO

Durante el año 2022 se han desarrollado las siguientes líneas de trabajo con carácter permanente y otras en formato de piloto, para dar cumplimiento a la finalidad del Área:

1. Apoyo Psicosocioeducativo a la gestión institucional.
2. Gestión de la Convivencia Escolar
3. Asistencialidad en el ámbito escolar.

4. Promoción de la participación en las comunidades educativas.
5. Retiro y retención escolar
6. Acompañamiento a la Orientación educativa.
7. Trabajo intersectorial.
8. Diseño, implementación y administración de programas de apoyo a la retención escolar.

APOYO PSICOSOCIOEDUCATIVO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO:

Apoyar técnicamente a la administración central en el desarrollo de lineamientos institucionales y la implementación de iniciativas del ámbito psicosocial y/o de convivencia escolar que promuevan la retención y trayectoria ininterrumpida de los estudiantes en el sistema de educación municipal.

Actividades desarrolladas:

- Gestión de redes para abordar la contingencia, y operacionalizar las Políticas públicas de reactivación educativa integral.
- Articulación con Área de Educación, para la implementación de acciones de apoyo a los establecimientos de educación que lo han requerido en el ámbito de la convivencia escolar y clima organizacional.
- Articulación con instituciones externas, para la flexibilización y actualización de estrategias para abordar el retorno educativo.
- Representación y entrega de información técnica de la institución en comisión mixta salud-educación del concejo municipal.

GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO

Gestionar la convivencia escolar de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Punta Arenas, a través, de la transferencia de lineamientos institucionales de acuerdo a la normativa vigente a diferentes agentes de la comunidad educativa, Directivos y Equipos de Convivencia Escolar. (acompañamiento)

COBERTURA- TIPO DE USUARIO

Las comunidades educativas de los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal,

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Subvención Escolar Preferencial, Aporte Municipal, Subvención General.

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR.

10 años.

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES.

Se ha establecido en la mayoría de los establecimientos educacionales los equipos de convivencia escolar en su totalidad, excepto en establecimiento que no cuentan con suficiente financiamiento SEP por lo que se hace necesario movilizar recursos en este ámbito para suplir la necesidad de los estudiantes.

En los informes entregados se da cuenta que falta avanzar hacia la delimitación de funciones, y claridad de los roles a desempeñar de cada miembro del equipo de convivencia escolar, lo que genera dificultades en el desarrollo de las acciones que desempeñan.

Por otra parte, en el informe se entregan indicadores del escaso reconocimiento del

trabajo profesional de la dupla psicosocial en algunos establecimientos.

Así también, dentro del trabajo en red, sólo el 14,9 % de los establecimientos la utiliza para realizar talleres.

El 47 % de las temáticas trabajadas en talleres hace referencia a temáticas de salud mental, desarrollo socioemocional y convivencia escolar.

Por otra parte, aún se observa la necesidad de actualizar a los equipos en normativa y estrategias especializadas acorde a la realidad observada en estos tiempos.

El 72 % de los equipos de convivencia no se reúne semanalmente lo que es insuficiente para el trabajo continuo, eficaz para abordar las problemáticas con una mirada preventiva e integral.

Se observa que el 40% de establecimientos realiza acciones con docentes que involucren el trabajo interno, por lo que se visualiza espacios insuficientes para trabajar temáticas de violencia escolar y salud mental con este grupo.

Existe la necesidad de visibilizar que existen estudiantes que se encuentran en riesgo psicosocial en los meses de vacaciones de verano, donde no cuentan con el factor protector de la escuela o liceo.

PROYECCIONES - METAS 2023

1. Conformación de los equipos de convivencia escolar al iniciar el año escolar.
2. Revisión y actualización de protocolos de actuación vigentes que se encuentran desactualizados post pandemia
3. Generación de instrumento de revisión para los reglamentos internos en relación a convivencia escolar
4. Generar jornadas de capacitación con el Ministerio Público, Tribunal de Familia, Salud Mental, Protección de Derechos, Salud en diferentes especialidades.

5. Potenciar en los establecimientos educacionales respuestas rápidas y asertivas ante situaciones emergentes y activación de protocolo.
6. Contar con equipos de convivencia escolar cohesionados y articulados con los estamentos de la comunidad educativa a la cual pertenecen.
7. Potenciar el trabajo territorialmente con los E.E. en la identificación de factores de riesgo, que permitan focalizar intervenciones con redes interna (CESFAM, Programas) y externa (**Ministerio Desarrollo social**)
8. Fortalecer el trabajo colaborativo de los diversos actores de la comunidad educativa, a través, de asesorías a los equipos de gestión, convivencia escolar, apoyo técnico de casos psicosociales, Acompañamiento en reuniones de caso con la Red.

ASISTENCIALIDAD EN EL ÁMBITO ESCOLAR - BECAS

OBJETIVO:

Ser parte de la red colaboradora de JUNAEB, para la correcta implementación del programa de becas en la educación municipal de la comuna de Punta Arenas, siendo parte de las diferentes fases de implementación para facilitar el proceso de postulación y renovación de las becas Indígena y Presidente de la República, para los estudiantes de enseñanza básica y media del sistema.

N° DE BENEFICIARIOS

Estudiantes de los 29 establecimientos educacionales que cumplen con el perfil.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Subvención general y Subvención Escolar Preferencial

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR.

25 años

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES.:

Necesidad de apoyar el proceso de postulación y renovación de las becas de mantención de la JUNAEB de los estudiantes del sistema educativo municipal.

METAS 2023:

1. Planificar la gestión de las actividades asociadas al proceso de postulación y renovación a nivel de los establecimientos educacionales conforme a las orientaciones entregadas por la Dirección Regional de JUNAEB.
2. Coordinación con Trabajadores Sociales de los establecimientos educacionales, antes y durante el proceso de postulación y renovación de Becas (Indígena y Presidente de la República).
3. Difundir el programa de becas con la población objetivo, informando los requisitos exigidos para la obtención de las becas.
4. Apoyar a los estudiantes y a sus apoderados para ingresar postulación o renovación al portal público de JUNAEB posterior al término de clases hasta cumplir el plazo establecido a nivel nacional.

RETIRO Y RETENCIÓN ESCOLAR

OBJETIVO

Favorecer una trayectoria educativa ininterrumpida a los estudiantes matriculados en el sistema escolar municipal, de la comuna de Punta Arenas.

COBERTURA- TIPO DE USUARIO

Estudiantes de los 29 establecimientos educacionales que cumplen con el perfil.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Subvención general y Subvención Escolar Preferencial

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR.

5 años

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES

Baja sostenida de la matrícula en los establecimientos Municipales durante el año 2022, por traslado y deserción de los estudiantes.

METAS 2023

1. 100% de los establecimientos cuentan con encargado de monitorear asistencia mensual para evitar retiros y deserción escolar.
2. Focalizar aquellos establecimientos que presenten mayor cantidad de estudiantes con baja asistencia
3. 100% de los equipos sostienen reunión bi-mensual con el Área para ver casos de posible deserción.
4. 100% de los establecimientos gestionan posibilidades de apoyo a estudiantes que no son prioritarios y aquellos establecimientos que no cuentan con Sep
5. Actualización de protocolo de retención escolar y retiro de estudiantes.
6. Lograr una coordinación con el 100 %de las redes disponibles que apoyen la concreción del estudiante a la continuidad de su proceso educativo.

7. Apoyo al 100% aquellos estudiantes que presenten condición de madre/ padre o madre en gestación, y que no puedan asistir al establecimiento.
8. Apoyo al 100 % de los establecimientos en declaración de acciones desarrolladas en plan de pro retención.

PROYECCIONES

1. Conformar un equipo que considere un coordinador, un experto en informática, y asistente social, que permita sistematizar la información, y evitar deserción.(capacitar en el uso del sige)
2. Establecer reuniones de coordinación con aquellos establecimientos focalizados.
3. Establecer equipos y /o responsables en cada comunidad educativa, ,que representen al establecimiento con información al día en reuniones mensuales, con equipo de ATM
4. Entregar asesorías por equipos multidisciplinario del Área a duplas psisociales de los establecimientos educacionales y coordinarlos con redes de apoyo de la comuna.
5. Contar con una ficha de reporte de retiros, con todos los datos solicitados en ficha de retiro.
6. Establecer mesas de trabajo, para compartir información relevante de estudiantes que posean algún factor de riesgo bio psico social que afecten el proceso educativo.
7. Entregar información que permitan a los establecimientos educacionales subir acciones y/o actividades a los estudiantes pro retención, para subir la información a plataforma.

ORIENTACIÓN

OBJETIVO

Fortalecer el rol del orientador de los establecimientos educacionales dependientes de la corporación municipal, brindando apoyo técnico-pedagógico que les permita apropiarse de los planes y programas de orientación y entregar herramientas a los profesores jefes para implementar, ejecutar y evaluar la asignatura de orientación.

COBERTURA- TIPO DE USUARIO

Estudiantes de los 29 establecimientos educacionales que cumplen con el perfil.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Subvención general – Aportes de terceros

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR.

5 años

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES

Necesidad de perfeccionamiento en la ejecución y evaluación de los planes de la asignatura de orientación.

Necesidad de tener planes de orientación actualizados y acordes a instrumentos de gestión.

Necesidad de tener planes de sexualidad afectividad y género que respondan a la diversidad sexual de manera integral.

necesidad de promover la oferta educativa de los e. municipales para los años 2023-2024.

METAS 2023

1. 100% de las y los orientadores se perfeccionan en monitoreo, avance y evaluación de los planes de orientación.
2. 100% de los planes de la asignatura de orientación actualizados y acordes a sus instrumentos de gestión.
3. 100% de los planes responden a la política educativa.
4. 100% de liceos T-P y H-C promocionan su oferta educativa en redes sociales y medios de comunicación.

PROYECCIONES

1. Orientadores actualizados y fortalecidos en sus competencias.
2. Orientadores de la comuna cuentan con un plan de orientación que responde a sus instrumentos de gestión.
3. Orientadores poseen en sus planes vocacionales estrategias y recursos

CONVIVENCIA ESCOLAR JARDINES INFANTILES

OBJETIVO

Fortalecer la convivencia escolar de los establecimientos dependientes de la corporación municipal que imparten educación a párvulos, a través de la transferencia de lineamientos institucionales de acuerdo a la normativa vigente.

COBERTURA- TIPO DE USUARIO

coordinadoras educación Parvularia dependientes de la Cormupa jardines VTF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

SEP, Subvención General, Aportes de Tercero.

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR.

2 años

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES

necesidad de incorporar planes de convivencia ajustados a instrumentos de gestión, que respondan a la normativa vigente.

necesidad de actualizar protocolos de actuación conforme a la normativa vigente.

necesidad de mantener informada a toda la comunidad educativa de la normativa.

necesidad de trabajo permanente con las coordinadoras de educación parvularia dependientes de la comuna en la actualización de normativa legal ajustada a protección de derecho de los párvulos.

promover espacios de diálogo

METAS 2023

1. 100% de los establecimientos educacionales que imparten educación parvularia poseen planes de convivencia ajustados a la normativa vigente.
2. 100% de los equipos de jardines infantiles y coordinadoras de educación parvularia se actualizan en protocolos de actuación para párvulos (vulneración de derecho, abuso y maltrato a párvulos, otros)
3. 80% de las comunidades educativas (educadoras, técnicos, apoderados) de jardines VTF y Josh Kee capacitadas en aspectos legales y protección de derecho.

4. 100% de las coordinadoras se actualizan en aspectos legales que responden a la normativa vigente.

PROYECCIONES

jardines infantiles y establecimientos educacionales de la comuna incorporan en reglamentos internos se ajustan a la normativa de superintendencia educación parvularia. circular 860.

PARTICIPACIÓN:

CENTRO DE ESTUDIANTES

OBJETIVO:

Fortalecer el rol de los Centros de Estudiantes de Enseñanza Media y Enseñanza Básica de los establecimientos educacionales del Sistema Municipal de Educación.

COBERTURA- TIPO DE USUARIO:

Centro de Estudiantes Establecimientos y Liceos Municipales dependientes de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Subvención General - Aporte Municipal.

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR.

10 años

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O

Respecto a la trayectoria educacional de niñas, niños y adolescentes, los establecimientos escolares se convierten en uno de los primeros espacios e instancias formales de aprendizaje. Los establecimientos y liceos educacionales tienen la obligación de promover y resguardar el derecho a la participación y a expresar su opinión

por parte de las y los estudiantes como una forma de socializa y desenvolverse en su entorno. Los Centros de Estudiantes permitirán canalizar estos aprendizajes y ser un espacio para la formación cívica de niñas, niños y adolescentes en su rol dirigente estudiantil.

METAS 2023

1. Elaborar diagnóstico institucional respecto a las necesidades de los centros de estudiantes en las escuelas y liceos municipales dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas.
2. Constituir Centros de estudiantes, en cada establecimiento y liceo municipal dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
3. Articular los Planes de trabajo anual de cada centro de estudiantes con los proyectos educativos de cada escuela y liceos municipales dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas.
4. Construir y actualizar perfil de Asesor de Centro de Estudiantes.
5. Establecer de manera sistemática y de carácter colaborativo mesa técnica de trabajo entre Corporación municipal de Punta Arenas y Secretaria Ministerial de Educación.
6. Monitorear avance en la implementación de los Planes de trabajo Anual de los Centros de Estudiantes en las escuelas y liceos municipales dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas.
7. Planificar y ejecutar Talleres de liderazgo y participación para los centros de Estudiantes de las escuelas y liceos dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas.
8. Evaluar proceso de acompañamiento y fortalecimiento del rol de los Centros de estudiantes en las escuelas y liceos municipales dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas.

9. Fortalecer la participación de los Centros de Estudiantes en el Consejo Escolar.

PROYECCIONES

1. Orientar la actualización de Planes de trabajo anual de los centros de estudiantes de las escuelas y liceos municipales dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas

2. Fortalecer los procesos democráticos de constitución de centro de estudiantes.

de las escuelas y liceos municipales dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas.

3. Contar con un asesor centro de estudiantes en cada escuela y liceo municipal dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas, de acuerdo a perfil establecido.

4. Propiciar espacios para el desarrollo de habilidades y/o competencias de liderazgo para los centros de estudiantes de las escuelas y liceos municipales dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas de acuerdo a su rol de dirigente estudiantil.

5. Gestionar con diversos actores, iniciativas en el ámbito de la participación y liderazgo estudiantil.

6. Establecer un trabajo en red con vinculación territorial entre las distintas instituciones que promuevan acciones en el ámbito de liderazgo y participación de centro de estudiantes.

CENTRO DE PADRES, MADRES Y APODERADOS

OBJETIVO

Apoyar a las comunidades educativas en el fortalecimiento del trabajo de los Centros de Padres, Madres y Apoderados de establecimientos pertenecientes a la Corporación

Municipal de Punta Arenas.

COBERTURA- TIPO DE USUARIO:

Directiva general de los Centros de padres, madres y apoderados de los 33 establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación municipal de Punta Arenas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Subvención General - Aporte municipal

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR:

5 años

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES.

Con el objetivo de detectar necesidades de capacitación y dinámicas de trabajo, se realiza un levantamiento de información que permite identificar y enfocar el trabajo con los centros de padres, madres y apoderados, así mismo, conocer las necesidades que presentan como organización y familia para así generar las estrategias que permitan cubrir estas necesidades. de acuerdo a lo anterior se detalla lo siguiente.

Con respecto a los temas que más interés tienen de aprender, Rol de los Centros de Padres, Madres y Apoderados/as, Conocimiento sobre redes de apoyo para centros de padres, Madres y apoderados/as y Conocimiento sobre redes de apoyo relacionadas al desarrollo integral de estudiantes (por ejemplo: Cesfam, OPD, Junaeb, universidades, institutos, otros).

Respecto al desarrollo integral de estudiantes y considerando su rol como cuidador/a, se menciona capacitación sobre temas relacionados al abordar la violencia escolar, información sobre sexualidad afectividad y género, así como también abordar temas sobre como apoyar el desarrollo socioemocional y el bienestar de la salud mental del

estudiantado en conjunto con la prevención del suicidio.

METAS 2023

1. Fortalecer a los equipos directivos de centros de madres, madres y apoderados en temas respecto al desarrollo integral de estudiantes considerando su rol como cuidador.
2. Promover el fortalecimiento de competencias de los equipos de centros de padres, madres y apoderados.

PROYECCIONES:

1. Promover que los Padres, Madres y Cuidadores sean agentes de bienestar en el contexto familiar, a través de un acompañamiento práctico e informativo que permita el refuerzo y mantención de los factores protectores a corto y largo plazo.
2. Facilitar la participación de las familias en las comunidades educativas, garantizando su involucramiento como un factor relevante en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

CONSEJO ESCOLAR

OBJETIVO

Fortalecer el Consejo Escolar como la instancia formal de participación de los representantes de los diferentes estamentos que componen la Comunidad Educativa.

COBERTURA- TIPO DE USUARIO:

Director del establecimiento, quien lo presidirá.

Representante del sostenedor.

Docente elegido por los profesores.

Representante de los asistentes de la educación.

Presidente del Centro de Padres y Apoderados.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

SEP - Subvención General.

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR.

13 años

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES.

100% de los establecimientos educacionales conforman consejos escolares.

METAS Y/O PROYECCIONES.

Establecimientos educacionales generan estrategias de participación efectivas propiciando los estudiantes.

Organización de jornada de discusión, para recabar las observaciones e inquietudes de la comunidad educativa sobre el reglamento interno y la convivencia escolar.

FORMACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVO:

Asesorar a los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Punta Arenas, en la implementación de los Planes de Formación Ciudadana de acuerdo a ley N°29.911.

COBERTURA- TIPO DE USUARIO:

Establecimientos y Liceos Municipales dependientes de la Corporación Municipal de Punta Arenas.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Subvención General Aporte Municipal.

N° DE AÑOS EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL MENOR.

3 años. (¿considerar plataforma Cívicamente?).

DATOS RELEVANTES Y/O DIAGNÓSTICOS QUE JUSTIFICAN LAS METAS Y/O PROYECCIONES:

partir del año 2016 la ley 20.911, exige que los establecimientos educacionales del país deben contar con un Plan de Formación Ciudadana, de acuerdo a los diagnósticos (carácter nacional), este proceso no ha estado exento de dificultades en su implementación por diversos motivos relacionados con el diseño/monitoreo, y la baja articulación con otros instrumentos de gestión (Proyecto Educativo Institucional, Plan de mejoramiento Educativo, entre otros).

A todo lo anterior, se suma la pandemia de covid-19, que llevo a los estudiantes, en el mejor de los casos, a relacionarse con otros a través de un computador por casi dos años, es así como los desafíos siguen igualmente vigentes en su complejidad y multiplicidad. El aprender a vivir en comunidad es fundamental en un contexto donde se requiere hoy más que nunca relevar los procesos de socialización en la escuela del siglo XXI.

Nuestro plan de trabajo plantea algunos objetivos sustanciales para su pertinencia, como es el poder establecer de manera colaborativa con distintos actores, iniciativas vinculadas a la Formación Ciudadana y el coordinar mesas técnicas de trabajo con esta secretaria ministerial en función de las orientaciones 2022/23, lo que nos permitiría en una primera instancia el acompañar de manera efectiva a nuestros establecimientos educacionales en la implementación y actualización de los planes de formación ciudadana, y por otro lado, vislumbrando una oportunidad real para poder instalar una mirada con un sello regional en esta materia.

METAS 2023

1. Elaborar diagnóstico institucional respecto a la implementación de los PFC en las escuelas y liceos municipales dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas.
2. Implementar en cada establecimiento y liceo municipal dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas, PFC de acuerdo a lo establecido en la ley 20.911.
3. Articular los PFC con los instrumentos de gestión pertinentes de cada establecimiento y liceo educacional.
4. Construir perfil de Encargado de formación Ciudadana.
5. Establecer de manera sistemática y de carácter colaborativo mesa técnica de trabajo entre Corporación municipal de Punta Arenas, Departamento Provincial, y Secretaria Ministerial de Educación.
6. Monitorear avance en la implementación de los PFC en las escuelas y liceos municipales dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas.
7. Evaluar proceso de acompañamiento e implementación de los de los PFC en las escuelas y liceos municipales dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas.

PROYECCIONES

1. Actualizar PFC de las escuelas y liceos municipales dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas de acuerdo a orientaciones ministeriales 2020/2023.
2. Incorporar en PME acciones en el ámbito de Formación Ciudadana.

3. Contar con un encargado de Formación Ciudadana en cada escuela y liceo municipal dependientes de la corporación municipal de Punta Arenas, de acuerdo a perfil establecido.
4. Implementar un Sello Regional en materia de Formación Ciudadana.
5. Gestionar con diversos actores, iniciativas en el ámbito de la Formación Ciudadana.
6. Establecer un trabajo en red con vinculación territorial entre las distintas instituciones que promuevan acciones en el ámbito de la formación ciudadana.

TRABAJO INTERSECTORIAL

Mesa Regional de Infancia Ministerio Desarrollo Social y Familia

Articular el quehacer de los diversos servicios vinculados con la niñez y adolescencia de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

Mesa Regional para la Prevención del Suicidio Seremi de Salud

Coordinar esfuerzos intersectoriales y crear estrategias preventivas en conjunto, a fin de reducir la tasa de suicidio en la región, en estudiantes.

Visitas a los Centros Privativos de Libertad Seremi de Justicia y Derechos Humanos

Asesorar en el debido resguardo de los derechos y condiciones de vida de los jóvenes y adolescentes al interior de los Centros Privativos de Libertad, administrados por el Servicio Nacional de Menores, como en las Secciones Juveniles de los establecimientos penitenciarios de Gendarmería de Chile

Consejo Comunal de Seguridad Pública Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Entregar herramientas y recursos para la generación de una estrategia anual de

seguridad para la comuna, que dé respuesta a los problemas de cada territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías, el Municipio y la CORMUPA

Red de Infancia Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Coordinación comunal del programa Municipal de Infancia y Juventud que busca formular y ejecutar acciones y actividades relativas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Punta Arenas.

Red Ampliada de Chile Crece Contigo Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

Organizar acciones específicas disponibles ante situaciones de vulnerabilidad psicosocial que afecten a los niños, niñas y sus familias a través de la activación de un sistema de alerta comunal.

Mesa intersectorial de Libertad Condicional – sub comité de Educación SEREMI de Justicia y Derechos Humanos

Dar a conocer la oferta programática de cada servicio, para informar sobre las oportunidades a las que pueden tener acceso los beneficiarios a libertad condicional

Atención Primaria Salud Área de Gestión Salud CORMUPA

Optimizar el proceso de atención, derivación y seguimiento de estudiantes focalizados a través de la gestión de las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales y los Cesfam/Cecosf en materia de Salud Mental Escolar, así como fortalecer el trabajo territorial.

Alianza fiscalía regional de Magallanes- CORMUPA

Coordinación de Capacitaciones para las Comunidades Educativas en temáticas abordadas por la fiscalía.

Mesa Articulación Intersectorial de Educación “Seamos comunidad”

Articulación de la oferta programática del Inter sector y de la sociedad civil en función de la Reactivación Educativa Integral y su plan regional

Mesa Juventudes

Difundir y articular la oferta programática comunal dirigida a la población juvenil.

ANEXO

Matriz de Planificación

LIDERAZGO:

Objetivo: Fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos, potenciando los procesos de mejora continua, en un clima de inclusión, que propenda a la aplicación de estrategias efectivas, colaborativas y pertinentes a cada comunidad, de acuerdo al contexto.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsables
1.-Ejecutar, monitorear y evaluar instrumentos de gestión considerando una visión sistémica compartida.	100% de los estamentos participan en la actualización y ejecutan instrumentos de gestión del establecimiento.	Porcentaje de funcionarios por estamento que participan en jornadas de socialización de los instrumentos de gestión.	Jornadas de socialización de los instrumentos de gestión.	Abril - Diciembre	No requiere	Registro de asistencia; Instrumentos de gestión actualizado e informe actualizado	Area de Educación, Atención al menor
	100% de equipos directivos de establecimientos ejecutan procesos y procedimientos de planificación, monitoreo, y evaluación para facilitar la articulación de instrumentos de gestión (PEI-PME-Planes ministeriales).	Porcentaje de establecimientos que ejecutan procesos de seguimiento, articulación y evaluación de instrumentos de gestión (PEI-PME-Planes Ministeriales).	Talleres de seguimiento a la implementación, articulación y evaluación de los instrumentos de gestión (PEI, PME, Planes Ministeriales)	Marzo - Diciembre	No requiere	Informe de ejecución de los talleres. Informe de evaluación de cada instrumento Acta de acuerdos. Registro de asistencia.	Area de Educación, Atención al menor

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsables
2. Fortalecer el liderazgo educativo focalizando acciones en lo pedagógico para promover la mejora continua.	100% de equipos directivos implementan instancias de monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones de mejora para los avances de aprendizajes.	Porcentaje de establecimientos que ejecutan monitoreo, seguimiento y evaluación de avance de los aprendizajes.	Sesiones de trabajo para el monitoreo, seguimiento y evaluación de acciones pedagógicas	Marzo - Diciembre	SEP- SR	Instrumento de seguimiento, Informe de Resultado. Acta de acuerdos. Carta Gant Registro de asistencia	Area de Educación EGE
	100% de los establecimientos establecen focos pedagógicos en todas las dimensiones de gestión escolar provenientes tantos de lineamientos institucionales como propios.	Porcentaje de establecimientos que definen y entregan informe con focos pedagógicos.	Talleres para establecer focos pedagógicos de acuerdo a los requerimientos de cada establecimiento, incorporando los lineamientos institucionales	Marzo- Diciembre	SR	Actas de acuerdo. Registros de asistencia. Informe con focos pedagógicos.	Area de Educación, Atención al menor, EGE

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsables
3. Fortalecer prácticas efectivas para promover, socializar y difundir Proyecto Educativo Institucional y sellos de cada establecimiento.	El 100% de EE realiza acciones de promoción de su PEI y sellos.	% de Establecimientos realizan acciones de promoción, socialización de PEI y sellos.	Difusión de oferta educativa en distintos medios de comunicación y actividades de socialización	Enero - Diciembre	SEP - SR	Registros audiovisuales, material impreso y programa de actividades	EGE, Area de Educación, Atención al menor

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsables
4.-Mejorar los índices de eficiencia interna en cada establecimiento.	A lo menos el 90% de establecimientos mantienen o mejoran matrícula el 2023.	% de establecimientos que mantienen o aumentan en 3% la matrícula 2023	Jornada de elaboración del plan de difusión, de la oferta educativa y sellos.	Enero-Diciembre	SEP, SR	Plan de difusión, Cronograma de acción de informe SIGE. Registro de asistencia. CDD	Area de Educación, Atención al menor
	A lo menos el 95% de los establecimientos mantienen o mejoran índices de asistencia.	% de establecimientos que mantienen o mejoran índices de asistencia anual 2022 - 2023	Jornadas de análisis de las causales de la disminución de índices de asistencia y determinación de un plan de mejora.	Marzo-Diciembre	SEP, SR	Plan de Mejora. Informe SIGE. Informe de las jornadas con acuerdos tomados. CDD	Area de Educación, Atención al menor
	100% de los establecimientos mejora estándares pedagógicos en relación a sus resultados, considerando como instrumento el DIA 2022	% de los establecimientos que mejoran estándares pedagógicos en relación a sus resultados.	Aplicación DIA en todas sus etapas y Elaboración y ejecución de estrategias para la mejora continua	Marzo-Diciembre	SR	Resultados DIA	Area de Educación
	100% de los establecimientos incorporan datos de pérdida de matrícula en sus planes de retención.	% de los establecimientos que incorporan datos de pérdida de matrícula en sus planes de retención.	Sesiones de actualización y socialización del Plan de Retención	Marzo-Diciembre	SR	Plan de Retención actualizado, Informe Mensual, Informe SigE. Acta de acuerdos. Registro de asistencia	Equipo Directivo, Area de Educación, Atención al menor

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsables
5. Fortalecer las competencias docentes, vinculadas a requerimientos, necesidades, normativa vigente y políticas institucionales.	100% de establecimientos evalúan y actualizan su Plan de Desarrollo Profesional Docente según necesidades detectadas y los resultados de la evaluación docente.	% de establecimientos que realizan un diagnóstico de necesidades para elaborar el plan de PDPD que considere los siguientes componentes: - Resultados evaluación docente - Necesidades de acuerdo a contexto - Resultado academicos de estudiantes	Actualización del PDPD acorde al diagnóstico que incorpore resultados de aprendizaje, evaluación docente y requerimientos del plantel docente	Marzo-Diciembre	SEP-SR	PDPD, Resultados de Evaluación Docente, Resultados de Diagnóstico	Equipo Directivo, Area de Educación, Atención al menor

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

Objetivo: Optimizar la calidad del servicio educativo, implementando un ciclo de mejora continua en los procesos de planificación, seguimiento, evaluación y acompañamiento al desarrollo de los aprendizajes de nuestros estudiantes, en los establecimientos.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsables
1.- Actualizar, socializar e implementar lineamientos pedagógicos institucionales, para implementar estrategias metodológicas efectivas y pertinentes con carácter inclusivo en establecimientos.	100% de comunidades educativas implementan lineamientos pedagógicos institucionales contextualizados y socializados con las comunidades educativas	Porcentaje de establecimientos que implementan y socializan lineamientos pedagógicos institucionales.	<p>Taller de análisis de resultados educativos con el fin de establecer las estrategias necesarias para el logro de las metas de aprendizajes.</p> <p>Jornadas de reflexión y socialización para el diseño de una propuesta pedagógica de estrategias de aprendizajes como establecimiento, acordes al PEI, PME y a lineamientos institucionales.</p> <p>Talleres de evaluación de la implementación de la propuesta pedagógica de estrategias de aprendizajes.</p> <p>Jornada de revisión de resultados educativos para la determinación de metas pedagógicas.</p> <p>Taller de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de metas pedagógicas.</p>	<p>diciembre</p> <p>diciembre - marzo</p> <p>Trimestralmente</p> <p>diciembre -marzo</p> <p>trimestral y/o semestral, según régimen</p>	Subvención regular	<p>Informe de niveles de logro de las habilidades y de aprendizajes curriculares y emocionales.</p> <p>Plan de propuesta pedagógica.</p> <p>Registro de actividades.</p> <p>Informe de Monitoreo y Evaluación.</p> <p>Actas con acuerdos.</p>	Área de Educación, Equipo de gestión.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsables
2. Aplicar un Plan de acompañamiento a estudiantes que potencie el proceso educativo.	El 100 % de los establecimientos cuentan con el Plan de acompañamiento a estudiantes que potencie el logro de los aprendizajes.	Porcentaje de establecimientos que aplican plan de acompañamiento a estudiantes.	<p>-Socialización de antecedentes basales de resultados educativos</p> <p>Jornadas de elaboración y socialización del plan de acompañamiento a los estudiantes.</p> <p>Talleres de seguimiento, evaluación y ajustes del plan de acompañamiento a los estudiantes.</p> <p>En la red de UTP se socializa el plan de acompañamiento para la entrega de sugerencias en cuanto a la adecuación curricular y socioemocional.</p>	<p>Marzo-abril</p> <p>Trimestral y/o semestral de acuerdo al régimen.</p> <p>Segundo semestre</p>	Subvención regular	<p>Plan de acompañamiento a los estudiantes.</p> <p>Actas con acuerdos de la socialización.</p> <p>Informe de ajustes y de evaluación del plan.</p> <p>Listas de asistencia.</p> <p>Acta con acuerdos en reunion de UTP.</p>	Equipo de gestión. Área de Educación.
	El 100% de los establecimientos educacionales monitorean los aprendizajes, para verificar la movilización de estudiantes en niveles de logro.	Porcentaje de establecimientos que demuestran movilización de niveles de logro en los estudiantes.	<p>Talleres de analisis y reflexión en torno a la movilización de logros de aprendizaje de las asignaturas focalizadas.</p> <p>Jornada de elaboración de planes de nivelación de aprendizajes y refuerzo educativo.</p> <p>Jornada de monitoreo y evaluación de la ejecución de los planes de nivelación y refuerzo educativo.</p>	<p>Trimestral y/o semestral de acuerdo al régimen.</p> <p>Periodicamente según necesidad.</p> <p>Trimestral y/o semestral de acuerdo al régimen.</p>	Subvención regular	<p>Informe de logros de aprendizajes - asignaturas focalizadas.</p> <p>Plan de nivelación y refuerzo.</p> <p>Actas con acuerdo.</p> <p>Informe de evaluación de los planes de</p>	Unidad técnica Pedagógica y equipo Convivencia escolar. Área de Educación. Área de Atención al Menor

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsables
3. Potenciar la ejecución de programas e iniciativas educativas que propendan a la formación integral de los estudiantes,.	El 100 % de EE ejecuta actividades de expresión artística y/o deportivas que propendan al desarrollo integral de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes del establecimiento que participan en actividades de expresión artísticas y/o deportivas	Programación y difusión de actividades de expresión artística y deportivas desde el área extraescolar en conjunto con los establecimientos.	abril- diciembre	Subvención regular - SEP	Listado de actividades planificadas. Programa y registro de actividades.	Coordinación Area Extraescolar y coordinadores ACLES de establecimientos educativos.
			Jornada de análisis y evaluación en cada establecimiento, de las actividades programadas y ejecutadas anualmente.	abril - diciembre			
			Realización de trabajo en red desde el departamento extraescolar con los coordinadores ACLES.	abril - diciembre			

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsables
4. Fortalecer el desarrollo e implementación de estrategias diversificadas de enseñanza, orientadas a la mejora de los aprendizajes.	El 100% de los equipos PIE en establecimientos que ejecutan el Programa, reciben apoyo del equipo de profesionales PIE de Coordinación Comunal.	Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de acompañamiento PIE Comunal, en los establecimientos	<p>Reunión de coordinación anual del programa de integración escolar con los establecimientos educacionales.</p> <p>Reuniones periódicas de trabajo del equipo PIE comunal con los establecimientos educacional.</p> <p>Reunión de monitoreo y acompañamiento bimensual a cada establecimiento de parte de la coordinación comunal PIE.</p>	marzo - diciembre	Subvención PIE	<p>Plan de trabajo con establecimientos del equipo PIE comunal.</p> <p>Cronograma de trabajo. Acta con acuerdos. Listas de asistencia.</p> <p>Informe de acompañamiento a EE. Registro de visita a establecimiento.</p>	Equipo PIE Comunal
	El 100% de los establecimientos incorporan estrategias diversificadas de enseñanza para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes	Porcentaje de acciones ejecutadas de la planificación anual de las asignaturas.	<p>Implementación de estrategias diversificadas en el aula.</p> <p>Jornada de evaluación del impacto de las estrategias en los aprendizajes.</p> <p>Reunión de trabajo con ajustes y retroalimentación de la planificación anual.</p>	<p>marzo a diciembre</p> <p>Bimensual</p> <p>Bimensual</p>	Subvención Regular Subvención PIE	<p>Planificaciones de clases. Registro de visita al aula. Informe evaluativo.</p> <p>Acta de acuerdos. Listas de asistencia</p>	Equipo PIE Comunal, UTP, Equipo PIE EE

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsables
5. Evaluar la planificación y ejecución del Plan de Mejoramiento educativo, considerándolo como la herramienta basal de gestión para la mejora institucional.	100% de los EE que diseñan y ejecutan PME, realizan una evaluación de la ejecución de las acciones del plan, orientadas a obtener los logros en los aprendizajes proyectados.	Número de establecimientos que evalúan la ejecución de acciones del plan de mejoramiento que dan cuenta de sus avances respecto a los resultados educativos proyectados.	Jornada de reflexión y socialización de metas institucionales en base a los objetivos estratégicos del plan. Jornadas de elaboración y socialización del Plan de mejoramiento educativo. Talleres de monitoreo de la ejecución del plan de mejoramiento. Registro del monitoreo y logros alcanzados, según régimen, en instrumento único comunal.	noviembre a marzo Marzo a diciembre.	Subvención regular	Fase estratégica del PME actualizada. Informe con metas institucionales. Lista de asistencia. Programa de jornada de trabajo. Acta de acuerdos. Listas de asistencia. PME actualizado. Carta Gant	Equipo de gestión, Área de Educación.
	100% de los EE que diseñan y ejecutan PME, elaboran informe interno que da cuenta del impacto y/o logro de metas y resultados establecidos en el plan de mejoramiento	Número de establecimientos que cuentan con un informe interno con metas o desafíos institucionales y su grado de logro o impacto obtenido.	Talleres de reflexión y evaluación de los avances de la ejecución de acciones del plan de mejoramiento educativo versus logro de metas de aprendizajes.	Bimestral	Subvención regular	Informe interno con porcentaje de logro de las metas y desafíos institucionales.	Equipo de gestión, Área de Educación.

FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR:

Objetivo: Fortalecer la convivencia escolar de las comunidades educativas pertenecientes a los jardines infantiles, establecimientos de enseñanza básica y media de la educación municipal de Punta Arenas, propiciando un trato respetuoso, participativo, colaborativo, con enfoque inclusivo y de género, acorde a los lineamientos institucionales y la legalidad vigente.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
1.- Implementar estrategias que propendan a generar un sano clima de convivencia escolar, en el marco de una cultura inclusiva y con enfoque de género.	100 % de los establecimientos y jardines infantiles cuentan con equipos de convivencia conformados y con funciones definidas	Porcentaje de establecimientos que constituyen el equipo de convivencia escolar. Porcentaje de establecimientos que explicitan y difunden roles y funciones. Porcentaje de establecimientos que cuentan con acta de nombramiento de los encargados de convivencia escolar.	Conformación del equipo de convivencia escolar. Asignación de roles y funciones al interior del equipo de convivencia acorde con la política de convivencia y lineamientos institucionales. Socialización de roles y funciones del equipo de convivencia con toda la comunidad escolar. Envío de acta de nombramiento al Área de Atención al Menor.	Marzo a diciembre	SEP, Subvención general, Subvención JUNJI y aporte municipal.	Contrato de trabajo. Acta de nombramiento encargado de convivencia. Presentación de Roles y funciones a la comunidad escolar. Lista de asistencia a jornada de difusión de los roles y funciones del equipo de convivencia	Director/a
	100 % de los establecimientos y jardines infantiles desarrollan planes de convivencia en relación a la normativa vigente, incorporando una visión inclusiva con enfoque de género.	Porcentaje de establecimientos que actualizan y ejecutan planes de convivencia escolar acordes a diagnóstico e instrumentos de gestión, con una visión inclusiva con enfoque de género.	Actualización y adecuación del Plan de Convivencia de acuerdo a normativa vigentes y orientaciones institucionales. Articulación del Plan de Convivencia con otros instrumentos de gestión (PME, PEI, etc.). Socialización del plan con la comunidad educativa (apoderados, consejos escolares, consejo de profesores). Jornada de trabajo colaborativo para la construcción, revisión y actualización de los Planes de Convivencia incorporando el enfoque de género.	Marzo a diciembre	Subvención general, SEP, Subvención JUNJI	Plan de Convivencia Escolar 2023. Registro de asistencia de la construcción, revisión y actualización de los Planes de Convivencia incorporando el enfoque de género. Lista de asistencia de la jornada de socialización del plan de convivencia escolar. Fotografías de las jornadas.	Director/a - Equipo de convivencia - Área de Atención al Menor - Unidad de Capacitación
	100% de los establecimientos realizan diagnóstico de convivencia escolar.	Porcentaje de establecimientos que cuentan con diagnóstico de convivencia escolar.	Aplicación y análisis Diagnóstico Integral de Aprendizajes Socioemocional (DIA) de NT1 a 8vo. Básico. Elaboración y aplicación de instrumentos diagnósticos propios. Socialización de resultados del diagnóstico con equipos de docentes y asistentes de la educación.	Marzo a diciembre	Subvención general, SEP, Subvención JUNJI	Diagnóstico del Establecimiento. Reportes Diagnóstico Socioemocional DIA. Instrumento para medición de condiciones socioemocionales. Registro de asistencia de socialización.	Director/a - Equipo de convivencia Escolar - Área de Atención al Menor.
	100 % de los equipos de convivencia escolar implementan lineamientos institucionales para su gestión.	N° de Equipos de convivencia escolar que implementan lineamientos institucionales para su gestión.	Reunión periódica del equipo de convivencia con Equipo de Gestión, PIE, Profesores Jefe. Capacitación. Inducción a integrantes de equipo de convivencia escolar nuevos. Jornada de transferencia de capacitaciones con todos los estamentos de la comunidad educativa. Incorporación e implementación de los lineamientos institucionales en el plan de convivencia escolar.	Marzo a diciembre.	SEP, Subvención General, Subvención JUNJI, Aporte municipal.	Invitación a convocatorias a jornadas de reflexión, normativas vigentes y lineamientos institucionales. Listas de asistencia, fotografías.	Equipos de Convivencia Escolar - Área de Atención al Menor - Unidad de Capacitación.
	100% de los equipos de convivencia escolar participan de asesoría técnica.	Porcentaje de equipos de convivencia escolar que gestionan asesoría técnica.	Asesorías técnicas del Área de Atención al Menor. Gestión de red para contar con asesoría de Mineduc, JUNJI u otras instituciones de la red.	Marzo a diciembre	SEP, Subvención General, Subvención JUNJI, Aporte municipal.	Acta de asesorías, Lista de asistencia	Equipos de Convivencia Escolar - Área de Atención al Menor.
	100 % de los equipos de convivencia escolar registra y sistematiza las acciones realizadas.	N° de Establecimientos que elabora informe de convivencia escolar.	Elaboración y entrega de Informe de gestión de convivencia escolar a Dirección y Sostenedor (ATM). Implementación de sistema informático para el registro de información.	Marzo a diciembre	SEP, Subvención General, Aporte municipal.	Informe de Gestión de la convivencia escolar	Equipo de convivencia escolar Área de Atención al Menor.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
2. Elaborar, actualizar, y socializar protocolos de convivencia escolar de acuerdo a la normativa vigente, con un enfoque participativo.	100% de los establecimientos cuenta con protocolos actualizados incorporados en el reglamento interno.	Porcentaje de establecimientos que incorporan protocolos actualizados en el reglamento.	Incorporación al reglamento interno de protocolos actualizados participativamente.	Marzo - Diciembre	Sep - Subvención General	Protocolos actualizados Reglamentos internos actualizados Lista de asistencia de socialización Fotografía	Director/a Equipo de Convivencia
	100 % de los establecimientos socializa protocolos en los diferentes estamentos de la comunidad educativa.	Porcentaje de protocolos socializados a todos los estamentos de la comunidad educativa.	Jornadas de socialización de los protocolos.	Marzo - Abril - Noviembre	Sep - Subvención General	Listas de asistencia. Cronograma de socialización de protocolos a todos los estamentos de la comunidad educativa.	
	100% de los establecimientos cuenta con responsable y suplente para la activación de todos los protocolos de acción.	de establecimientos que cuentan con responsables y suplentes de activación de protocolo.	Designación de responsable y suplente de la activación de cada protocolo.	Marzo - Diciembre	Sep - Subvención General	Informe de gestión de la convivencia escolar. Documento que respalde la designación del encargado del protocolo. Protocolos de actuación.	Director Equipo de Convivencia Escolar

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
3. Fomentar la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa, a través de espacios formales, tales como: Consejo Escolar, Centro de Padres, Madres y Apoderados/as, Centro de Estudiantes.	100 % de los establecimientos cuentan con Centros de Padres, Madres y Apoderados/as (CCPPAA) constituidos.	N° de establecimientos que conforman Centros de Padres, Madres y Apoderados/as electos de acuerdo a la legalidad.	Conformación democrática de CC. PP. AA. Inducción a los CC. PP. AA. Revisión y actualización de los reglamentos de los CC. PP. AA. Capacitación en temáticas contingentes.	Marzo a Diciembre	Subvención General	acta de nombramiento CC.PP.AA Reglamento y plan de trabajo del CC.PP.AA.	Director/a Profesor/a Asesor/A del CC.PP.AA.
	100 % de los establecimientos cuentan con Centros de Estudiantes constituidos.	N° de establecimientos que conforman Centros de Estudiantes electos en un proceso democrático.	Conformación democrática de CC. EE. Inducción a los CC. EE Revisión y actualización de los reglamentos de los CC. EE. <i>Capacitación en temáticas como líderes</i>	Marzo a Diciembre	Subvención General	Acta de nombramiento del CC.EE. Reglamento y plan de trabajo del CC.EE.	Director/a Profesor/a Asesor/A del CC.EE.
	100 % de estas organizaciones formales (CCPPAA; CCEE) elaboran, socializan y gestionan un Plan de Trabajo.	% de planes de trabajo elaborados, socializados y gestionados en cada comunidad educativa	Elaboración del plan anual de CC. PP. AA y CC.EE Monitoreo de acciones planificadas.	Marzo - Diciembre	Subvención General	plan de trabajo anual del CC.PP.AA. Plan de trabajo del CC.EE. ..	Directivas CC,PP,AA y profesor Asesor. Directivas CC,PP,AA y profesor Asesor
	100 % de los establecimientos realiza un mínimo 4 sesiones de consejo escolar.	N° de establecimientos que realizan a lo menos 4 sesiones de consejo escolar.	Nombramiento del representante del sostenedor en el Consejo Escolar. Inducción a los representantes del sostenedor. Constitución del Consejo con representantes de cada estamento. Calendarización de Consejos Escolares.	Marzo a Diciembre	Subvención General	Oficio designación representante del sostenedor.. Acta de constitución del consejo escolar. Actas de reuniones ordinarias y extraordinarias.	Sostenedor. Director/a
	100 % de los establecimientos educacionales incluye un representante de educación Parvularia en el consejo escolar.	Porcentaje de establecimientos que incorporan a un representante de educación Parvularia en el consejo escolar.	Incorporación de un representante de educación Parvularia en el Consejo Escolar.	Marzo	Subvención General	Acta designación representante Educación Parvularia	Director/a

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
4. Apoyar a los estudiantes que presentan dificultades socioeconómicas que obstaculizan su trayectoria escolar.	100 % de los estudiantes con necesidades socioeconómicas son identificados.	N° de estudiantes que presentan necesidades socio económicas	Identificación de estudiantes que presentan necesidades socioeconómicas. Focalización de estudiantes a través de RSH. Gestión de beneficios estatales según categorización RSH.	Marzo a Diciembre	SEP - Subvención General	Listado de estudiantes focalizados Material de difusión del R.S.H.	Trabajador Social y/o Orientador/a
	100 % de estudiantes que cumplen con los requisitos, cuentan con la información y apoyo necesario para postular a Becas.	N° de estudiantes que postulan a becas.	Difusión en redes sociales del Establecimiento sobre becas de mantención JUNAEB charlas a estudiantes, madres, padres y apoderados respecto al proceso de postulación a becas. desde cuarto básico en	Agosto a Diciembre	SEP subvención general	Material de difusión	Trabajador/a Social - Orientador/a
	80% de familias del sistema cuentan con el Registro Social de Hogares.	Número de familias que cuentan con su RSH.	Difusión de la importancia del RSH para obtención de beneficios en el proceso de matrícula. Orientación respecto a la obtención de registro social de hogares. Gestión de la obtención del RSH directamente con Desarrollo Social	Marzo a Diciembre	SEP subvención general	listado de estudiantes focalizados Material de difusión del R.S.H.	Trabajador Social y/o Orientador de E.E
	100% de los estudiantes migrantes que lo requieran reciben orientación sobre beneficios sociales.	N° de estudiantes migrantes a los que se les entrega orientación sobre apoyos sociales.	Actualización registro de estudiantes migrantes. Socializar beneficios estatales e institucionales a los estudiantes migrantes.	Marzo a Diciembre	SEP subvención general	Listado de estudiantes migrantes Catastro de organizaciones que otorgan beneficios	Trabajador Social y/o Orientador de E.E
	100% de los establecimientos educacionales realiza trabajo en red con instituciones que entregan beneficio Sociales.	N° de instituciones con la que se realiza trabajo en red.	Articulación de redes que benefician a estudiantes inmigrantes . participación en los programas externos en beneficio de las familias.	Marzo a Diciembre	se+	Catastro mapa de redes	Trabajador Social y/o Orientador de E.E
	100% de los establecimientos educacionales incorporan en la Ficha de matrícula información socioeconómica del estudiante.	N° de ficha de matrículas que incorporan información socioeconómica del estudiante.	Desarrollo e implementación de ficha única de matrícula comunal. Incorporación de ficha única de matrícula comunal en el sistema informático de la institución.	Enero a Diciembre	SEP Subvención General	ficha de matrícula comunal	Sostenedor Director Encargado de matrícula Área Educación y Área A al M enor

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
5. Favorecer la Retención de estudiantes del sistema de educación municipal.	100 % de los establecimientos elabora y ejecuta plan de retención escolar.	Porcentaje de establecimientos que elabora y ejecuta plan de retención escolar.	Elaboración, socialización y ejecución Plan de Retención Escolar.	Marzo a Diciembre	Plan de Retención Escolar Listado estudiantes focalizados	Equipo de Gestión Escolar Equipo de Convivencia Escolar	
	100% de los establecimientos monitorea e identifica los casos de posible deserción escolar.	Porcentaje de situaciones detectadas por el establecimiento escolar. Porcentaje de planes de retención escolar activados.	Triangular información del establecimiento con el informe de Seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular MINEDUC	Marzo a Diciembre	Registro de estudiantes con riesgo de deserción . Plan de Retención Escolar actualizado y socializado.	EGE - Equipo de Convivencia Escolar	
	100% de los establecimientos aplica protocolo de retención escolar.	Porcentaje de protocolos activados .	Actualización y socialización del protocolo. Inducción al encargado de matrícula con metodologías innovadoras. Actualización de ficha de retiro Remitir al sostenedor ficha de retiro Jornada de buenas prácticas comunal para retención escolar.	Marzo a Diciembre	Protocolo de Retención Escolar actualizado. Cronograma de socialización.	EGE - Equipo de Convivencia Escolar	EGE y Equipo de Convivencia Escolar

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
6. Fortalecer la orientación como asignatura en los establecimientos educacionales para apoyar el desarrollo personal y social de los y las estudiantes considerando los planes establecidos por normativa.	100 % de los establecimientos cuentan con planes de la asignatura de orientación basados en el currículum nacional.	Porcentaje de establecimientos que cuentan con planes de la asignatura de orientación basados en el currículum nacional.	Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de orientación de acuerdo al currículum nacional. Diagnóstico de orientación vocacional de estudiantes en relación a cada etapa escolar. Actualización Plan de orientación vocacional como apoyo y acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo de su proyecto de vida.	Marzo a Diciembre	Subvención general	Plan de Orientación -Informe diagnóstico sobre orientación vocacional.	EGE Atención al Menor
	100% de los establecimientos elabora y ejecuta plan de afectividad, sexualidad y género.	Porcentaje de establecimientos que elaboran y ejecutan plan de afectividad, sexualidad y género.	Elaborar y/o actualizar Plan de afectividad, sexualidad y género en relación a los lineamientos institucionales. Gestión de redes externas e internas para la ejecución de los planes.	Marzo a diciembre	Subvención General	plan de Afectividad, sexualidad y género	EGE Atención al Menor
	100% de los orientadores participan en instancias de capacitación y formación.	N° de orientadores capacitados y formados en orientación.	Participación en capacitación en temáticas atingentes a Orientadores	Marzo a diciembre	Subvención General	Lista de asistencia. Insumos de la capacitación	EGE Atención al Menor Unidad de Capacitación

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
7. Implementar programas y proyectos que contribuyan a la sana convivencia escolar y a la trayectoria escolar ininterrumpida.	100 % Programas y proyectos adjudicados son ejecutados.	N° de programas y proyectos implementados.	Difusión y acompañamiento en la postulación de la oferta de proyectos externos. Ejecución de acciones de programas de la red interna HPV I y II.	Enero a Diciembre	Sep Subvención General	Proyectos , informe de gestión rendiciones, fotografías.	Sostenedor, Atención al menor

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
8. Gestionar las redes de apoyo local de Punta Arenas, en beneficio de los y las estudiantes y sus familias.	100% de establecimientos educacionales realizan acciones de red enfocadas a las necesidades de los estudiantes y sus familias.	Porcentaje de establecimientos que participan en acciones de red que favorecen a los estudiantes y sus familias.	Actualización del mapa de redes. Derivación y seguimiento de casos con redes externas. Jornadas de actualización de redes: Salud, Derechos, Protección)	Marzo a diciembre	Sep Subvención General	Equipo de Convivencia Escolar - Atención al Menor	
	100% de participación en mesas comunales de red en temáticas infanto juvenil.	N° de mesas de carácter comunal en la que participa la corporación municipal.	Participación en jornada de presentación de redes externas	Marzo- Diciembre	Sep. Subvención General	Lista de Asistencia Actas	Atención al Menor

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
9. Implementar y monitorear procesos de participación que incluya a los distintos estamentos de la comunidad educativa en el ámbito de la formación ciudadana.	100% de los establecimientos cuenta con planes de formación ciudadana actualizados de acuerdo a ley 20.911 y/o orientaciones.	N° de planes de formación ciudadana actualizados.	Elaboración, Actualización, ejecución y socialización de plan de formación ciudadana. Articulación del plan con las diversas asignaturas.	Marzo a Diciembre	Subvención general	Plan de formación ciudadana. Informe de seguimiento Asistencia a Jornadas	EGE Área de Atención al Menor.
	100% de los establecimientos cuenta con docente encargado de formación ciudadana.	N° de docentes asignados al rol de encargado de formación ciudadana.	Contratación de docente encargado de Formación Ciudadana. Conformación de red de docentes encargados de formación ciudadana.	Marzo a Diciembre	Subvención General, SEP	Documento de asignación docente. Base de datos de red de docentes.	EGE Área de Atención al Menor - Dirección de RR.HH.
	90% de los encargados de formación ciudadana se capacitan en la temática.	N° de docentes que asisten a las capacitaciones.	Jornada de capacitación	Marzo a Diciembre	Subvención General, SEP	Lista de asistencia Presentaciones	EGE - Área de Atención al Menor - Unidad de Capacitación

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
10. Elaborar, actualizar y socializar el reglamento interno de acuerdo a la normativa vigente, con un enfoque de derecho, género, participativo y formativo.	100% de los establecimientos cuentan con reglamento interno actualizados con enfoque de derecho, participativo y formativo.	N° de los establecimientos que cuentan con reglamento interno actualizados a la normativas y leyes vigentes.	Revisión, actualización y socialización del Reglamento Interno con representación de los diversos estamentos de la comunidad educativa. Jornada de retroalimentación.	Marzo - Abril	Subvención General	Reglamentos Internos actualizados.	EGE Área de Atención al Menor.

GESTIÓN DE RECURSOS:

Objetivo: Optimizar la gestión institucional en la obtención, el uso y mantención de recursos humanos, financieros, tecnológicos y de infraestructura que posibiliten la adecuada entrega del servicio educativo en acuerdo al contexto.

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
1.-Gestionar la obtención de recursos externos para potenciar el desarrollo de iniciativas institucionales.	A lo menos el 45% de Establecimientos y Áreas de la Administración formalizan Convenios con redes de apoyo	Porcentaje de establecimientos que cuentan con convenios de apoyos externos públicos y privados para ejecutar iniciativas.	Mantener interacciones con organizaciones externas a los establecimientos educacionales, Incentivar la obtención de personalidades jurídicas a lo CCPP,	Marzo a Diciembre	Subvención General, SEP e ingresos propios	Comunicaciones con organizaciones estatales y del sector privado, constitución de círculos ex alumnos, convenios.	Director
	A lo menos el 55% de equipos directivos participan en instancias de socialización para postulación a iniciativas o fondos externos.	Porcentaje de establecimientos y unidades que participan en instancias de socialización.	Organización de calendario para postulación de proyecto y su difusión al interior del establecimiento, reuniones para detección de necesidades y acuerdos para postulación de proyectos.	Marzo a Diciembre	Subvención General, SEP e ingresos propios	Calendarios de reuniones, actas, listas de participantes y conformación de equipos.	Director Unidad Proyectos

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
2.-Fortalecer el desarrollo y perfeccionamiento de los recursos humanos, para la mejora de la gestión institucional.	A lo menos el 80% de establecimientos actualizan y ejecutan el Plan de Capacitación de funcionarios.	% de establecimientos que implementan Plan de capacitación de funcionarios.	Efectuar Diagnóstico, aplicación de encuestas, análisis de la información, asignación de prioridades confección de planificación	Marzo a Diciembre	Subvención General, SEP e ingresos propios	Plan de capacitación, contratos de capacitación, listas de asistencia a las actividades de capacitación.	Director Jefe U.T.P.
	A lo menos el 70% de los nuevos funcionarios reciben inducción y/o mentoría para el desarrollo de sus labores.	N° de establecimientos y Unidades que realizan inducción y/o mentoría a nuevos funcionarios.	Capacitar al Equipo de gestión para cumplir con efectuar la inducción a nuevos funcionarios bajo su responsabilidad, confección de plan de inducción, efectuar labores de acompañamiento a los nuevos funcionarios	Marzo a Diciembre	Subvención General, SEP e ingresos propios	Plan de inducción, registro de reuniones y actividades con nuevos funcionarios.	Director Dpto. Capacitación

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
3. Potenciar los procesos de gestión en contrataciones y reemplazos de personal en EE, de acuerdo a procedimientos administrativos.	Aplicación de protocolo para el 100% de contrataciones y reemplazos.	% de contrataciones y reemplazos realizados según protocolo establecido.	Informar a los establecimientos y consensuar protocolo de contratación del personal.	Marzo a Diciembre	Subvencion General	Solicitud de contratación Contratos y/o Anexos de contrato Avisos Director Informe desempeño	Director Area Educación RRHH

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
4. Fortalecer un sistema de gestión interna que permita el control de la adquisición, uso y mantenimiento de los recursos financieros tangibles e intangibles.	100% de los EE mantienen antecedentes financieros, de mantención y uso actualizados en el CGR.	%° de EE que mensualmente actualizan antecedentes en plataforma CGR.	-Definir fuentes de financiamientos a integrar -Realizar seguimiento a acciones -Seguimiento en CGR de gastos SEP.	Abril a Diciembre	SEP	OC FACTURAS RENDICIONES SUPEREDUC INVENTARIOS A. FIJO INFORMES PLAT. CGR	Director Unidad SEP

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
5. Fortalecer un sistema de información, que optimice los procesos de control de compras y gastos de los recursos tangibles e intangibles en establecimientos.	100% de establecimientos con SEP aplica procedimientos financieros definidos y cuenta con encargado de administración de recursos SEP.	% de establecimientos con encargado SEP.	Contratación de Encargado Sep	Marzo a Diciembre	Sep	Seguimiento de las acciones en PME y plataforma CGR . Informe de Ejecución de Gastos. Plan de Compras Semestral	Director Area Educación Unidad SEP

Objetivos Específicos	Metas	Indicadores	Acciones	Plazos	Financiamiento	Medios de Verificación	Responsable
6. Ejecutar procedimientos de acuerdo a normativa y a lineamientos Corporativos para la adecuada ejecución presupuestaria de recursos SEP.	100% de establecimientos con SEP que aplican procedimientos financieros y administrativos según normativa.	% de establecimientos que ejecutan procedimientos en acuerdo a normativa y lineamientos corporativos. A lo menos el 90% de los recursos SEP son ejecutados al 15 de Noviembre de cada año.	Realizar las adquisiciones de acuerdo a la normativa, cumpliendo con la ejecución presupuestaria de acuerdo al PME - Mantener actualizada la Plataforma CGR.	Marzo a Diciembre	Sep	Inventario de adquisiciones PME SEP. Plan de Adquisiciones y seguimiento a acciones.	Director Unidad SEP

Presupuesto e indicadores de Gestión 2023

Presupuesto 2023.

El Presupuesto 2023 se elabora de acuerdo al contexto financiero derivado de los efectos de la recesión económica que afecta a nivel mundial y además de la normalidad al retorno presencial a las aulas, posterior a los efectos causados por la pandemia del coronavirus. Esta última casual continuó influyendo en la presencialidad de los estudiantes durante el año 2022 lo que ha provocado a la fecha un porcentaje promedio de asistencia inferior al 84% mensual afectando directamente a los ingresos percibidos por concepto de subvención.

Premisas Ingresos.

Con la finalización de la Alerta Sanitaria en el mes de Diciembre 2022, desde el Ministerio de Educación indican que comenzarán a realizar modificaciones a los Protocolos Sanitarios. Entre los principales es la presencialidad obligatoria de los estudiantes a las aulas. Bajo este contexto, se presupuesta mantener la asistencia actual que bordea el 83%. En un escenario optimista se desea llegar al 85% de asistencia dentro de las aulas. No dando fin a la pandemia, se deben continuar con algunas medidas sanitarias por seguridad de la comunidad escolar. Igualmente, existe la posibilidad de que a juicio de los apoderados, no tengan la seguridad de enviar a sus hijos de forma presencial o bien opten por otras modalidades educativas. Por lo anterior es que se presupuesta una disminución de matrícula que bordee un 3%.

Se aplicó reajuste de 9% a la Unidad de Subvención Educacional en proyecciones de ingresos. Lo anterior según las variaciones del IPC e indicadores económicos a la fecha publicados por el Banco Central, considerando dos escenarios que son factibles de ocurrir, planteados de acuerdo a la situación contingente al momento de proyectar el presente presupuesto, esto es:

- ❖ **Escenario 1 Situación Actual Presupuestada:** Disminuyendo la matrícula en un 3%, considerando asistencia de un 83%, la cual ha sido el promedio del último periodo.
- ❖ **Escenario 2 Situación Optimista:** Aumento de un 3% de matrícula y una asistencia del 85% producto del impacto económico de la recesión mundial que nos permite considerar la migración de alumnos de establecimientos particulares subvencionados, hacia establecimientos dependientes de la Corporación Municipal.

ESCENARIOS PRESENTADOS

	SITUACIÓN ACTUAL PRESUPUESTADA	SITUACIÓN OPTIMISTA
INGRESOS	\$40.252.974.519	\$41.860.701.779
GASTOS	\$51.059.259.263	\$51.059.259.263
DEFICIT	\$-10.806.284.744	\$-9.198.557.485
MATRÍCULA	11.002	11.683
ASISTENCIA	83%	85%

Nota 1: Déficit indicado no incluye Aportes Municipales.

Nota 2: Con el Cálculo del 100% de asistencia, los ingresos generados no cubren los gastos para el funcionamiento operativo del año escolar.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, la Corporación Municipal suscribió el Plan de Transición desde el año 2018, cuyo convenio fue aprobado a través del Decreto Exento N° 386, de fecha 15 de junio de 2018, y renovado mediante el Decreto Exento N° 471/2019, que dentro de los objetivos de carácter financiero convenidos se establece la obligación de generar acciones e indicadores para un adecuado balance entre ingresos y gastos, entre los cuales se puede detallar:

- ❖ Generar acciones para mantener y/o aumentar la matrícula y mejorar la asistencia de los alumnos.
- ❖ Efectuar diagnóstico de la dotación de docentes y asistentes de los establecimientos y dotación de la administración central.
- ❖ Generar acciones para contribuir al proceso de recuperación de licencias médicas.
- ❖ Uso correcto de las subvenciones, FAEP y otros recursos otorgados por entidades públicas.
- ❖ Cumplir con los porcentajes de ejecución por RBD de acuerdo con lo establecido en los Convenios de igualdad de oportunidades y excelencia académica (Ley SEP).
- ❖ Medir y efectuar seguimiento constante a los indicadores de gestión ingresos, gastos y personal.

En ese sentido, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del año 2022, partida 09, capítulo 17, programa 02, glosa 03, inciso 12 que indica: “Hasta M\$ 2.709.758 del total de recursos considerados en esta asignación serán excluidos del mecanismo de distribución regulado en el párrafo tercero y siguientes. Dichos recursos estarán afectos al uso exclusivo de transferencias a municipalidades o corporaciones municipales que, conforme a los artículos vigésimo cuarto transitorio y siguientes de la ley N° 21.040, hayan suscrito planes de transición y convenios de ejecución con el Ministerio de Educación, y soliciten el financiamiento de gastos en que hayan incurrido para el cumplimiento de los objetivos financieros de su plan de transición.

La determinación de dichos gastos se realizará por el Ministerio de Educación conforme a lo señalado en el artículo vigésimo sexto transitorio de la misma ley, y las transferencias serán visadas por el Ministerio de Hacienda.”

La Corporación Municipal ha solicitado dichos recursos al Ministerio de Educación, con cargo a dicha glosa presupuestaria, en el marco del cumplimiento de los objetivos financieros indicados en el Convenio de Transición ya citado, y que, de hacerse efectivos, generarán efectos en el presupuesto 2023.

Premisas Gastos.

Se realizará el proceso de Supresión de Horas, que provocarán movimientos que afectarán a los estamentos de Docentes y Asistentes de la Educación, produciendo ahorro que se detalla a continuación:

Estamento	Horas	Ahorro Mensual	Ahorro Anual
Docentes	1.004	\$ 49.794.349	\$ 597.532.188
Asistentes	1.429	\$ 49.053.057	\$ 588.636.689
TOTAL	2.433	\$ 98.847.406	\$ 1.186.168.877

Proyección de Gastos Dotación 2023.

1. En virtud de la disminución de la matrícula se encuentra en evaluación la fusión y/o reducción de 20 cursos, lo que viene a ser equivalente a 1.057 horas en los establecimientos educacionales.
2. Paralelamente, en virtud del Traspaso del Servicio Educativo a los Servicios Locales de Educación Pública, se encuentra en evaluación proponer un plan de desvinculación voluntaria para los funcionarios de la administración central, el cual contemplaría alrededor de 1.134 horas.

3. Ajuste del Programa de Integración de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

En cuanto a los gastos de operación, el mayor porcentaje se debe al uso de los Servicios Básicos, por lo tanto, se debe crear conciencia sobre el uso de estos e inculcar principios de Eficiencia Energética dentro de la comunidad escolar. El objetivo es disminuir a lo menos alrededor de un 3% este tipo de gastos.

Premisas Deuda de Arrastre.

La Deuda de Arrastre asciende a M\$3.552.- derivada de las variaciones de asistencia mensual y disminución de matrícula, lo cual genera una disminución en los ingresos percibidos para lograr cubrir los gastos de operación. En esta situación, obligan a la Corporación a realizar pagos con intereses a través de convenios y/o pagos en cuotas a través de cheques a fecha. Actualmente se presupuesta los Convenios Vigentes y Pagos de Cuotas relacionados a C.C.A.F. La Araucana, Mutual de Seguridad, Coopeuch, Tesorería General de la República, Consumos Básicos e Instituciones Previsionales. Todos estos compromisos repercuten en los flujos de caja y en la operatividad del servicio educativo.

Objetivos para Disminuir el Déficit Financiero.

En virtud de los compromisos financieros establecidos en el convenio de transición, se proponen acciones que pueden llevar a mejorar la situación actual de la Corporación Municipal, detallando lo siguiente:

- ❖ Aumentar el porcentaje de asistencia escolar, mediante la implementación de monitoreo. El encargado de asistencia de cada establecimiento, deberá recopilar las listas de asistencia, consolidar los datos y hacer seguimiento a los ausentes.

- ❖ El monitoreo no solo tiene un efecto en los componentes de ingreso sino también permite mejorar la comunicación y crear vínculos con los apoderados, que igualmente son parte de la comunidad educativa.
- ❖ Incentivar a las familias a acceder al bono de asistencia escolar, entregado por el subsistema de seguridades y oportunidades, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Esto incentiva a los estudiantes a tener una asistencia mensual igual o superior al 85%.
- ❖ Incentivar el aumento de matrícula a través de la vinculación con los apoderados, entregando información por medio de talleres, capacitación para la gestión educativa e involucrándolos en el proceso educativo, siendo estos la primera fuente de conocimiento sobre los establecimientos educacionales municipales. Esto nos permitirá tener mayor grado de pertenencia y adherencia al sistema de educación pública.
- ❖ Incentivar el aumento de matrícula a través de la vinculación con los estudiantes que están a puertas de entrar a la enseñanza media, dando a conocer las especialidades en el caso de los Establecimientos Técnicos Profesionales e información sobre los Científico Humanista. Este vínculo puede realizarse, por los medios a los cuales tienen acceso los estudiantes en la actualidad, es decir, Redes Sociales, en su mayor efecto. Actualmente, existen establecimientos de enseñanza media que poseen este vínculo con los estudiantes.
- ❖ Optimización de los recursos humanos disponibles en la Corporación Municipal.

Presupuesto Año 2023

TOTAL INGRESOS		\$ 51.059.259.263
1. Ingresos por Subvencion Regular		\$ 23.444.953.507
Subvencion Base Art 9° D.F.L. N° 2/98 + Ley N° 19.933		\$ 10.537.443.018
Incremento De Zona D.F.L. N° 2/98 + Ley N° 19.933		\$ 7.384.013.304
Subvencion Programa de Integracion Especial (PIE)		\$ 3.808.987.560
Incremento De Ruralidad		\$ 23.602.663
Bonificacion No Docente Ley N° 19.464		\$ 159.113.409
Aporte Gratuidad		\$ 1.531.793.553
2. Bonificacion de Incremento Remuneracionales		\$ 5.031.738.573
Bono reconocimiento Profesional (BRP) Titulo Y Mencion Ley N°20.158		\$ 3.685.148.998
Asignacion Por Tramo De Desarrollo Profesional		\$ 1.006.047.415
Bono Asisten Educ Alta Concentracion Alum Prioritarios		\$ 38.066.606
Ingreso Mayor Imponibilidad Ley 19.200		\$ 7.241.350
Subvencion por Desempeño de Excelencia (SNED)		\$ 295.234.204
3. Subvenciones Especiales		\$ 4.642.455.369
Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20.248		\$ 4.268.423.653
Subvencion Anual De Apoyo Al Mantenimiento Art 37 Dfl(Ed) N° 2 De 1998		\$ 186.050.829
Subvencion Educacional Pro Retencion Ley N° 19.873		\$ 187.980.887
4. Bonos y Aguinaldos Ley de Reajuste Sector Público		\$ 2.445.816.229
Bono Escolaridad y Adicional		\$ 75.505.544
Aguinaldo Navidad		\$ 100.886.201
Aguinaldo Fiestas Patrias		\$ 144.401.155
Bono Especial Terminio de Conflicto		\$ 286.833.500
Bono Vacaciones		\$ 155.507.800
Bono Art. 31 Ley N° 21.405		\$ 66.656.818
Bono Art. 44 Ley N° 21.405		\$ 69.926.745
Bono Zona Extrema		\$ 1.546.098.466
5. Otros Ingresos de Otras Entidades Públicas		\$ 2.016.015.234
Dirección de Educación Pública (Faep)		\$ 443.965.328
Junta Nacional de Jardines Infantiles (Jardines VTF)		\$ 806.190.090
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Prog. Habilidades Para la Vida I Y		\$ 269.548.622
Subsecretaria de Prevención del Delito (Prog. Familias Unidas)		\$ 30.978.112
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Prog. 4 a 7)		\$ 53.405.264
Proyectos Mineduc Varios		\$ 411.927.818
6. Otros Ingresos		\$ 2.371.744.136
Reintegro Licencias Medicas		\$ 2.371.744.136
7. Aporte Municipal		\$ 11.106.536.215
Aporte Municipal Casa Azul del Arte		\$ 190.000.000
Aporte Municipal Atencion Al Menor		\$ 110.251.471
Aporte Municipal Area Educación		\$ 10.806.284.744

GASTOS		\$ 51.059.259.263
1. Gastos Remuneracionales		\$ 35.519.796.223
Remuneraciones Funcionarios Subvencion Normal		\$ 25.721.134.229
Remuneraciones Funcionarios Programa de Integracion Escolar		\$ 6.447.255.593
Remuneraciones Funcionarios Subvencion Especial Preferencial		\$ 2.228.180.786
Otras Remuneraciones		\$ 1.123.225.615
2. Incrementos Remuneracionales		\$ 7.502.233.610
Bono reconocimiento Profesional (BRP) Titulo Y Mencion Ley N°20.158		\$ 4.104.970.995
Asignacion Por Tramo De Desarrollo Profesional		\$ 3.043.107.126
Bono Asisten Educ Alta Concentracion Alum Prioritarios		\$ 47.393.444
Ingreso Mayor Imponibilidad Ley 19.200		\$ 12.174.288
Subvencion por Desempeño de Excelencia (SNED)		\$ 294.587.756
3. Gastos por Bonos y Aguinaldos Ley de Reajuste Sector Público		\$ 2.445.816.229
Bono Escolaridad y Adicional		\$ 75.505.544
Aguinaldo Navidad		\$ 100.886.201
Aguinaldo Fiestas Patrias		\$ 144.401.155
Bono Especial Terminio de Conflicto		\$ 286.833.500
Bono Vacaciones		\$ 155.507.800
Bono Art. 31 Ley N° 21.405		\$ 66.656.818
Bono Art. 44 Ley N° 21.405		\$ 69.926.745
Bono Zona Extrema		\$ 1.546.098.466
4. Gastos por Ejecucion de Proyectos y Programas		\$ 1.498.453.604
Dirección de Educación Pública (Faep)		\$ 20.365.382
Junta Nacional de Jardines Infantiles (Jardines VTF)		\$ 81.348.500
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Prog. Habilidades Para la Vida I Y II)		\$ 73.920.257
Subsecretaria de Prevención del Delito (Prog. Familias Unidas)		\$ 28.420.286
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Prog. 4 a 7)		\$ 48.995.655
Subvencion Especial Preferencial		\$ 1.245.403.524
5. Gastos de Operación		\$ 1.726.630.167
Honorarios		\$ 153.086.502
Materiales de Uso y Consumo		\$ 146.431.164
Servicios Basicos		\$ 1.161.762.240
Seguros		\$ 187.509.846
Mantenimiento y Reparaciones		\$ 13.842.576
Capacitaciones		\$ 2.328.000
Servicios y Materiales Informaticos		\$ 20.041.740
Combustibles		\$ 11.108.400
Publicidad y Difusion		\$ 3.733.985
Gasto Recursos de Aprendizaje Alumnos		\$ 26.785.714
6. Ahorro Dotación Subvención Regular		\$ -1.186.168.877
Docentes Subvención Regular		\$ -597.532.188
Asistentes Subvención Regular		\$ -588.636.689
7. Deudas de Arrastre		\$ 3.552.498.308
Deudas de Arrastre		\$ 3.552.498.308